

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**El género detrás de la fórmula: Las candidaturas de mujeres a la  
Vicegobernatura Regional en Cusco en 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN  
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO**

**AUTORA**

María Belén Elías Pineda

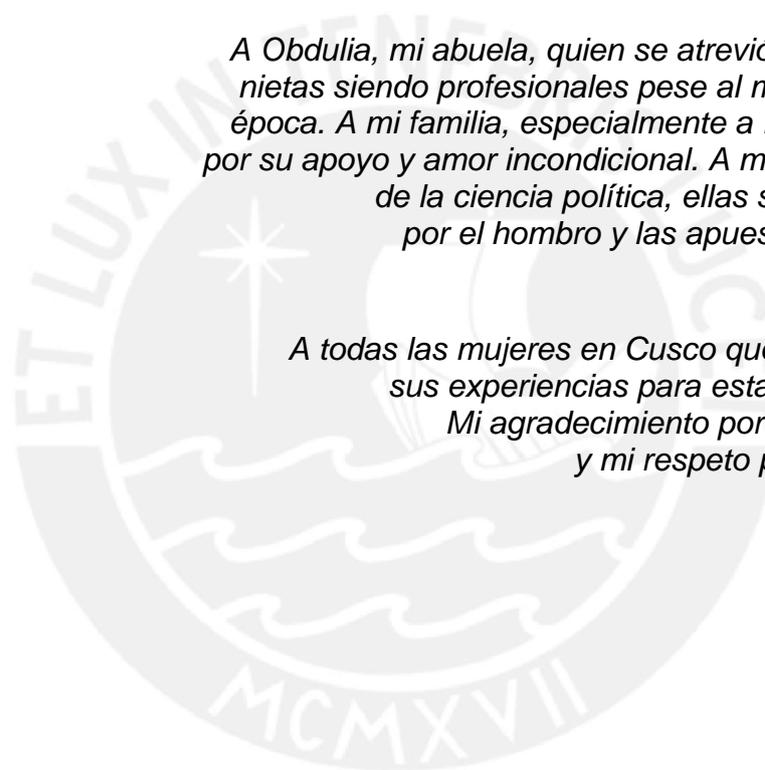
**ASESORA**

Stéphanie Rousseau

Abril, 2021

*A Obdulia, mi abuela, quien se atrevió a soñar a sus nietas siendo profesionales pese al machismo de la época. A mi familia, especialmente a Pilar y Manuel, por su apoyo y amor incondicional. A mis compañeras de la ciencia política, ellas saben quiénes, por el hombro y las apuestas colectivas.*

*A todas las mujeres en Cusco que compartieron sus experiencias para esta investigación. Mi agradecimiento por su disposición y mi respeto por sus luchas.*



## RESUMEN

En los últimos 20 años, las candidaturas de mujeres a gobernaturas regionales, alcaldías provinciales y alcaldías distritales en Perú no han superado el 10% de las candidaturas totales. Las políticas electas a estos cargos no superan ni el 5%. No obstante, cada vez más mujeres están presentes como candidatas y autoridades en un cargo que pasa desapercibido por los análisis existentes: la vicegobernatura regional. El porcentaje de candidatas a vicegobernadora creció de manera sostenida en las últimas tres elecciones, llegando a 27% en 2018. Incluso, en algunas regiones, el porcentaje llegó a más de 40%. Mientras ninguna mujer encabezó alguno de los 25 gobiernos regionales en el periodo 2018-2022, cinco contaron con vicegobernadoras. Por tanto, cabe explorar las razones de este crecimiento, considerando además el papel del cargo en la vida política regional.

La investigación tiene como objetivo explicar el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegobernatura regional en las elecciones subnacionales 2018. La tesis se enfoca en el caso de Cusco, donde el porcentaje de candidatas al cargo alcanzó el 44% y en donde, además, la vicegobernatura estuvo ocupada por mujeres en los últimos dos periodos de gobierno (2015-2018 y 2019-2022). El argumento principal consta de dos partes y tiene una estructura secuencial. Primero, la decisión de ser candidata al cargo se debió al capital político construido previamente por las mujeres a través de sus trayectorias personales, profesionales y políticas. Segundo, el acceso a la candidatura dependió de las ventajas electorales que las agrupaciones en contienda y sus candidatos a gobernador percibieron acerca de los liderazgos femeninos para la fórmula ejecutiva. Estas ventajas relativas permitían a las candidaturas responder a ciertas demandas ciudadanas en la región (políticas sociales, agendas de mujeres y gobiernos transparentes) y movilizar el voto femenino. La investigación está basada principalmente en trabajo de campo y entrevistas semi-estructuradas a informantes claves, realizadas entre enero 2020 y febrero 2021 en Cusco y Lima. La tesis muestra que las candidatas no son nuevas ni improvisadas en la política, aunque aún enfrentan importantes obstáculos para su participación electoral.

Palabras clave: candidatas, mujeres, género, vicegobernadoras, gobierno regional, elecciones subnacionales, representación política, Cusco.

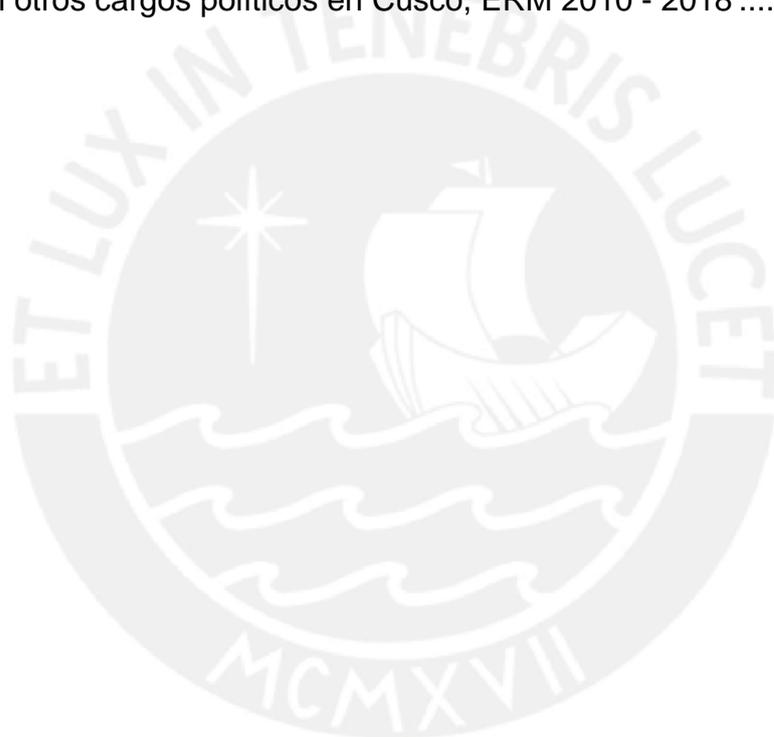
## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	i
CAPÍTULO I: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO.....	1
1. El género, el poder y la política: los aportes teóricos de la ciencia política feminista .....	1
2. La subrepresentación política de las mujeres en América Latina: diagnósticos nacionales y subnacionales del fenómeno.....	3
2.1. Las grandes explicaciones de la subrepresentación: los factores socioeconómicos, culturales, institucionales y político-contextuales .....	4
2.2. ¿Democracia sin mujeres? Los avances y las lecciones de la representación política de las mujeres en América Latina.....	6
2.3. Descentralizaciones generizadas: los desafíos para la representación de las mujeres en los gobiernos subnacionales .....	12
3. Cuando las mujeres ingresan a la competencia: estudiando el acceso de mujeres a candidaturas por etapas.....	15
3.1. Potenciales candidatas: el peso de los factores económicos, sociales, culturales y políticos .....	17
3.2. Aspirando al cargo: las trayectorias personales, profesionales y políticas de las mujeres .....	20
3.3. Candidatas inscritas: el reclutamiento y selección de candidaturas, los contextos políticos y los precipicios de cristal .....	25
CAPÍTULO II: EL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....	35
1. Selección del caso de estudio .....	35
2. Metodología aplicada .....	38
3. Hipótesis .....	41
CAPÍTULO III: PRIMERA ETAPA – CARACTERÍSTICAS REGIONALES Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.....	43
1. La vicegubernatura regional: ¿qué se sabe del cargo?.....	44
2. El papel de las variables socioeconómicas, culturales y políticas en el acceso de mujeres a candidaturas por la vicegubernatura regional 2018 ....	48
2.1. Variables socioeconómicas .....	49
2.2. Variables culturales .....	54
2.3. Variables políticas.....	55
2.4. Conclusiones .....	58

3. “Un Cusco de Cuscos”: breve diagnóstico del sistema de partidos regional al 2018 .....	60
4. La situación de las mujeres en la política en Cusco: cifras y testimonios	66
4.1. Las brechas sociales, económicas y políticas en cifras .....	67
4.2. Hablan ellas: experiencias de las mujeres políticas en Cusco.....	69
5. Conclusión: variables necesarias, pero no suficientes .....	76
<b>CAPÍTULO IV: SEGUNDA ETAPA – TRAYECTORIAS DE MUJERES Y ASPIRACIONES AL CARGO .....</b>	<b>79</b>
1. Socializando liderazgos: cuándo nace el interés y cómo se inician en la política .....	79
2. Destacadas y visibles: perfiles profesionales y experiencia política previa	83
3. Cálculos y convicciones: la ambición por la vicegubernatura regional ...	86
4. Rompiendo el techo de dinero: el problema del financiamiento de campañas .....	87
5. El binomio madre-candidata: conciliando la política y la familia .....	92
6. Conclusiones: ni nuevas, ni improvisadas.....	94
<b>CAPÍTULO V: TERCERA ETAPA – LA INCLUSIÓN DE LAS CANDIDATAS A LA FÓRMULA EJECUTIVA.....</b>	<b>97</b>
1. El reclutamiento y selección de candidaturas en las organizaciones políticas.....	98
1.1. El reclutamiento: ¿quién podía ser candidato/a a vicegobernador/a?	98
1.2. La selección: ¿quiénes eligieron a las candidatas a vicegobernadora?.....	101
2. “El milenio de las mujeres”: incentivos generizados y contextos políticos	104
3. Ellos las buscan, pero ellas aceptan: la agencia de las mujeres en su inclusión a la fórmula ejecutiva candidata.....	113
4. Levantándose de las caídas: lecciones y aprendizajes de la candidatura	117
5. Conclusión: incentivos generizados y mujeres que negocian .....	119
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>123</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>131</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>150</b>

Gráfico 1: El proceso por el cual una mujer accede a una candidatura.....	16
Gráfico 2: Las variables involucradas en el acceso de mujeres a candidaturas (clasificadas por etapas) .....	17
Gráfico 3: Mujeres en candidaturas a cargos ejecutivos subnacionales en Perú entre las ERM 2002 y 2018.....	35
Gráfico 4: Porcentaje de candidaturas de mujeres a la vicegovernatura regional en Perú en las ERM 2018 .....	36
Gráfico 5: Relación entre la tasa de participación de mujeres en la fuerza de trabajo y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018 .....	50
Gráfico 6: Relación entre la tasa de mujeres sin ingresos propios y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018.....	51
Gráfico 7: Relación entre el Índice de Desarrollo Humano y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018 .....	52
Gráfico 8: Relación entre el porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018.....	53
Gráfico 9: Relación entre el porcentaje de confianza en el Gobierno Regional y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018 .....	57
Gráfico 10: Relación entre el número de organizaciones políticas en competencia por el Gobierno Regional y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018 .....	58
Gráfico 11: Tipos de organizaciones políticas que compiten por el Gobierno Regional en Cusco entre las ERM 2002 y 2018.....	62
Gráfico 12: Volatilidad partidaria en candidaturas al Gobierno Regional en Cusco entre las ERM 2002 y 2018.....	63
Gráfico 13: Factores estructurales involucrados en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegovernatura regional, ERM 2018.....	78
Gráfico 14: Factores individuales involucrados en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegovernatura regional en Cusco, ERM 2018.....	96
Gráfico 15: Factores político-electorales involucrados en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegovernatura regional en Cusco, ERM 2018.....	122

Tabla 1: Candidatas a vicegobernadora regional en Cusco en las ERM 2018.	37
Tabla 2: Variables independientes de carácter estructural.....	39
Tabla 3: Variables independientes de carácter individual y político-electoral ...	39
Tabla 4: Entrevistas según tipo de informante .....	40
Tabla 5: Tipos de autoridades subnacionales popularmente electas en Cusco en las ERM 2018.....	60
Tabla 6: Autoridades ejecutivas regionales electas en Cusco, ERM 2002 - 2018 .....	64
Tabla 7: Éxito electoral de las organizaciones políticas que ganan el Gobierno Regional en otros cargos políticos en Cusco, ERM 2010 - 2018 .....	65



## INTRODUCCIÓN

En los últimos 20 años, las candidaturas de mujeres a gobernaturas regionales, alcaldías provinciales y alcaldías distritales no han superado el 10% de las candidaturas totales. Las cifras de políticas electas a dichos cargos en 2018 develan un panorama aún más desalentador. Ninguna mujer fue electa gobernadora regional y menos del 5% de las alcaldías provinciales y distritales peruanas están lideradas por mujeres. Si bien los gobiernos subnacionales han sido tradicionalmente percibidos como más accesibles para las mujeres, los resultados electorales evidencian lo contrario

Esta situación dialoga con los porcentajes de mujeres en cargos ejecutivos subnacionales en América Latina. Recientes investigaciones advierten que el promedio regional de mujeres titulares en los gobiernos locales se encuentra alrededor del 15% (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2018; Llanos, 2019). La situación en los gobiernos de nivel intermedio sería aún más adversa, pues menos del 10% están encabezados por mujeres (PNUD, 2013; Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2018; Došek, 2018). Los altos mandos subnacionales parecen ser aún “cosa de hombres” (Freidenberg, 2019), pese a la aplicación de reformas electorales que promueven la inclusión de mujeres en las listas candidatas en igualdad de condiciones.

La ausencia de gobernadoras electas en las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) ha ganado atención mediática (Radio Programas del Perú, 2018; Alayo, 2018; Castro, 2019; Andina, 2019; Requena, 2020) y académica (Llanos y Tello, 2012; Muñoz y Guibert, 2014; Villar, 2017; Rousseau, 2018; Jaramillo, 2019) a través de los años. Estos análisis han permitido visibilizar las brechas de género existentes en el acceso a las gobernaturas desde una aproximación descriptiva, advirtiendo sobre los efectos negativos en la calidad de la democracia en Perú. Sin embargo, acercando el lente a los resultados en las elecciones subnacionales 2018, sorprende el incremento atípico de

candidaturas de mujeres en un cargo desatendido por los reportes mencionados: la vicegubernatura regional<sup>1</sup>.

Mientras ninguno de los 25 gobiernos regionales<sup>2</sup> estuvo liderado por una mujer en el periodo 2019-2022, cinco contaron con vicegubernadoras. El porcentaje de mujeres en candidaturas al cargo creció de manera sostenida en los últimos tres comicios, llegando a representar el 27% en las ERM 2018. Incluso, los datos desagregados por región indican que, en algunas regiones, entre el 40% y 50% de los partidos en contienda llevaron una candidata a vicegubernadora en su fórmula ejecutiva. Las mujeres están cada vez más presentes en la vida política subnacional a través de este cargo y los análisis existentes ofrecen pocas pistas para entender por qué.

La gobernatura y vicegubernatura regional conforman en conjunto la instancia ejecutiva de los gobiernos regionales<sup>3</sup>. Las autoridades electas a estos cargos, los/as gobernadores/as y vicegobernadores/as regionales, son elegidos/as mediante sufragio directo cada cuatro años<sup>4</sup>. Las organizaciones políticas, tanto nacionales como regionales, postulan lo que se denomina una “fórmula ejecutiva regional”, seleccionando candidatos/as a ambos cargos y compitiendo juntos/as en la contienda electoral.

El marco jurídico que sostiene el cargo de los/as vicegobernadores/as plasma, principalmente, una figura de eventual reemplazo, con facultades sujetas a la voluntad de los/as gobernadores/as<sup>5</sup>. Sin embargo, al aterrizar la norma en la competencia electoral y el ejercicio del cargo, es posible observar que los/as vicegobernadores/as o quienes compiten por serlo están

---

<sup>1</sup> Desde el año 2015 (Ley N°30305), las autoridades ejecutivas de los Gobiernos Regionales se denominan “Gobernador/a Regional” y “Vicegobernador/a Regional”. Anteriormente, los nombres de los cargos mencionados fueron “Presidente Regional” y “Vicepresidente Regional”.

<sup>2</sup> Desde el año 2002, Perú se conforma de 24 regiones y 1 provincia constitucional, las cuales, cuentan con un Gobierno Regional presidido por un/a gobernador/a y vicegobernador/a.

<sup>3</sup> También llamadas gobernación y vicegobernación regional.

<sup>4</sup> Ley de Elecciones Regionales - LER (Ley N° 27683)

<sup>5</sup> Según el Artículo N°24 de la Ley de Gobiernos Regionales (Ley N°27867), los/as vicegobernadores/as regionales reemplazan a los/as gobernadores en casos de licencia, ausencia, impedimento temporal, suspensión o vacancia, asumiendo las prerrogativas y atribuciones propias de la gobernación. Asimismo, los/as vicegobernadores/as pueden coordinar y cumplir todas aquellas funciones que le sean expresamente delegadas por el/la gobernador/a.

involucrados/as en la vida política de las regiones. En efecto, participan en los eventos de campaña y en la publicidad electoral. Ya en el cargo, intervienen en diferentes actividades en representación del gobierno regional, contando en mayor y menor medida con la atención de medios locales y nacionales. Incluso, en los últimos años, la suspensión o vacancia de gobernadores ante presuntos actos de corrupción, o más recientemente los pedidos de licencia de las autoridades regionales tras el contagio de la COVID-19, muestra la importancia de la función de reemplazo que cumplen los/as vicegobernadores/as.

El objetivo de la presente investigación es de tipo empírico-explicativo. Se busca explicar la presencia de mujeres en candidaturas a la vicegobernatura regional en Cusco 2018, analizando los diferentes factores que intervinieron en su acceso a la fórmula ejecutiva candidata. Para ello, se parte de la idea de que el acceso a la candidatura consistió en un proceso compuesto por causas múltiples y complejas. En un esfuerzo por sistematizar y poner a prueba las variables explicativas identificadas en la literatura comparada sobre el tema, se propone analizar este tránsito en tres etapas, a fin de esclarecer la secuencia de los procesos involucrados.

La primera etapa estudió la relación entre las condiciones estructurales de las regiones y la presencia de mujeres en la candidatura al cargo en 2018. Se buscó responder si es que existieron regiones más proclives que otras a contar con candidatas a vicegobernadora según las características socioeconómicas, culturales y políticas de sus entornos. La segunda etapa evaluó el acceso desde una dimensión más individual del fenómeno: los antecedentes de las candidatas y sus perfiles al 2018. Por tanto, se exploraron las trayectorias personales, profesionales y políticas de las mujeres con la finalidad de identificar posibles patrones en el desarrollo de su capital político. Finalmente, la tercera etapa examinó los procesos en donde las organizaciones políticas (o las élites partidarias) evaluaron y decidieron incluir liderazgos femeninos en la fórmula candidata. Se puso atención a los actores políticos involucrados y sus estrategias, los procesos de reclutamiento y selección de candidatas y, por último, las coyunturas políticas que marcaron la región en 2018.

El argumento central de la tesis es que, si bien el capital político que forjaron las mujeres a través de sus trayectorias fue importante para que decidan postular, su acceso a la candidatura dependió en gran medida de las decisiones en las élites partidarias (las cuales son predominantemente masculinas). La inclusión de las mujeres a la fórmula ejecutiva estuvo motivada por las ventajas electorales y políticas que percibieron los candidatos a gobernador y los dirigentes de las organizaciones acerca de postular junto a liderazgos femeninos. Según los actores, estas ventajas permitían que la fórmula responda a determinadas demandas de la ciudadanía (relacionadas a la implementación de políticas sociales, agendas de mujeres y gobiernos transparentes), así como también aumentaba la probabilidad de movilizar el voto femenino. En este sentido, se evidencia que los factores individuales y político-electorales tuvieron más capacidad que los factores estructurales para explicar el acceso de las mujeres a la candidatura por la vicegubernatura en Cusco en 2018.

Estas “ventajas” no surgieron espontáneamente. Se propone que la coyuntura política de la región tuvo relevancia en su formación. Por una parte, la alta fragmentación partidaria en Cusco tuvo un efecto estadísticamente distinguible sobre el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en 2018. Por otra parte, los escándalos de corrupción y la visibilización de demandas de mujeres contra la violencia de género estuvieron presentes en el debate público y electoral, pudiendo tener cierta relación con el interés de los actores partidarios por promover gobiernos transparentes y agendas de mujeres.

La tesis siguió un modelo de metodologías mixtas con el fin de atender adecuadamente los diferentes procesos involucrados. Para la primera etapa (más enfocada en las características estructurales), se emplearon herramientas de corte cuantitativo (correlaciones bivariadas y gráficos de dispersión), mientras que en la segunda y tercera etapa (más enfocadas en los/as actores, procesos y coyunturas), se aplicaron herramientas cualitativas (seguimiento de procesos y entrevistas). Se realizaron 30 entrevistas semi-estructuradas a cinco categorías de informantes claves: candidatas a la vicegubernatura, candidatos a

la gobernatura, dirigentes y militantes de las organizaciones políticas, mujeres políticas en la región y periodistas locales o especialistas del tema. Estas tuvieron lugar entre enero 2020 y febrero 2021, a través de tres viajes a la región Cusco y llamadas telefónicas desde Lima<sup>6</sup>.

¿Por qué estudiar el caso de las candidatas a la vicegobernatura en Cusco en las ERM 2018? Tres criterios motivaron esta selección. Por un lado, Cusco presentó uno de los más altos porcentajes de mujeres candidatas al cargo. Siete de las 16 fórmulas ejecutivas en competencia incluyeron una mujer como candidata a vicegobernadora. Por otro lado, las candidatas mostraron diferentes niveles de éxito electoral, llegando dos de ellas a disputar el cargo en segunda vuelta. Asimismo, Cusco es una de las cinco regiones donde una mujer fue electa vicegobernadora para el periodo 2019-2022, teniendo por vez consecutiva una mujer ocupando el cargo<sup>7</sup>.

La importancia de esta investigación radica en tres puntos. En primer lugar, esta investigación es relevante al abordar el cargo ejecutivo subnacional con mayor presencia de mujeres candidatas en Perú. La vicegobernatura regional dispondría de una serie de características percibidas por los/as actores que la hacen cada vez más abierta a los perfiles femeninos. Asimismo, pese a no gozar de las mismas facultades políticas y administrativas que otros cargos ejecutivos en los gobiernos subnacionales, es un cargo que tiene relativa presencia en la vida política de las regiones, sin haber sido explorado por los estudios existentes.

En segundo lugar, el estudio de las candidaturas de mujeres a cargos ejecutivos subnacionales es importante ante una marcada atención académica hacia cargos de elección popular nacionales y legislativos. Los marcos teóricos dedicados al acceso de mujeres a la representación política han sido construidos

---

<sup>6</sup> El tercer viaje de campo fue interrumpido por el Estado de Emergencia Nacional, dictado por el ex presidente Martín Vizcarra el 16 de marzo del 2020 ante el brote de la COVID-19 en Perú. Frente a esta situación, se continuó el trabajo de campo a través de entrevistas telefónicas hasta febrero de 2021. Cabe resaltar que la gran mayoría de entrevistas se realizaron en Cusco, 2020.

<sup>7</sup> La primera mujer vicegobernadora regional en Cusco fue electa en 2014 y ejerció el cargo entre 2015-2018.

principalmente desde el protagonismo de las medidas institucionales (cuotas, paridad y alternancia de género), explorando las variaciones en su implementación y sus efectos a través de los parlamentos latinoamericanos. Si bien estas investigaciones han generado valiosas contribuciones para el estudio del género y la política, brindan limitadas herramientas para entender las ventajas y desventajas que enfrentan las mujeres al incursionar en candidaturas y cargos uninominales.

En tercer lugar, esta investigación da pistas sobre los procesos de selección de candidaturas sobre los que actuará la recién aprobada ley de paridad y alternancia de género en listas candidatas (Ley N°31030)<sup>8</sup>. Los 24 años de cuotas en Perú han demostrado que las prácticas informales en las organizaciones políticas condicionan los efectos de las medidas institucionales dedicadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres en la política (Caminotti y Freidenberg, 2019). Por tanto, la tesis ofrece un diagnóstico inicial de las relaciones de género en los procesos de selección de candidatos/as a los cargos ejecutivos regionales, escenario en donde la ley operará a partir del 2022.

La estructura de esta tesis se divide en seis capítulos. El primer capítulo presenta las reflexiones existentes en la ciencia política feminista en torno a la representación política de las mujeres, recogiendo las discusiones nacionales y subnacionales en la literatura, especialmente la comparada. El segundo capítulo expone el diseño de la investigación. Se presenta la selección del caso, la metodología aplicada, la hipótesis y las limitaciones al ser un estudio de caso.

El tercer capítulo presenta los hallazgos de la primera etapa. Para ello, el capítulo ofrece una primera aproximación a la función de los/as vicegobernadores/as regionales en Perú. Seguidamente, se aborda la relación entre las características socioeconómicas, culturales y políticas de las regiones

---

<sup>8</sup> Ley N°31030, "Ley por la que se modifica nomas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos", publicada el 23 de julio del 2020 en el Diario Oficial El Peruano. Según las modificaciones en el código electoral regional, las fórmulas candidatas a los cargos de gobernador/a y vicegobernador/a regional deben cumplir el criterio de paridad y alternancia. Asimismo, del total de circunscripciones a las que se presenten las organizaciones políticas, al menos el 50% deben estar encabezadas por mujeres o varones

y el porcentaje de mujeres candidatas al cargo en 2018. Con el fin de aterrizar el análisis del papel que cumplen las características regionales en el acceso de mujeres a candidaturas por la vicegubernatura regional en Cusco 2018, se presenta un breve diagnóstico del sistema de partidos en la región, un recuento de las brechas de género a nivel social, económico y político en Cusco, y testimonios de mujeres que participan (o participaron) activamente en la política regional o local.

El cuarto capítulo presenta los hallazgos de la segunda etapa. Se analizan las trayectorias personales, profesionales y políticas de las mujeres candidatas a la vicegubernatura regional en Cusco en 2018, explicando la forma en que construyeron el capital político necesario para su postulación al cargo. El quinto capítulo presenta los resultados de la tercera etapa. De esta manera, se explica cómo se dieron los procesos de reclutamiento y selección de candidatas a la vicegubernatura regional en Cusco en 2018, quiénes fueron los actores político-partidarios involucrados en la decisión de incluir mujeres a las fórmulas y qué coyunturas políticas marcaron el debate público regional en dicho año.

Por último, el sexto capítulo ofrece las conclusiones de esta tesis, respondiendo a la pregunta de investigación y vinculando los resultados con los estudios existentes sobre el acceso y representación política de las mujeres. Asimismo, se propone una agenda de investigación futura y se enfatiza en la importancia de seguir investigando sobre la representación política de las mujeres en cargos ejecutivos subnacionales, especialmente en donde se encuentran aún más ausentes: los gobiernos de nivel intermedio.

## CAPÍTULO I: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO

### 1. El género, el poder y la política: los aportes teóricos de la ciencia política feminista

Los marcos teóricos clásicos dedicados al análisis de los fenómenos políticos desde las ciencias sociales han sido construidos, históricamente, sobre las relaciones de individuos con identidades “neutras”. En la ciencia política, los estudios del poder, las instituciones y el funcionamiento del sistema político han brindado limitada atención a la presencia o ausencia de las mujeres, erigiendo teorías y metodologías desde “universales masculinos” (Miranda Leibe y Suárez-Cao, 2018; Freidenberg y Gilas, 2020). A finales del siglo XX, la ciencia política feminista<sup>9</sup> llama a revertir el sesgo de género en la producción académica de la disciplina, exhortando a reconocer el papel constitutivo del género en la vida política y visibilizando a las mujeres<sup>10</sup> en el registro histórico de las mismas (Lovenduski, 1998; Krook y Mackay, 2014).

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que distinguen a los sexos (Scott, 1990). Este opera en diferentes campos a través de símbolos culturales y conceptos normativos que organizan la sociedad, históricamente marcada por representaciones binarias de lo masculino en oposición a lo femenino (Scott, 1990; Harding, 1986; Lovenduski, 1998). Asimismo, el género es una forma primaria de significar y naturalizar las relaciones de poder y dominación (Scott, 1990; Kenny, 2013). De esta manera, el “género” es un concepto relacional, multidimensional, por lo que no refiere únicamente al nivel subjetivo e interpersonal<sup>11</sup> de las y los individuos, sino

---

<sup>9</sup> Para mayor conocimiento del desarrollo de la ciencia política feminista, sus ramas de investigación y principales expositoras, consultar Lovenduski (1998), Hawkesworth (2005); Krook y Mackay (2011), Kenny (2013), Miranda Leibe y Suárez-Cao (2018), Archenti y Tula, (2019) y Freidenberg y Gilas (2020).

<sup>10</sup> Si bien la ciencia política feminista ha estudiado ampliamente las desigualdades entre hombres y mujeres en política, actualmente reconoce la importancia de otras expresiones de género desafiadas por estructuras de poder heteronormativas (Martin, 2019; Freidenberg y Gilas, 2020).

<sup>11</sup> Acker (1992) y Lovenduski (1998) recalcan que el género interactúa con otros componentes de la identidad como la raza, etnia y lugar de origen, los cuales son también interpretados a través de códigos culturales que tienen implicaciones para la masculinidad y feminidad.

también a la manera en que se configuran las relaciones entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales (Scott, 1990). El género, así, no es un elemento estático: es socialmente construido, variable y situado en la historia.

Para un gran número de politólogas feministas, el estudio de las desigualdades entre hombres y mujeres en la política devino en el estudio de las “reglas del juego político”, las instituciones, dando inicio al “neoinstitucionalismo feminista”<sup>12</sup>. El argumento principal de este enfoque es que las instituciones políticas, formales e informales<sup>13</sup>, reflejan, estructuran y refuerzan relaciones desiguales de género en el ejercicio del poder (Krook y Mackay, 2011).

Este enfoque opera a través del concepto “instituciones generizadas”. Las instituciones son generizadas<sup>14</sup> ya que las construcciones de femineidad y masculinidad intervienen en la lógica o cultura de las mismas, estando presentes en sus procesos, imágenes, ideologías e interacciones entre sus actores (Acker, 1992; Kenney 1996, Mackay et al. 2011). Por tanto, las instituciones tienen “efectos generizados” según el sexo o identidad de género de las y los individuos, pues la femineidad y masculinidad percibida tienen diferentes significados y consecuencias en las experiencias de las y los actores en las instituciones (Mackay et al. 2011; Kenny, 2013).

Afirmar que una institución política es generizada no significa que sea inherentemente patriarcal. No obstante, las instituciones políticas se han construido histórica y sistemáticamente sobre ideales masculinos, en ausencia y exclusión de las mujeres (Acker, 1992; Franceschet, 2008; Kenny, 2013). En efecto, la dominación masculina de las instituciones políticas ha generado un subproducto invisible y exclusivo: la posibilidad de configurar reglas del juego (crear leyes, legitimar conocimientos y establecer códigos morales) que

---

<sup>12</sup> Para mayor conocimiento del surgimiento, desarrollo, principios teóricos y limitaciones del neoinstitucionalismo feminista, consultar Acker (1992), Kenney (1996), Mackay et al. (2011), Krook y Mackay (2011), Kenny (2013) y Freidenberg y Gilas (2020).

<sup>13</sup> Se define “institución” como aquel conjunto de normas y procedimientos formales e informales que estructuran la interacción social al potenciar o restringir los comportamientos de las y los actores (Helmke y Levitsky, 2004: 727).

<sup>14</sup> El término “generizado” surge de la castellanización del adjetivo en inglés “gendered”. Este concepto es utilizado ya en diferentes textos académicos de ciencias sociales respecto al tema.

perpetúan su poder sobre individuos no masculinos, en especial en las instancias más altas de gobierno (Duerst-Lahti y Kelly, 1995).

De ahí que los cargos con más poder en el sistema político sean fácilmente asociados a estereotipos de género masculino, como relata Reyes-Housholder y Thomas (2018) en el caso de las presidencias nacionales de América Latina. En este sentido, la ciencia política feminista y, más detalladamente, el neoinstitucionalismo feminista, brindan herramientas teóricas importantes a la hora de entender la relación entre género y poder en el caso de los cargos ejecutivos.

## 2. La subrepresentación política de las mujeres en América Latina: diagnósticos nacionales y subnacionales del fenómeno

Hay pocos fenómenos políticos tan universales como la subrepresentación política de las mujeres (Kenny, 2013). Si bien el reconocimiento de su ciudadanía en el siglo XX otorgó la posibilidad de elegir y ser elegidas a la otra mitad de la población adulta, su incorporación a los órganos de gobierno ha sido lenta y desigual en comparación a sus pares masculinos. Incluso, la asunción de cargos no se ha traducido en la participación sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones. Esta situación es transversal en las diferentes arenas de representación, variando entre continentes, países y niveles de gobierno.

El estudio del acceso de las mujeres en la política ha devenido en el estudio de su alarmante subrepresentación en candidaturas y cargos. En esta sección, se desarrollan tres ejes de la producción académica existente para entender a cabalidad el fenómeno en cuestión. El primer punto expone a qué se ha referido la literatura comparada cuando se habla de “representación” y se presentan las variables explicativas clásicas en los estudios sobre el tema. El segundo punto ofrece un diagnóstico de la representación de las mujeres en América Latina, una síntesis de lo analizado en torno a su presencia y/o ausencia en cargos ejecutivos y legislativos nacionales. Finalmente, el tercer punto recopila los escasos (pero valiosos) estudios sobre la representación política de las mujeres a nivel subnacional.

## 2.1. Las grandes explicaciones de la subrepresentación: los factores socioeconómicos, culturales, institucionales y político-contextuales

Las investigaciones dedicadas a la baja representación política de las mujeres se han preocupado por revelar sus causas, consecuencias en la agenda pública y los efectos en la cultura política de los países (Schwindt-Bayer y Senk, 2020). En efecto, se tratan de estudios nacionales cuyo análisis parten, en su mayoría, de metodologías cuantitativas. La literatura comparada ha analizado la representación a través de tres dimensiones, vinculadas entre sí<sup>15</sup>.

La representación descriptiva es el concepto utilizado para aludir a la presencia numérica de las mujeres en cargos políticos, usualmente referido al total de escaños ocupados por mujeres en entes legislativos (Franceschet, 2008). Esta dimensión ha sido la más estudiada dada su visibilidad y facilidad de medición. La representación sustantiva, en cambio, indica la forma en que las mujeres elegidas “actúan para las mujeres”, enfatizando la capacidad de responder a sus preocupaciones y promocionar sus intereses<sup>16</sup> (Schwindt-Bayer, 2010). Finalmente, la representación simbólica hace mención a cómo las representantes son percibidas y evaluadas por la ciudadanía, concentrándose en las emociones o creencias sobre la política y el gobierno a partir de la presencia de las mujeres en el poder (Schwindt-Bayer, 2010).

La vasta producción académica nacional y comparada en torno a la subrepresentación descriptiva de las mujeres ha demostrado la existencia de un entramado complejo de variables explicativas. Los análisis pueden organizarse en 4 grandes ramas: económicas, culturales, institucionales y político - contextuales (Ríos, 2008; Hinojosa, 2012; Schwindt-Bayer y Senk, 2020).

Las primeras aproximaciones exploraron el papel de las variables estructurales. La premisa principal de estos estudios es que las características

---

<sup>15</sup> La relación positiva entre la representación descriptiva y simbólica parece tener más consenso en la literatura (Franceschet, 2008; Schwindt-Bayer y Alles, 2019) que la relación entre la representación descriptiva y sustantiva (Franceschet, 2008; Bareiro y Soto, 2015; Htun, 2016).

<sup>16</sup> La definición de los intereses o los problemas de las mujeres ha devenido en un amplio debate entre académicas. Para más información, consultar Franceschet (2008), Archenti y Tula (2011) y Schwindt-Bayer (2010).

económicas o sociodemográficas de un país o territorio determinan el número de mujeres en cargos políticos. Las barreras para el ingreso a la política se basarían principalmente en brechas económicas, traducándose en desigualdades educativas, laborales y profesionales entre hombres y mujeres (Schwindt-Bayer, 2010). De esta manera, el ingreso de las mujeres estaría asociado a la industrialización y modernización de los países (Matland, 1998; Inglehart y Norris, 2003; Htun, 2003).

La segunda rama estudia el peso de las variables culturales. Estas investigaciones exploran los efectos políticos de las valoraciones, actitudes y creencias sociales sobre el rol apropiado de las mujeres y varones en la sociedad (Hinojosa, 2012; Archenti y Tula). El reconocimiento de la capacidad e interés de las mujeres de participar en la política tendría como origen formas de modernización ligadas al desarrollo económico (Matland, 1998; Inglehart y Norris, 2003). Así, los países más tradicionales o “poco modernos”, en donde se mantienen las tareas domésticas y el cuidado familiar como responsabilidad femenina, el porcentaje de la participación política de mujeres sería menor. Si bien la cultura es difícil de medir, los indicadores utilizados han sido predominantemente religiosos (Hinojosa, 2012).

Según Ríos (2008), la evidencia mundial sustenta que ambos factores, estructurales y culturales, producen condiciones generales de mayor igualdad de género y facilitan el acceso al poder de las mujeres, pero están intermediados por los factores político-institucionales. En este sentido, ambos son necesarios, pero no suficientes a la hora de entender la presencia o ausencia de las mujeres en el juego político. En la última década, un gran número de investigaciones demuestran el papel determinante de las instituciones políticas (formales e informales) para comprender dicho fenómeno y su variación a través de las diferentes arenas de representación o países.

Los estudios que abordan el rol de las instituciones para explicar la subrepresentación de las mujeres se han dedicado, principalmente, a cuatro tipos de instituciones formales e informales: (1) el reclutamiento y selección de

candidaturas en las organizaciones políticas, (2) normas de nombramiento y elección en cargos fuera de las elecciones populares; (3) sistemas electorales y cuotas de género y (4) normas o reglas propias de las diferentes arenas políticas (Schwindt-Bayer, 2018).

Por último, una rama reciente estudia el papel de los contextos políticos en las oportunidades u obstáculos para la representación política de las mujeres. Estos plantean que su presencia está arraigada a desafíos democráticos, vinculados a la llamada “crisis de representación” (Schwindt-Bayer, 2018). De esta manera, la falta de legitimidad, confianza y apoyo a las instituciones democráticas o partidos políticos (Barnes y Beaulieu, 2018; Reyes-Housholder y Thomas, 2018, 2021; Funk et al. 2017; Funk et al. 2019, Valdini, 2019); el colapso o fragmentación del sistema de partidos (Schwindt-Bayer y Alles, 2018), el giro a la izquierda (Funk et al. 2017; Reyes-Housholder y Thomas, 2021) generan “ambientes decisionales” para los partidos y élites políticas, conduciendo a cálculos con efectos generizados.

Hasta aquí, se ha hecho una breve presentación de los principales enfoques que estudian la subrepresentación de las mujeres en la academia. Estos enfoques sirven como marco de referencia para los debates actuales en torno a las barreras y oportunidades de las mujeres en la política latinoamericana, siendo profundizados y enriquecidos por estudios de “N's” más pequeñas o de corte cualitativo (tanto nacionales como subnacionales). ¿Cuáles han sido los principales hallazgos de estos enfoques en la región? ¿Qué diagnóstico se elabora sobre la representación política de las mujeres a partir de ellos? Se ahonda en ello a continuación.

## 2.2. ¿Democracia sin mujeres? Los avances y las lecciones de la representación política de las mujeres en América Latina

Las últimas tres décadas han sido escenario de avances trascendentales en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. Si bien los porcentajes en la representación política siguen siendo mayoritariamente compuestos por varones, América Latina ha presenciado un incremento de mujeres en

candidaturas y cargos sin precedentes, especialmente en los entes legislativos. Sin embargo, este resultado está lejos de ser gratuito y espontáneo.

La cuota o paridad de género han sido identificadas como las iniciativas institucionales más exitosas en la reducción de la brecha de género en la representación política descriptiva (Krook, 2008; Roza, 2010; Archenti y Tula, 2017). Concretamente, tanto la cuota como la paridad han buscado intervenir formalmente en los procesos de selección de candidaturas de las organizaciones políticas, obligando a conformar listas con un porcentaje mínimo de mujeres o varones. De esta manera, las cuotas y la paridad buscan revertir aquellas dinámicas machistas de las élites partidarias que relegan a las mujeres de posibles nominaciones (Franceschet, 2008). Al 2020, todos los países de la región (excepto Guatemala) han adoptado cuotas legislativas<sup>17</sup> o paridad de género en sus constituciones o códigos electorales<sup>18</sup>.

Las cuotas de género han alterado la configuración (numérica) de género en los órganos legislativos en América Latina<sup>19</sup>. El porcentaje de escaños ocupados por mujeres en parlamentos unicamerales y cámaras bajas de las Américas pasó de 9% a 31,7% entre 1990 y 2020 (Caminotti et al. 2017a; ONU Mujeres y UIP, 2020). No obstante, el éxito de las cuotas de género varió entre países y niveles de gobierno, cuestionando en más de una ocasión su capacidad “multiplicadora” y su relación con la representación sustantiva de las mujeres (Franceschet, 2008; Htun, 2016). La efectividad de las cuotas de género se vio condicionada por sistemas electorales, realidades estructurales, patrones culturales y, principalmente, por prácticas informales partidarias que reforzaron las desigualdades de género en la competencia política (Caminotti, 2016; Caminotti y Freidenberg, 2019).

---

<sup>17</sup> Si bien la cuota legislativa es la más difundida en la región, existen otros dos tipos de cuota de género: los escaños reservados y las cuotas voluntarias de partidos (Krook, 2008, 2017).

<sup>18</sup> Para más información sobre cuotas por región, país y niveles de gobierno, ver “Gender Quotas Database” (<https://www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas>). Para mayor información de porcentajes mujeres en parlamentos, ver Unión Interparlamentaria (UIP) (<https://www.ipu.org/>).

<sup>19</sup> Para mayor conocimiento sobre los factores que intervinieron en la adopción de cuotas de género en América Latina, consultar Krook (2008), Franceschet (2008), Piscopo (2016) y Caminotti (2016).

Las organizaciones políticas han interpretado las cuotas de género en su forma minimalista (Archenti y Tula, 2011). La ubicación de las mujeres en los dos últimos tercios de las listas, su posicionamiento en distritos perdedores, el abuso del sistema de suplentes, el cambio de nombres de candidatos varones por nombres femeninos o la combinación de más de una cuota en una misma candidatura son hechos que reafirman el lugar subordinado de las mujeres en la política (Caminotti y Freidenberg, 2019; Hinojosa y Vázquez Correa, 2019). En la misma línea, el incremento de mujeres en candidaturas no se ha traducido en un aumento de mujeres en las dirigencias partidarias, pese a conformar estadísticamente la mitad de la población militante en la región (Llanos y Roza, 2019, Morgan e Hinojosa, 2018).

Las situaciones descritas han demostrado que el diseño de las cuotas de género importa. Las cuotas “fuertes” o “bien diseñadas” tendrían mejores resultados en la selección de mujeres como candidatas al constreñir la discrecionalidad de los partidos. En este sentido, autoras como Archenti y Tula (2011), Caminotti y Freidenberg (2016) y Gatto (2017) plantean que el buen diseño depende del tamaño del porcentaje de la cuota, mandatos de posición, penalizaciones por incumplimiento, el alcance de la cuota (niveles de gobierno en los que actúa) y la ausencia de “válvulas de escape” o vacíos en la ley.

No obstante, el incremento de mujeres en los parlamentos latinoamericanos, pese a sus obstáculos, ha devenido en efectos importantes para las mujeres y la democracia. Estudios confirman que la incorporación de cuotas y el posterior ingreso de mujeres ha devenido en la implementación de políticas dedicadas a las necesidades e intereses de las mujeres (Schwindt-Bayer, 2010; O'Brien y Piscopo, 2019). En esta línea, las parlamentarias han sido un factor clave para el fortalecimiento de las acciones afirmativas para las mujeres (Gatto, 2017). De la misma manera, han permitido que la ciudadanía actualice sus actitudes y creencias sobre los roles de género, legitimando progresivamente su papel en la política (O'Brien y Piscopo, 2019). Incluso, hay evidencia que su presencia en legislaturas está asociada al apoyo a la

democracia, confianza en las instituciones y menores percepciones de corrupción (Hinojosa et al. 2017; Alles y Schwindt-Bayer, 2018).

La literatura comparada dedicada a la representación de las mujeres ha construido diagnósticos nacionales y regionales basados en las experiencias legislativas. Sin embargo, la situación de las mujeres en los cargos ejecutivos nacionales ha sido pasada de soslayo, existiendo limitadas (pero crecientes) explicaciones de su ausencia. Hasta 1990, América Latina no contó con presidentas, 30 años después, solo 8 mujeres han ganado democráticamente el cargo, estando sub-representadas en el puesto más influyente y visible de los sistemas presidencialistas latinoamericanos (Reyes-Housholder y Thomas, 2021). Los gabinetes nacionales no distan de esta situación. Para el 2019, solo cuatro países de la región (Nicaragua, Colombia, Perú y Costa Rica) contaron con un porcentaje mayor del 50% de ministras (ONU Mujeres y UIP, 2020).

El dominio histórico de los hombres sobre el poder presidencial ha definido la naturaleza generizada de la institución, produciendo asociaciones “naturales” entre el cargo y los estereotipos de género masculino (Reyes-Housholder y Thomas, 2018). Por tanto, la elección democrática de presidentas es un hecho relativamente reciente en la región. Su lento pero progresivo ingreso ha sido interpretado como un indicador de avances en los derechos políticos de las mujeres, pues, cuentan con significados políticos y simbólicos incluso mayores que los cargos legislativos (Kouba y Poskočilová, 2014). Ello se debe a que, por un lado, la presidencia cuenta con mayores facultades para promover cambios favorables para las mujeres y, por otro lado, su elección cuestiona prejuicios de género contra su participación en la política (Kouba y Poskočilová, 2014; Reyes-Housholder y Schwindt-Bayer, 2016; Reyes-Housholder, 2018).

El incremento de mujeres en candidaturas y cargos presidenciales ha sido explicado a través de diferentes factores. Los principales estudios abarcan el papel de las condiciones institucionales (Jalalzai, 2016; Kouba y Poskočilová, 2014), los avances previos en la participación política de las mujeres (Jalalzai, 2016; Kouba y Poskočilová, 2014), contextos políticos (Reyes-Housholder y

Thomas, 2018, 2021; Reyes-Housholder, 2018) y la carrera política previa (Reyes-Housholder y Thomas, 2018).

Las mujeres presidentas han impactado política y simbólicamente en la representación de las mujeres. Reyes-Housholder (2018) muestra que las presidentas han legislado a favor de sus conciudadanas en un grado mayor que los presidentes, específicamente en países donde las presidentas son cercanas a élites feministas que fortalecen su capacidad de plantear reformas pro mujer. Asimismo, Reyes-Housholder y Thomas (2018) muestran que las presidentas han tenido un impacto pequeño pero significativo en el nombramiento de mujeres a gabinetes ministeriales. Alexander y Jalalzai (2020), así como Reyes-Housholder y Schwindt-Bayer (2016), sostienen que la presencia de mujeres como cabezas de Estado o gobierno condujo al aumento en el apoyo a liderazgos femeninos en la ciudadanía.

Los gabinetes ministeriales también han sido identificados por la literatura como instituciones generizadas. Al igual que las presidencias, los canales de acceso a los cargos y los mecanismos de distribución del poder ponen en ventaja a los varones sobre las mujeres (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2009). No obstante, las mujeres están cada vez más presentes y han sido nombradas a una mayor diversidad de portafolios a comparación de décadas anteriores en América Latina, poniendo sobre la mesa si es que su inclusión es sustantiva en los espacios de decisión o, de lo contrario, es decorativa (“tokens”).

En este caso, el tokenismo refiere a situaciones en que los presidentes, las élites y las organizaciones políticas incorporan a un grupo históricamente excluido de sus aparatos de gobierno para evitar costos electorales y políticos resultantes de su invisibilización (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2016). De esta manera, se busca demostrar un compromiso retórico ante las presiones sociales e internacionales de incluir a mujeres en la política. Por ello, las élites y los partidos reclutan a mujeres que no demanden grandes cambios en el estatus quo, sin conocimiento del cargo o sin ambición política. Así, las mujeres deben estar presentes, pero sin participar (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2016).

Estudios demuestran que las mujeres en gabinetes nacionales cuentan con trayectorias profesionales similares a sus pares masculinos, teniendo mayoritariamente éxito en sus gestiones (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2016). No obstante, las experiencias de hombres y mujeres en la distribución de ministerios son desiguales en la región. La asignación de portafolios sitúa a las mujeres como cabezas de ministerios menos prestigiosos (menos visibles y con menos control de recursos) y asociados a estereotipos tradicionales femeninos<sup>20</sup> (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2005, 2009; Barnes y O'Brien, 2018). Cabe precisar que la presencia de ministras ha tenido implicancias simbólicas importantes en la región. Según Barnes y Taylor-Robinson (2018), la llegada de mujeres a gabinetes de alto prestigio está significativamente asociada a mayores grados de satisfacción con el gobierno, tanto por hombres como por mujeres.

Finalmente, cabe precisar que el ingreso de mujeres a candidaturas y cargos en diferentes arenas de representación ha resultado también en expresiones violentas hacia su presencia. Diferentes investigaciones han abordado la violencia contra las mujeres en la política, encontrando barreras como el acoso y hostigamiento político (Piscopo, 2016; Krook, 2017b; Cueva et al. 2017; Cueva, 2020) o mecanismos de exclusión (Ruíz Bravo y Córdova, 2010) en la competencia o en el cargo. Estos se basan en la intención de élites políticas masculinas de explicitar a las mujeres y a la sociedad que la política es “cosa de varones”, cometiendo acciones contra su dignidad, reputación, autoridad, y desempeño en el espacio público (Krook, 2017b). Todo ello con el fin de subordinarlas y excluirlas de la política (tanto de candidaturas como de cargos) (Krook, 2017b).

Hasta este punto, se ha expuesto una síntesis de la literatura comparada relacionada a la subrepresentación política de las mujeres. Para ello, se ahondó en las dimensiones de la representación política y se identificaron los debates

---

<sup>20</sup> Algunos ejemplos de ministerios prestigiosos (más visibles y con mayor capacidad fiscal) son defensa, interior, economía y relaciones exteriores. Los ministerios identificados como “femeninos” son cultura, educación, salud, familia y mujeres. No obstante, existen ministerios de “género neutro”, como medio ambiente, justicia, turismo, entre otros (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson; 2016).

existentes en torno a las causas en la presencia o ausencia en cargos o candidaturas. Asimismo, se repasó brevemente la situación de las legislaturas, los gabinetes y las presidencias como instituciones generizadas, ello con el objetivo de rastrear los obstáculos y las oportunidades para las mujeres en la política, así como también los efectos de su presencia en la democracia.

### 2.3. Descentralizaciones generizadas: los desafíos para la representación de las mujeres en los gobiernos subnacionales

Mientras los avances en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres y el incremento de su representación descriptiva en legislaturas y cargos nacionales han protagonizado valiosas contribuciones académicas, las experiencias de mujeres en arenas de representación subnacional han sido poco narradas y estudiadas. Esta situación es problemática por tres razones.

En primer lugar, el “sesgo nacional” ignora el surgimiento de nuevos cargos en donde las mujeres pueden (o no) ser representantes: los cargos ejecutivos y legislativos en gobiernos intermedios y locales<sup>21</sup> (Funk, 2017). La adopción de elecciones locales tras las reformas descentralizadoras<sup>22</sup> en América Latina interactuó con dinámicas sociales, culturales y políticas pre existentes a nivel subnacional, generando nuevas estructuras de oportunidad política para hombres y mujeres aún poco exploradas.

En segundo lugar, este sesgo deja de lado los efectos de la política local en la vida de las mujeres. Dadas las facultades políticas, administrativas y fiscales atribuidas a los gobiernos locales, estos se han convertido en oportunidades para la promulgación de políticas o implementación de servicios públicos que atiendan necesidades e intereses de las mujeres, como servicios de salud reproductiva, guarderías públicas o centros de emergencia ante casos de violencia de género (Funk, 2017). Asimismo, se ha puesto poca atención en

---

<sup>21</sup> En su mayoría, los países nombran a los gobiernos intermedios como Estados, provincias, departamentos o regiones, mientras que a los gobiernos locales son nombrados municipalidades, cantones o ciudades (Funk y Escobar-Lemmon, 2018).

<sup>22</sup> Para mayor información respecto a los procesos de descentralización en la región, consultar Falletti (2010).

los efectos políticos y simbólicos de la presencia de las mujeres en estas instancias de gobierno.

Por último, dicho sesgo impide constatar que los avances nacionales en la representación descriptiva de las mujeres no se han traducido automáticamente en avances subnacionales a través de la región (Cueva et al. 2019; Došek, 2018, Llanos, 2019). Por ello, existe la necesidad de examinar la política nacional y la subnacional como esferas diferenciadas, cuyos contextos, actores y estrategias pueden variar considerablemente (Battle, 2019).

Mientras el porcentaje regional de mujeres en las legislaturas nacionales para el año 2018 fue 31,60%, el porcentaje de mujeres en legislaturas locales fue 29,60%<sup>23</sup>. Para el caso de legislaturas intermedias, Funk y Escobar-Lemmon (2018) muestran que, en el año 2012, solo el 20,39% de concejos estaba conformado por mujeres. Por otro lado, en el caso de los cargos ejecutivos subnacionales, las cifras son aún más desalentadoras. Para el año 2018, solo el 15,50% de las alcaldías locales en América Latina fueron ocupadas por mujeres<sup>24</sup>, mientras que a nivel intermedio el porcentaje no es mayor al 10% (PNUD, 2013; Došek, 2018; Funk y Escobar-Lemmon, 2018).

Una serie de argumentos han definido al ámbito local como más favorable para el ingreso de mujeres en la representación política. Históricamente, las mujeres han jugado un rol local clave en el enfrentamiento de los efectos de la crisis económica de 1980, pues dinamizaron el tejido social comunitario al liderar asociaciones vecinales, comedores populares autogestionados o al ser intermediarias de programas de subsistencia alimentaria (Massolo, 2007; Rosseau, 2012; Barrig, 2014). Hasta el día de hoy, las mujeres participan activamente de asociaciones en sus comunidades, dotándolas de aprendizaje político y prestigio social, capital clave para una eventual candidatura (Escobar-Lemmon y Funk, 2018).

---

<sup>23</sup> Para mayor información, consultar: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/proporcion-escanos-ocupados-mujeres-gobiernos-locales-indicador-ods-551b>

<sup>24</sup> Para mayor información, consultar: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mujeres-alcaldesas-electas>

En la misma línea, el ejercicio de los cargos políticos subnacionales, al estar más cerca del hogar de residencia de las mujeres, permitirían compatibilizar mejor la política con sus responsabilidades de cuidado (Archenti y Albaine, 2012; Funk, 2017). En otras palabras, el ámbito local puede entenderse como una “extensión de la casa” (Villar, 2017), en el cual se atienden temas propios del ámbito privado. Además, dado que las exigencias de los cargos subnacionales son “menores” que las nacionales, el ámbito local exigiría menos sacrificios en el uso del tiempo de las mujeres (Došek, 2018).

Además, el ámbito local sería electoralmente provechoso para ellas al contar con menos competencia electoral, lo que se traduce en menores costos de campaña tanto económicos como organizacionales (Archenti y Albaine, 2012; Funk, 2017; Došek, 2018). Al ser percibidos como cargos “poco poderosos”, la contienda sería menos demandante que las elecciones nacionales. Incluso, se concibe a los gobiernos locales como “trampolines políticos”, oportunidades de entrenamiento y familiarización con la política a menor escala (Villar, 2017).

Estudios han desmitificado y cuestionado la apertura de los gobiernos subnacionales a la participación política de las mujeres, identificando una serie de obstáculos en la escena local. El primer gran desafío que enfrentan las mujeres a nivel subnacional es la presencia enraizada de caudillos, caciques o élites tradicionales locales en la política (Hinojosa, 2012; Massolo, 2007; Bareiro y Soto, 2015; Došek, 2018, Llanos, 2019). Estos, también llamados “viejos clubes de amigos” (dada su composición mayoritariamente masculina), poseen altos niveles de discrecionalidad a la hora de componer las listas candidatas, favoreciendo desde prácticas informales a perfiles masculinos o miembros de su cúpula (Massolo, 2007; Funk, 2017; Cueva et al. 2019).

Por otro lado, los procesos de descentralización fiscal y administrativa han aumentado la deseabilidad y prestigio de cargos subnacionales en el tiempo, generando así campañas electorales intensas que requieren igual o mayores recursos que las contiendas nacionales (Funk, 2017). En este sentido, Funk (2017) demuestra que la alta demanda y competencia por los cargos de elección

subnacional pone en desventaja a las mujeres. Asimismo, al contar con más poder, los cargos ejecutivos subnacionales serían más fácilmente asociados con perfiles masculinos por la ciudadanía (Funk, 2017). Ello dialoga con los hallazgos de Schmidt (2020), quien postula que la arena subnacional rural se vincula a normas culturales tradicionales, por tanto, la ambición política de las mujeres recibe más prejuicios en comparación a las grandes ciudades y zonas urbanas.

Si bien las experiencias de las mujeres en la representación política nacional y subnacional guardan diferencias sustantivas, es posible contemplar algunas conclusiones en común. En primer lugar, las cuotas de género han resultado positivas en la representación descriptiva de las mujeres en los cargos legislativos nacionales y subnacionales (Llanos, 2019). En segundo lugar, las mujeres son más proclives a competir y ganar cargos de menor poder político. En ambos existen mayor participación de mujeres en las instancias legislativas que las ejecutivas. A nivel subnacional, las mujeres están aún menos presentes como cabezas de los gobiernos de nivel intermedios (PNUD, 2013; Funk y Escobar-Lemmon, 2018; Došek, 2018). Por último, los porcentajes de mujeres en cargos nacionales varían entre países, así como los porcentajes de mujeres en cargos subnacionales varían entre unidades intermedias y locales.

El limitado número de investigaciones dedicadas a explorar la subrepresentación política de las mujeres en gobiernos subnacionales hace de esta arena un “gran laboratorio de variables” (Cueva et al. 2019). La presente investigación propone dialogar la literatura nacional y subnacional en torno al acceso de las mujeres a cargos de representación, testeando variables explicativas convenientes para el caso en cuestión (vicegubernatura regional).

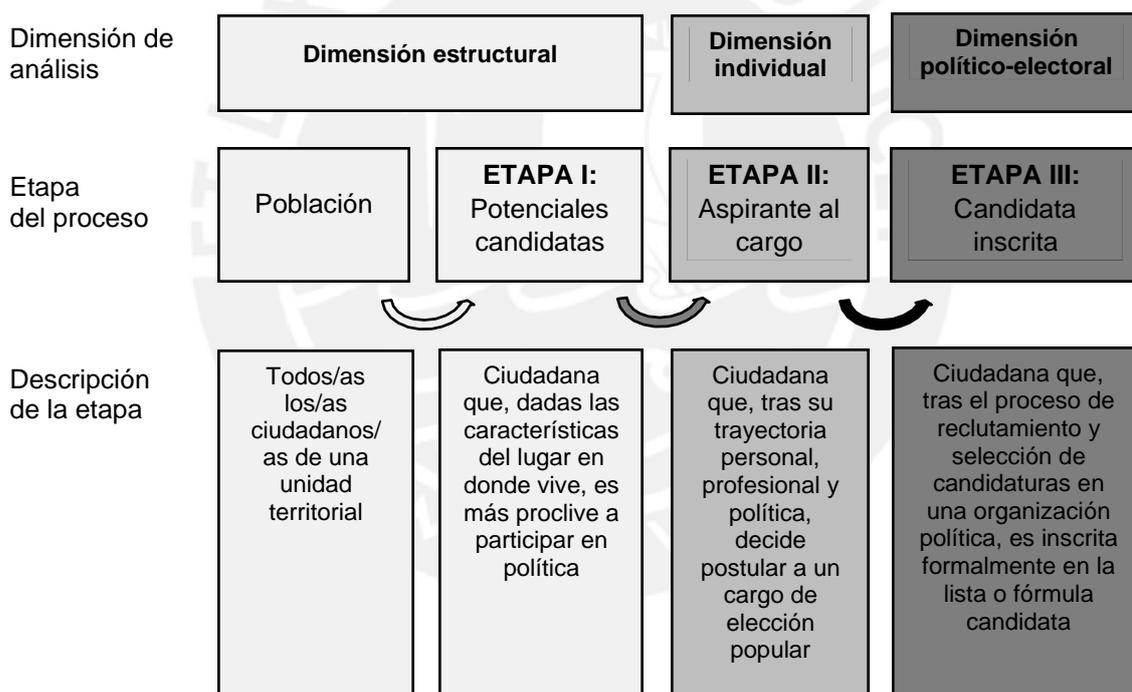
### 3. Quando las mujeres ingresan a la competencia: estudiando el acceso de mujeres a candidaturas por etapas

Hasta aquí, se ha podido apreciar que la pregunta por el acceso de las mujeres en la política ha guiado una vasta producción académica en los últimos veinte años. Los estudios que exploran el rol del género en las barreras de ingreso han permitido explicar por qué las mujeres están considerablemente ausentes en las instancias más altas de gobierno. No obstante, cada vez más investigaciones

apuntan a descifrar las excepciones a la norma, preguntándose esta vez por las condiciones en que las mujeres sí llegan. ¿Cómo, cuándo y por qué las mujeres ingresan finalmente a las candidaturas?

El acceso de mujeres a candidaturas es un fenómeno de causas múltiples, posible de analizar a través de diferentes dimensiones. En este sentido, el acceso de una mujer a una lista o fórmula candidata es resultado de un proceso complejo que encadena una serie de eventos y actores a través del tiempo. En un esfuerzo por reconstruir este tránsito a profundidad, la presente investigación se inspira de Hinojosa (2012)<sup>25</sup> al proponer estudiar el acceso por etapas, integrando tres dimensiones de análisis diferentes (Gráfico 1).

Gráfico 1: El proceso por el cual una mujer accede a una candidatura



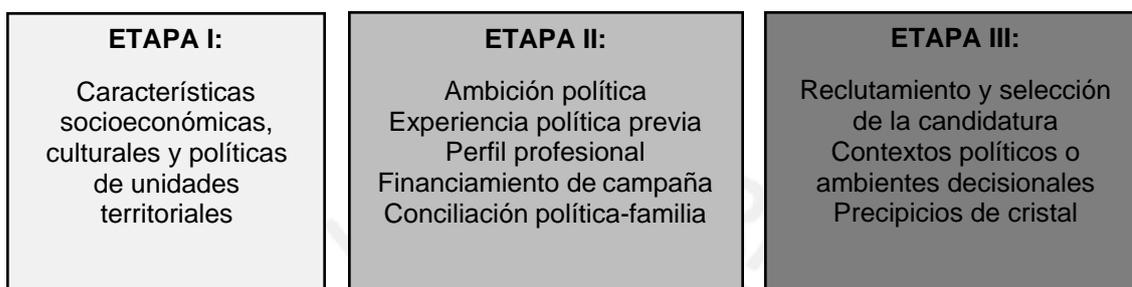
Inspirado en Hinojosa (2012). Elaboración propia.

El estudio del proceso en tres etapas y dimensiones analíticas permite a la investigación abarcar un amplio número de variables explicativas, todas

<sup>25</sup> La propuesta de Hinojosa (2012) cuenta con cuatro etapas, pues considera como última etapa la elección de las mujeres al cargo. Dado que la investigación no tiene como objetivo explicar el éxito de las candidatas a la vicegubernatura regional, no se toma en consideración.

presentes en el debate actual sobre la representación política de las mujeres. Al trazar el proceso de manera secuencial, es posible identificar el momento y la forma en que cada una de estas variables operan en el fenómeno y en el caso observado (Gráfico 2). Ello es fundamental al tratarse de un cargo político y nivel de gobierno aún pocos explorados.

Gráfico 2: Las variables involucradas en el acceso de mujeres a candidaturas (clasificadas por etapas)



Elaboración propia.

A continuación, se ahondará en las variables que operan en el acceso de las mujeres por cada etapa según la literatura comparada consultada (nacional y subnacional).

### 3.1. Potenciales candidatas: el peso de los factores económicos, sociales, culturales y políticos

Como se ha mencionado anteriormente, un gran número de investigaciones dedicadas al acceso de las mujeres a la política buscaron conocer si el crecimiento de la “oferta de candidaturas” o el número de “potenciales candidatas” dependía de ciertas características estructurales, (económicas, culturales y políticas) de los países o unidades territoriales. A través de correlaciones estadísticas, dichos estudios muestran la capacidad explicativa de estas variables, afirmando o cuestionando el que existen lugares más propicios que otros para el empoderamiento político de las mujeres.

¿Existen países, regiones o distritos más proclives al surgimiento de candidaturas de mujeres? Los primeros estudios apuntaron a conocer la relación entre los procesos de industrialización o modernización de los países y el acceso de mujeres en órganos de gobierno, observando la asociación entre variables

económicas y los porcentajes de mujeres en los parlamentos nacionales (Matland, 1998; Inglehart y Norris, 2003). De esta forma, su ingreso a la política dependería de su participación en fuerza laboral (mujeres económicamente activas), la culminación de su educación secundaria o universitaria y la disminución de tasas de fertilidad. Asimismo, indicadores económicos como el Producto Bruto Interno o el Índice de Desarrollo Humano también cumplirían un papel clave en el incremento de mujeres en candidaturas.

Los trabajos de Matland (1998), Inglehart y Norris (2003) y Htun (2003) han sido pioneros en el enfoque estructural del fenómeno, analizando casos nacionales. Trabajos como el de Funk y Escobar-Lemmon (2019) y Schmidt (2020) han obtenido hallazgos que dialogan con ello a nivel subnacional. Funk y Escobar-Lemmon (2019) encuentran que las bajas tasas de fertilidad sí pueden predecir el incremento de mujeres en legislaturas locales. Por su parte, Schmidt (2020) sostiene que, en Perú, las zonas urbanas presentan mayores oportunidades para el éxito de candidaturas de mujeres al contar con indicadores económicos, educativos, laborales y reproductivos más favorables para el desarrollo y reconocimiento de liderazgos femeninos.

No obstante, la importancia de los factores estructurales en la subrepresentación política de las mujeres en América Latina ha sido muy cuestionada estadísticamente en las últimas décadas. La mayoría de estudios que incluyen variables de corte socioeconómico muestran asociaciones débiles o poco significativas en diferentes niveles de gobierno de América Latina (Schwindt-Bayer, 2010; Hinojosa, 2012).

Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson (2005) y Krook y O'Brien (2012) hallan lo mismo para el caso de los gabinetes nacionales: ni la participación de las mujeres en la fuerza laboral ni los niveles educativos alcanzados son estadísticamente significativos para su ingreso a la política. Por su parte, Gallo et al. (2008) demostraron que la correlación entre el IDH y la elección de mujeres parlamentarias fue negativa en Perú. Barnes et al. (2019) replicaron el hallazgo en los gabinetes subnacionales argentinos, Caminotti y Freidenberg (2016)

comprobaron lo mismo en legislaturas provinciales argentinas y mexicanas. Finalmente, a nivel distrital, Araujo (2008) cuestionó la importancia del IDH a la hora de explicar el éxito de las candidatas en distritos brasileños.

Otro grupo de estudios exploran estadísticamente el papel que cumplen los estereotipos y roles de género en el acceso (o no) de las mujeres a la política. En este sentido, variables culturales como las actitudes hacia el liderazgo de las mujeres en los espacios primarios de socialización (como el hogar y la escuela) (Inglehart y Norris, 2003; Jones, 2009; Fox y Lawless, 2014) o el porcentaje de población católica (Schwindt-Bayer, 2010; Hinojosa, 2012) han sido puestos a prueba. Al igual que las variables socioeconómicas, las variables culturales han sido cuestionadas a la hora de explicar el acceso de las mujeres a la política.

Jones (2009) comprobó que las percepciones y actitudes de la ciudadanía hacia el liderazgo de las mujeres no afecta en el número de mujeres elegidas en parlamentos nacionales. Asimismo, Rousseau (2016) menciona que algunas características tradicionales de género atribuidas a las mujeres se han vuelto incluso importantes para el apoyo popular a su liderazgo, como la maternidad.

Por otro lado, la religión católica ha sido una variable asociada a actitudes conservadoras hacia el empoderamiento de las mujeres (Inglehart y Norris, 2003). Schwindt-Bayer (2010) manifiesta que la influencia de la iglesia católica varía mínimamente entre los países de América Latina, sin poder explicar la alta variación en la presencia de mujeres en diferentes cargos de representación en la región. Asimismo, Hinojosa (2012) demuestra que la relación entre el porcentaje de la población católica y el porcentaje de mujeres en legislaturas nacionales no es significativa entre países de América Latina.

Por último, las variables políticas han tendido a explicar el impacto de los sistemas electorales en la representación descriptiva de las mujeres, especialmente tras la incorporación de las cuotas de género en la conformación de las listas candidatas. Existen animados debates a la hora de definir las condiciones institucionales más favorables para el funcionamiento de las cuotas de género. El saber convencional dicta que los sistemas de representación

proporcional, con listas cerradas y en distritos electorales medianos y grandes proyectan mejores resultados para las candidaturas de mujeres (Htun, 2002; Jones, 2008; Archenti y Tula, 2011). No obstante, otros estudios han desafiado esta afirmación (Schmidt, 2011; 2020). Dado que el cargo que ocupa la presente investigación es uninominal y no compite a través de cuotas de género, no se ahondará más en este aspecto.

Otra variable política relevante ha sido el porcentaje de mujeres ocupando cargos de representación previamente a las elecciones analizadas. Estudios encuentran una relación significativa y positiva entre altos porcentajes de mujeres en parlamentos nacionales y la incursión posterior de mujeres en los gabinetes nacionales (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2009; Krook y O'Brien, 2011). En el caso de las presidencias nacionales, Kouba y Poskočilová (2014) y Jalalzai (2016) encuentran que la presencia anterior de una mujer como presidenta o los altos porcentajes de mujeres en las legislaturas nacionales influyen en el acceso de mujeres a candidaturas presidenciales.

Finalmente, en relación al ámbito subnacional, Barnes et al (2019) comprueban que, en Argentina, la presencia de mujeres como gobernadoras predice mejor la incorporación de mujeres en gabinetes subnacionales que la presencia de varones como gobernadores. En esta línea, Escobar-Lemmon y Funk (2018) encuentran que la presencia de una mujer en la presidencia nacional puede predecir la elección de mujeres en cargos ejecutivos locales.

### 3.2. Aspirando al cargo: las trayectorias personales, profesionales y políticas de las mujeres

Las transformaciones educativas y económicas de las últimas décadas en América Latina no han revertido sistemáticamente las brechas de género en la política. Argumentos como “las mujeres no están suficientemente preparadas” o “no tienen interés en la política” han sido respuestas tanto de élites políticas como de un sector de la ciudadanía pese a los avances en su representación descriptiva (Piscopo, 2018). Así, a las mujeres se les responsabiliza por su propia ausencia al no cumplir una serie de expectativas y méritos necesarios para la política. Estas exigencias han significado, para ellas, romper una serie de

obstáculos en sus trayectorias personales, profesionales y políticas, barreras a las que sus pares masculinos no han estado expuestos a la hora de iniciar sus carreras políticas y desarrollar su capital político<sup>26</sup>.

¿Qué caracteriza las trayectorias de las mujeres que llegan a posicionarse en candidaturas? En primer lugar, la “auto nominación” es una de las barreras más desafiantes para las mujeres a la hora de definir su acceso a la política (Hinojosa, 2012, Llanos, 2019). La socialización tradicional del género habría instalado en ellas la creencia de no ser lo suficientemente calificadas para competir y ganar un cargo, lo que les impide reconocer y expresar su ambición política ante otros, en especial, frente a organizaciones políticas (Fox y Lawless, 2010; Hinojosa, 2012; Piscopo y Kenny, 2020). Así, las mujeres se convencen de no proponerse como candidatas o autoridades al percibir que, “naturalmente”, no pertenecen a la política. Esta barrera cognitiva, construida socialmente, se denomina “techo de cemento” (García-Beaudoux, 2017a).

La limitada manifestación de la ambición política<sup>27</sup> de las mujeres es una respuesta racional a los estereotipos de género<sup>28</sup> percibidos, formados y reproducidos en la familia, medios de comunicación, organizaciones políticas, entre otros (Fox y Lawless, 2014; García-Beaudoux, 2017a; Piscopo, 2018; Freidenberg, 2018; Josefsson, 2020). En efecto, la decisión de ser candidata implica quebrar un entramado de creencias y actitudes tradicionales de género en donde las mujeres crecen y se desarrollan.

Es preciso señalar que estudios han asociado también la ambición política de las mujeres con la presencia de mujeres “pioneras” en la política. El ingreso

---

<sup>26</sup> Se entiende por capital político como el conjunto de activos ideacionales (principios, ideas o reputación) y administrativos (recursos económicos y organizacionales) que poseen las/os actores para el éxito político (Hale, 2005). Asimismo, se considera que el capital político se manifiesta a través de la posesión de notoriedad y popularidad por tener ciertas cualidades personales reconocidas como valiosas en la liza política (Alcántara Sáez, 2017).

<sup>27</sup> Se entiende por “ambición política” los objetivos personales que trazan las y los individuos en función a los beneficios relativos de una candidatura y eventual cargo (Lodola, 2017).

<sup>28</sup> Se entiende por estereotipos de género como aquellas “creencias, imágenes e ideas generalizadoras y socialmente compartidas que se consideran propiamente femeninas (o masculinas) y que se guían de la formación de ciertas expectativas, evaluaciones y formas de ser en torno a la conducta esperada de los individuos” (Freidenberg, 2018).

y desempeño de mujeres anteriormente en cargos de representación convertiría a estas en referentes ante la ciudadanía, influyendo simbólicamente en la cultura y actitudes hacia el rol político de las mujeres (Schwindt-Bayer, 2010, Barnes et al. 2019). Así, las “primeras mujeres” pueden ser fuente de inspiración para otras al permitirles constatar que tienen oportunidades electorales (Krook, 2017a).

En segundo lugar, las mujeres no solo deben convencerse a sí mismas de ser aptas para la competencia y el ejercicio cargos, sino también calzar en los criterios explícitos e implícitos que las élites en las organizaciones han establecido a la hora de elegir “buenas candidaturas” (Josefsson, 2020). En efecto, un atributo importante para las mujeres es la experiencia política previa. El desempeño en anteriores elecciones o cargos permite a las dirigencias partidarias percibir que las mujeres tienen, contrariamente al sesgo de género, viabilidad electoral (Hinojosa y Vázquez Correa, 2019; Llanos, 2019).

No obstante, la exigencia de perfiles políticos destacados puede poner en desventaja a las mujeres al no gozar con la misma popularidad o carrera política previa que sus pares masculinos (Caminotti et al. 2011; Archenti y Tula, 2012; Adrianzén, 2017). La “experiencia política” ha sido informalmente asociada a cualidades de la política tradicional, en donde “estar calificado” y obtener puestos implica sostener relaciones de lealtad o filiales con élites locales tradicionales, es decir, “clubes de viejos amigos” (Hinojosa, 2012; Kenny, 2013).

Otro elemento relevante en el ingreso a candidaturas son las habilidades y conocimientos para la política. Las mujeres están sujetas a cuestionamientos y demostraciones de sus aptitudes para la política y la gestión, por lo que deben mostrarse “extra competentes” al ser “súper vigiladas” (Kenny, 2013; Verge y De la Fuente, 2014; Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2016). Según Jave y Uchuypoma (2013), “una mujer debe ser siete veces mejor porque la van a juzgar peor que a un hombre” (Jave y Uchuypoma, 2013: 101). Incluso, las mujeres deben superar el “síndrome de auto boicot”, un entramado de dudas sobre sus capacidades y posibilidades que a menudo hace que se auto sitúen en segundo plano pese a estar más cualificadas que sus pares masculinos (Llanos, 2019).

En este sentido, las mujeres que han superado brechas históricas de formación política o se han dedicado laboral y profesionalmente a rubros afines a la política son percibidas más atractivas y aptas para el ejercicio de eventuales cargos (Villar 2017; Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2016). Por ejemplo, Jave y Uchuypoma (2013) evidencian que, para las mujeres regidoras de Lima, la formación universitaria o la profesión que ejercían les permitió desenvolverse mejor en sus cargos, ayudándolas a superar dificultades de interacción con funcionarios públicos, autoridades políticas o grupos de la población, llegando a ser considerado un soporte por las entrevistadas.

Cabe acotar que las organizaciones no gubernamentales feministas y las organizaciones de mujeres han sido claves en el cierre de brechas de género en habilidades y conocimientos para la política en América Latina. Han desplegado diferentes estrategias para impulsar la participación política de las mujeres (Bareiro y Soto, 2015). Entre estas actividades se encuentran la producción de conocimiento, instrumentos o propuestas de política, la generación alianzas y articulaciones con otros actores, además de la visibilización de demandas a través de acciones de incidencia pública (Bareiro y Soto, 2015).

En tercer lugar, la capacidad de financiar campañas es un desafío importante para las mujeres a la hora de decidir su candidatura. Las brechas de género en el salario, en la distribución del tiempo y en el acceso a redes de financiamiento sitúa a las mujeres en una posición vulnerable al no tener capacidad y autonomía de gasto para sus campañas (Freidenberg y Muñoz-Pogossian, 2018, 2020). Ello se ha denominado “techo de billetes” (Pomares, 2014) o “techo de dinero” (Caminotti et al. 2017b).

Hasta el 2019, el techo de dinero fue identificado como un problema público en siete países de la región, desarrollando medidas formales para dar solución a las dificultades económicas de las mujeres en la política<sup>29</sup> (Estrada, 2019). No obstante, dadas las dificultades para su fiscalización, la distribución

---

<sup>29</sup> Los países son Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Panamá y México (Estrada, 2019).

de fondos para las campañas al interior de los partidos aún encuentra diferencias significativas entre hombres y mujeres (Freidenberg y Muñoz-Pogossian, 2020). En este sentido, las mujeres dependen aún, en gran medida, de su propios ingresos y redes (Atenea, 2018).

Por último, las mujeres deben encontrar estrategias de conciliación de la política y la familia a la hora de decidir una candidatura. El ejercicio de las tareas domésticas y actividades de cuidado de personas dependientes en el hogar aún es asumido mayoritariamente por mujeres, reafirmando su rol predominante en el trabajo reproductivo y la esfera privada (Shvedova, 2002; Massolo, 2007; Villar, 2017; Verge y Tormos, 2012). La política pública tampoco ofrece condiciones prácticas para la transformación de esta división (Massolo, 2007). En este sentido, las mujeres evalúan rigurosamente los efectos de su papel político en su vida familiar y personal, siendo una preocupación incluso para mujeres de clases privilegiadas (Rai, 2002).

Un desafío importante para las mujeres es llegar a acuerdos de corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado en el hogar con los miembros de la familia, en especial, con los varones (PNUD, 2014; Caminotti, 2016; García-Beaudoux, 2017b). Frente a ello, las mujeres deben hacer “malabarismos” con los múltiples roles asignados, obstaculizando su desempeño político y postergando el inicio o desarrollo sus carreras políticas (García-Beaudoux, 2017b; Verge y Tormos, 2012). A ello, la literatura ha denominado “suelos pegajosos”, una barrera cultural que asocia natural e incondicionalmente a las mujeres con las tareas de cuidado tradicionales (García-Beaudoux, 2017a).

Jave y Uchuypoma (2013) evidencian que alcanzar cargos políticos colisiona con la vida familiar y social de las mujeres regidoras en Lima. Bustos et al. (2020) muestran que el “sorteo de horarios” entre compromisos familiares y responsabilidades políticas resultaron en sacrificios tanto personales como políticos para las mujeres mexicanas. Verge y Tormos (2012) demuestran que, en el caso catalán, las horas dedicadas a labores domésticas se asocia

negativamente a la implicación política de las mujeres, mientras no tiene relevancia estadística en el caso de los varones.

Este obstáculo aparece previamente en la vida partidaria, donde las dinámicas informales de los partidos políticos ponen en desventaja la formación política de las mujeres y su presencia en los espacios deliberativos. Verge y De La Fuente (2014) muestran que los encuentros nocturnos de las organizaciones o las citaciones fuera de los espacios partidarios, como restaurantes y/o bares, hacen que las mujeres se involucren menos en la vida del partido.

### 3.3. Candidatas inscritas: el reclutamiento y selección de candidaturas, los contextos políticos y los precipicios de cristal

Los partidos políticos cumplen un rol importante en el funcionamiento de todo régimen democrático al ser el principal acceso a la representación política (Mainwaring y Scully, 1995; Hazan y Rahat, 2010). En efecto, los partidos políticos son el único aparato habilitado para participar en elecciones, teniendo así un “control de entrada” al estructurar la oferta electoral (Llanos y Roza, 2019). En su búsqueda por cuotas de poder, los partidos ponen en marcha el proceso y decisión más importante de su función política: formular las listas candidatas (Freidenberg, 2003; Hazan y Rahat, 2010).

La subrepresentación política de las mujeres en cargos de elección popular está arraigada a su baja presencia en candidaturas (Kunovich y Paxton, 2005; Roza, 2010, Hinojosa, 2012). Autoras del neoinstitucionalismo feminista han demostrado que los partidos políticos operan como instituciones generizadas, privilegiando perfiles masculinos sobre las femeninos a la hora de formular las listas (Hinojosa, 2012; Kenny y Verge, 2016; Josefsson, 2020). En este sentido, los partidos políticos en América Latina, tanto nacionales como subnacionales, actúan como cuellos de botella para la participación política de las mujeres, teniendo que enfrentar aún resistentes “techos de cristal”<sup>30</sup> al interior de las organizaciones (Hinojosa y Vázquez Correa, 2019).

---

<sup>30</sup> El “techo de cristal” refiera a aquella barrera organizacional y sociocultural, producto de prácticas y normas informales machistas al interior de las instituciones políticas, que limita el

¿En qué circunstancias los partidos deciden incorporar mujeres en candidaturas? ¿Quiénes son los/as actores involucrados en estos procesos y qué perciben de los liderazgos femeninos? La literatura nacional y comparada en torno a los procesos de reclutamiento y selección, los contextos políticos o ambientes decisionales y los precipicios de cristal ayudan a dar luces al respecto.

### 3.3.1. Los procesos de reclutamiento y selección de candidaturas

El reclutamiento político es el proceso por el cual los partidos atraen potenciales candidatos o candidatas para competir por cargos de elección popular (Siavelis y Morgenstern, 2008). La selección de candidaturas, por su parte, es el proceso mediante el cual los partidos designan oficialmente sus candidaturas, presentándolas ante las instituciones electorales correspondientes y ante la ciudadanía (Siavelis y Morgenstern, 2008; Rahat y Hazan, 2010). A través de estos, las organizaciones definen las características demográficas, geográficas e ideológicas de la oferta y clase política.

El neoinstitucionalismo feminista recoge los marcos teóricos en torno al reclutamiento y selección de candidaturas para indagar en dichos procesos desde una perspectiva de género. Si bien la literatura existente se elabora principalmente en base a casos nacionales, elecciones parlamentarias y sistemas de partidos institucionalizados (Lodola, 2017; Seifert, 2020), cuenta con elementos relevantes para entender la representación política de las mujeres a nivel subnacional en el caso peruano.

La primera pregunta que guía a estos estudios es quiénes pueden ser candidatos o candidatas. El reclutamiento y selección está determinado tanto por las leyes electorales de los países como por las reglas o decisiones internas de los partidos (Freidenberg, 2003; Rahat y Hazan, 2010). Lo primero refiere a las obligaciones en los códigos electorales como la nacionalidad, edad, ausencia de causas penales o acciones afirmativas (porcentaje mínimo de mujeres, jóvenes o personas indígenas según país). Lo segundo alude a los requerimientos y

---

acceso de mujeres a posiciones de liderazgo (Caminotti et al. 2017b). Esta barrera actúa sobre las mujeres pese a contar con experiencia profesional y política previa (García Beaudoux, 2017).

características que los partidos establecen internamente para definir a su oferta electoral (Freidenberg, 2003; Rahat y Hazan, 2010).

En esta línea, la literatura se ha concentrado en observar si los procesos son en mayor medida inclusivos (procesos con menores requisitos para los/as potenciales candidatos/as, en donde los partidos buscan candidaturas de independientes o invitados/as) o exclusivos (procesos que solo permiten la participación de miembros del partido o exigen a sus militantes cumplir con atribuciones específicas) (Freidenberg, 2003; Rahat y Hazan, 2010).

Freidenberg (2003) mostró que en América Latina los partidos son poco exigentes respecto a sus aspirantes a candidaturas ya que, en la mayoría de los casos, no cuentan con requisitos formales para el reclutamiento. Según Seifert (2020), el caso peruano a nivel subnacional se distingue por procesos muy inclusivos, dado que el 69% de candidatos/as en las últimas elecciones regionales y locales (2018) fueron invitados/as. Ello, en la línea de Freidenberg (2003), evidencia que los requisitos internos de los partidos son laxos, incluso inexistentes (Seifert, 2020).

Académicas del neoinstitucionalismo feminista han puesto en evidencia que la definición de quiénes pueden (o no) ser candidatos/as ha estado sistemáticamente minada de sesgos masculinos (Verge y De la Fuente, 2014). Las mujeres, pese a tener índices de ambición política similares a los varones, son en general menos reclutadas (Fox et al. 2001; Fox y Lawless, 2010). La utilización de redes tradicionales de reclutamiento, como las redes del partido, organizaciones empresariales o donantes de los partidos, ha situado en desventaja a potenciales candidatas, pues, son pocos los casos en donde las mujeres logran roles de liderazgo dentro de las agrupaciones (Crowder-Meyer, 2013). De esta manera, tanto en procesos inclusivos como exclusivos, normas y prácticas informales de los partidos han puesto en desventaja el reclutamiento y selección de mujeres, mandando implícita y explícitamente señales sobre las características ideales de la representación política (Josefsson, 2020).

La segunda pregunta que guía los estudios acerca del reclutamiento y selección de candidaturas es quiénes seleccionan a los candidatos o candidatas.

En esta dimensión, la literatura se ha dedicado a observar qué tan inclusivos o exclusivos son los selectorados. El proceso es inclusivo cuando las candidaturas se eligen entre un número amplio de personas, cuyas expectativas y preferencias se canalizan usualmente a través de elecciones internas abiertas (Freidenberg, 2003; Siavelis y Morgenstern, 2008; Rahat y Hazan, 2010). Así, quienes seleccionan candidaturas en procesos altamente inclusivos pueden contar con la participación de todas las personas con derecho a voto (Rahat y Hazan, 2010).

Los procesos son considerados exclusivos cuando, de forma contraria, las élites partidarias o los líderes del partido seleccionan a las candidaturas: mientras menos personas están involucradas en la decisión, más exclusivas se tornan los procesos de selección (Siavelis y Morgenstern, 2008). Los procesos exclusivos controlan en mayor medida las características de la oferta política (Rahat y Hazan, 2010), construyendo vínculos de autoridad entre las élites y los futuros gobernantes tras eventuales victorias electorales (Freidenberg, 2003).

En América Latina, el patrón general es que los códigos electorales exhorten a los partidos a realizar elecciones internas, comúnmente supervisadas por órganos electorales (Freidenberg, 2003). No obstante, pese a que existir una tendencia a ampliar el selectorado a diferentes actores a través de elecciones abiertas o cerradas, los espacios de legitimación de estos métodos siguen siendo, por excelencia, las élites partidarias (Freidenberg, 2003).

Para el caso peruano Seifert (2020) afirma que las organizaciones políticas siguen una estrategia top-bottom. En las últimas elecciones subnacionales, al menos 6 de cada 10 candidaturas fueron reclutadas y seleccionadas por las dirigencias partidarias (Seifert, 2020). Así, concluye que, si bien los partidos nacionales y regionales cuentan con selectorados inclusivos (con requerimientos laxos frente a quién puede ser candidato/a), la selección final se concreta a través de las cabezas del partido, siendo la etapa final de la selección bastante excluyente (Seifert, 2020). En suma, el caso peruano

subnacional sería definido como un proceso mixto, de reclutamiento inclusivo y selección exclusiva.

Los análisis desde la literatura feminista suelen asociar los procesos de selección inclusivos con menores porcentajes de mujeres en candidaturas. Por un lado, Hinojosa (2012) evidencia que los procesos exclusivos, en donde rige la selección por “dedazo” de las élites partidarias, son más favorables para las mujeres al evitar el proceso de autonominación, a diferencia de las elecciones internas abiertas o cerradas. En la misma línea, Rahat y Hazan (2010) afirman que hay una relación negativa entre los procesos de selección inclusiva y la representación de diferentes grupos sociales, entre ellos, las mujeres. Freidenberg y Caminotti (2016) hallan que, en el caso subnacional mexicano, las elecciones primarias han sido utilizadas como “válvulas de escape”, pues aplican las acciones afirmativas en las candidaturas internas, sin garantizar que el resultado final cumpla con el porcentaje de mujeres exigido por ley.

Otro grupo de autoras cuestionan las virtudes de los procesos exclusivos. Rozas (2010) y Rozas y Llanos (2018) sostienen que las mujeres obtienen más candidaturas cuando los procesos de reclutamiento y selección son mixtos. Verge y Astudillo (2018), por su parte, evidencian que en el caso catalán las mujeres desafían obstáculos significativos en todos los métodos de selección, tanto inclusivos, exclusivos y mixtos.

La tercera pregunta que guía los estudios sobre el reclutamiento y selección de candidaturas es en dónde se seleccionan las candidaturas. En esta línea, las investigaciones se han dedicado a identificar si los procesos son descentralizados o centralizados territorialmente. El primer término refiere a que la selección de candidaturas se encuentra en manos de las dirigencias regionales o locales, mientras que el segundo alude a que la selección está bajo el control de las dirigencias nacionales de los partidos, sin la participación de otros niveles de gobierno (Siavelis y Morgenstern, 2008; Rahat y Hazan, 2010).

Hinojosa (2012) sostiene que los procesos centralizados resultan más favorables para las mujeres al neutralizar el peso de los monopolios locales, los

cuales, tenderían a ser más tradicionales y masculinizados que las dirigencias nacionales. En línea con lo anterior, Roza (2010) argumenta que los procesos centralizados permiten que las mujeres canalicen sus demandas hacia las cabezas nacionales de los partidos, permitiéndoles sumar esfuerzos y presiones (a comparación de acciones individuales por región o localidad).

El neoinstitucionalismo feminista ha demostrado que estudiar quiénes pueden ser seleccionados/as, quiénes seleccionan y en dónde se seleccionan las candidaturas es relevante a la hora de explicar el acceso de las mujeres a cargos políticos. En este sentido, los estudios presentados han dado valiosos aportes sobre los efectos generizados de procesos a nivel partido. No obstante, un número cada vez mayor de académicas ha identificado que la pregunta en torno a cuándo las mujeres ingresan a la política tiene igual importancia.

### 3.3.2. Los contextos políticos y los incentivos generizados

En los últimos años, diversas autoras se han dedicado a explorar los efectos de los contextos políticos en el acceso de las mujeres en candidaturas y cargos. El argumento detrás de estos estudios es que ciertas coyunturas (en su mayoría crisis) llevan a los partidos a percibir ventajas electorales de postular mujeres en sus listas. ¿Por qué? Los liderazgos femeninos permitirían transmitir a la ciudadanía valores y habilidades idóneas para el manejo y alivio de sus demandas (las cuales, se relacionan con el contexto político en curso). Las mujeres, en términos de Funk et al. (2019), “irían a rescatar” el éxito electoral de las organizaciones políticas ante circunstancias en donde las candidaturas masculinas no resultan igual de atractivas.

En síntesis, la inclusión de mujeres en candidaturas está sujeta a un cálculo de las ventajas electorales de postular mujeres por ser mujeres, cálculo hecho por los seleccionadores de candidaturas (en su mayoría, varones) (Valdini, 2019). Estas ventajas electorales, derivadas de una socialización tradicional de género, se denominan “incentivos generizados” (Reyes-Housholder y Thomas, 2021). Asimismo, la coyuntura o el contexto político que enmarca el proceso de selección de candidaturas son denominados “ambientes

decisionales” (Funk et al. 2019). En suma, el ambiente decisional tiene un efecto generizado en la selección de candidaturas, pues, en ciertas circunstancias se presentan mayor o menores incentivos que derivan en la inclusión de más o menos mujeres en las listas. A continuación, se describen los principales contextos que se asocian al incremento de mujeres en candidaturas y cargos.

Una serie de investigaciones evidencian que los contextos de alta desconfianza hacia las instituciones democráticas son favorables para la inclusión de mujeres en candidaturas. En América Latina, Funk et al. (2017) encuentran que los porcentajes de mujeres candidatas al parlamento son más altos en contextos de gran desconfianza hacia los partidos políticos, mientras que los varones son más reclutados cuando hay cuestionamientos hacia el performance económico de los países. En la misma línea, Funk et al. (2019) hallan que los partidos políticos aumentan el porcentaje de mujeres en sus listas cuando los índices de desconfianza al parlamento nacional aumentan.

Valdini (2019) considera que los regímenes que atentan contra principios del sistema democrático (sin garantías de derechos civiles o elecciones limpias) tienden a favorecer el ingreso de mujeres al gobierno. El objetivo de esta inclusión, calculada e instrumentalizada tanto por las élites masculinas en los partidos y como por los gobernantes, sería beneficiarse de los valores asociados socialmente a los liderazgos femeninos, como su honestidad o su afinidad “natural” hacia la democracia (Valdini, 2019).

En estrecha relación a lo anterior, estudios revelan que la percepción de altos niveles de corrupción se asocia a mayores porcentajes de mujeres en candidaturas. Funk et al. (2019) encuentran que los partidos políticos en América Latina posicionan a más mujeres en sus listas cuando los índices de percepción de corrupción crecen en sus respectivos países. En esta línea, Valdini (2019) sostiene que el incremento de mujeres en candidaturas a legislaturas en España, y Portugal se asoció al involucramiento de dirigentes partidarios o autoridades del Estado en escándalos de corrupción. Ello va acorde con los hallazgos de Schwindt-Bayer y Alles (2018), quienes demuestran que, en países de América

Latina, la presencia de mujeres en las legislaturas nacionales se asocia a bajos índices de percepción de corrupción.

Adicionalmente, académicas constatan que los partidos políticos tienden a reclutar mujeres cuando estos perciben posibles desventajas en la competencia electoral. En el caso europeo, Verge y Astudillo (2018) encuentran que las mujeres tienen más oportunidades de ser nominadas a cargos ejecutivos regionales cuando sus partidos son menos populares o enfrentan ciclos electorales adversos (es decir, cuando su obtención de cargos ha sido cada vez menor a través de los años).

En esta línea, Reyes-Housholder (2018) encuentra que las candidatas presidenciales tienen mayor éxito en movilizar bases electorales de mujeres al evocar discursos que apelan a su identidad de género. Dado que el género del candidato o candidata afecta la composición de sus electorados (Reyes-Housholder, 2018), las candidaturas de mujeres pueden ofrecer a los partidos llegar a nuevos bolsones electorales.

¿Por qué las mujeres son socialmente asociadas con atributos como la honestidad, confianza o renovación política? Por un lado, la ausencia histórica de las mujeres en las instituciones democráticas las sitúa como outsiders, distanciándolas de prácticas y redes políticas tradicionales (Funk et al. 2019). Se percibe, además, que las mujeres tienen más aversión al riesgo que sus pares masculinos, por lo que actúan más acorde a las reglas formales de las instituciones (Barnes y Beaulieu, 2019).

Por otro lado, se concibe que las mujeres tienen estilos de liderazgo diferentes a los varones, asociados a estereotipos de género que se desprenden de la división sexual del trabajo (Miranda Leibe y Suárez-Cao, 2018). Como sostiene Massolo (2007: 39) “a la mujer se le reclama honestidad, generosidad, compasión hacia los que sufren, trabajo fuerte y consistente; a los varones se les pide firmeza, capacidad de gobernar, dominio de temas como economía, desarrollo, experiencia técnica”. Ello dialoga con que los partidos dirigidos por mujeres son percibidos “más moderados” por la ciudadanía (O’Brien, 2019).

Cabe resaltar que, si bien la inclusión de mujeres es en gran medida producto de una evaluación de las élites partidarias sobre las ventajas electorales de las mujeres bajo contextos políticos determinados, las mujeres también capitalizan las virtudes que se les asignan a través de estereotipos tradicionales de género. Como se mencionó anteriormente, las mujeres optan por estrategias discursivas que apelan a su identidad de género en sus campañas políticas (Reyes-Housholder, 2018, Reyes-Housholder y Thomas, 2021). La maternidad, por ejemplo, es uno de los recursos que las mujeres utilizan para justificar su interés y participación en la política (Rousseau, 2016). La ciudadanía tiende a percibir que características asociadas al “ser madre” (como la paciencia, afecto, cohesión sensibilidad, empatía y la comprensión) predicen cómo actuarán las mujeres en la política (D’Adamo et al. 2008).

Los estudios relacionados sobre la presencia de mujeres en cargos “vice” sugieren que las fórmulas paritarias, hombres gobernadores/presidentes y mujeres “vice”, se asocian a mensajes y demandas ciudadanas específicas (Fox y Oxley, 2004; Barnes y Pignataro, 2019). Según Fox y Oxley (2004), los partidos incluyen a mujeres como candidatas a la vicegubernatura en los estados de EEUU ya que permiten que la ciudadanía asocie características propias del “liderazgo femenino” (compromiso, compasión y orientación hacia las personas) a los candidatos a gobernador (varones). Dicha inclusión permitía que la ciudadanía perciba una expansión de la agenda de gobierno hacia temas asociados tradicionalmente a perfiles femeninos (educación, salud y pobreza) (Fox y Oxley, 2004). Ello dialoga con lo hallado por Barnes y Pignataro (2019) en el caso de las candidatas a la vicepresidencia en Costa Rica.

### 3.3.3. Los precipicios de cristal: candidaturas como oportunidades limitadas

El ingreso de mujeres a candidaturas y cargos políticos ha desplegado una serie de estudios que buscan conocer si el tipo de cargo al que aspiran tienen, detrás, dinámicas de género. Estos estudios han ido de la mano con las investigaciones en torno a los contextos políticos, pudiendo estar el tipo de cargo condicionado a ciertas coyunturas. Los hallazgos han concluido que las candidaturas de

mujeres son más frecuentes cuando el cargo ofrece menos oportunidades políticas o enfrentan más barreras para ganar (García-Beaudoux, 2017a).

A este fenómeno la literatura lo denomina “precipicio de cristal” (Ryan et al. 2010, Funk, 2017). Ryan et al. (2010), al analizar las candidaturas en las elecciones generales en Gran Bretaña en el año 2005, hallaron que las mujeres tienden a ser candidatas en escaños difíciles de ganar por los partidos, mientras que los varones sostienen candidaturas en posiciones más exitosas. Los autores señalan que este sesgo de género en la selección y posición de las candidaturas no responde a diferencias objetivas entre la experiencia política y profesional de las candidatas y candidatos (Ryan et al. 2010).

En la misma línea, Funk (2017), en un estudio de las elecciones subnacionales en Brasil, revela que las mujeres suelen ser seleccionadas para competir contra alcaldes o partidos incumbentes, contando con limitadas oportunidades para obtener la victoria electoral. Asimismo, encuentra que las mujeres tienden a ser candidatas cuando los partidos reciben menos del 40% de la intención de voto (Funk, 2017). Finalmente, la autora pone en evidencia que la presencia de mujeres en candidaturas a la alcaldía suele ser mayor cuando los partidos compiten por municipalidades poco deseables como, por ejemplo, municipios de poca población o con bajos presupuestos (Funk, 2017).

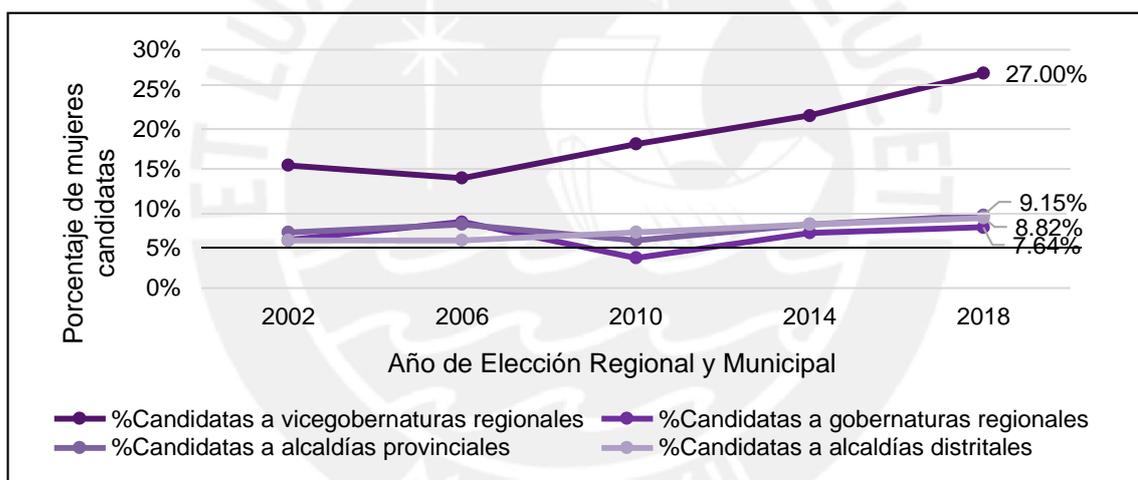
Esta sección se encargó de presentar las reflexiones existentes en la literatura nacional y comparada dedicada al estudio de la representación política de las mujeres. En primer lugar, se expuso por qué la disciplina debe reconocer el papel de las relaciones de género en los diferentes fenómenos políticos, especialmente en las instituciones de alto mando. En segundo lugar, se presentaron los diagnósticos actuales sobre la situación representación política de las mujeres en diferentes niveles de gobierno. Por último, se expusieron los factores presentes en el estudio del acceso de las mujeres a candidaturas y cargos políticos, ello con el fin de reconstruir el proceso de las mujeres hacia la candidatura ejecutiva subnacional que ocupa la tesis.

## CAPÍTULO II: EL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

### 1. Selección del caso de estudio

La presente investigación tiene por objetivo explicar el acceso de mujeres a candidaturas al cargo ejecutivo subnacional con más candidatas inscritas en Perú, la vicegubernatura regional (Gráfico 3). Para ello, se parte de la idea que dicho acceso es resultado de causas múltiples y complejas. Ante esta situación, se consideró adecuado hacer un análisis a profundidad de un caso (para efectos del estudio, una región), así poder identificar con mayor claridad aquellas condiciones que fueron necesarias y suficientes para explicar el tránsito de las mujeres hacia la candidatura (Suárez-Cao y Sánchez, 2020).

Gráfico 3: Mujeres en candidaturas a cargos ejecutivos subnacionales en Perú entre las ERM 2002 y 2018

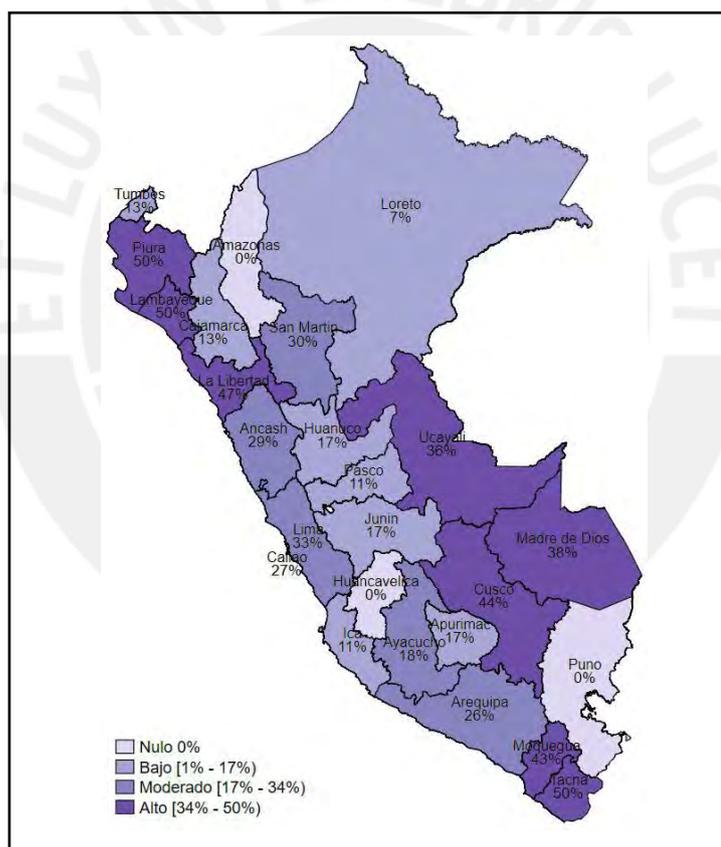


Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

La selección de la región de estudio estuvo motivada, principalmente, por la “positividad” de la variable dependiente, es decir, la mayor presencia de mujeres candidatas a la vicegubernatura regional en 2018. Este sesgo de selección, deliberado, propio de estudios cualitativos de una sola “N”, permitió identificar con mayor claridad la forma en que las variables operan en el resultado de interés (George y Bennett, 2005; Pérez Bentancur, 2020). Asimismo, a más mujeres candidatas, más actores/as involucrados/as, lo cual aumenta la cantidad de evidencia disponible.

Para determinar el caso de estudio, se sistematizaron los porcentajes de mujeres candidatas a la vicegobernatura regional en las ERM 2018, en cada una de las 25 circunscripciones en donde se eligen popularmente representantes al gobierno regional<sup>31</sup>. Lo que se observó es una alta variación entre departamentos<sup>32</sup>. Mientras que en algunas regiones no se registraron candidatas a la vicegobernatura (Amazonas, Huancavelica y Puno), en otras entre el 40% y 50% de las agrupaciones en competencia postularon una mujer al cargo. Frente a ello, se propone clasificar a las regiones en 4 niveles de presencia de mujeres candidatas (nulo, bajo, moderado y alto) (Gráfico 4).

Gráfico 4: Porcentaje de candidaturas de mujeres a la vicegobernatura regional en Perú en las ERM 2018



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

<sup>31</sup> En Perú, existen 25 gobiernos regionales: 24 se encuentran en las 24 regiones del país, mientras 1 se encuentra en la Provincia Constitucional del Callao.

<sup>32</sup> Cabe resaltar que la variación no es solo territorial, sino también temporal. En el Anexo N°1 se observa una alta variación en el porcentaje de mujeres candidatas al cargo dentro de las regiones, sin dilucidar patrones de crecimiento tan claros como los observados de manera agregada.

En 2018, al menos ocho regiones contaron con una alta presencia de mujeres candidatas a la vicegubernatura regional. Es en este momento que se aplican dos criterios adicionales para definir el caso. Por un lado, se buscó que la región de estudio cuente con candidaturas de mujeres al cargo que hayan tenido relativo éxito en las elecciones. Ello permitió observar el acceso de mujeres tanto en organizaciones políticas fuertemente posicionadas como en otras no tan competitivas. Se observó que solo en 3 de las 8 regiones mencionadas (Cusco, Moquegua y Tacna), las candidatas a vicegobernadora (y sus compañeros de lista, los candidatos a gobernador) obtuvieron el primer<sup>33</sup> o segundo lugar. Tanto en Cusco como en Tacna, mujeres salieron elegidas para ocupar el cargo en el periodo 2019-2022.

Por último, se buscó que la región elegida tenga antecedentes de mujeres ocupando el cargo, así indagar en el papel de la representación simbólica en el fenómeno en cuestión. Si bien Cusco (2015-2018) y Moquegua (2007-2010) han tenido mujeres vicegobernadoras en periodos anteriores, se consideró más conveniente contar con la experiencia más reciente (Cusco). De esta manera, la presente investigación decide explorar el tránsito de las mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional de Cusco en las ERM 2018, al ser la única que cumple con los tres requisitos mencionados.

Tabla 1: Candidatas a vicegobernadora regional en Cusco en las ERM 2018

Nº	Nombres y apellidos de la candidata	Organización política	Posición <sup>34</sup>
1	Delia Condo Salas	Acción Popular	1º
2	Serly Figueroa Mormontoy	Restauración Nacional	2º
3	Carol Candia López	Movimiento Regional Tawantinsuyo	6º
4	Jeanette Cárdenas Álvarez	Alianza Para El Progreso	7º

<sup>33</sup> Cinco mujeres se desempeñaron como vicegobernadoras regionales entre 2019 y 2022: Gloria Falconí (Ayacucho), Delia Condo (Cusco), Angélica Bazán (Cajamarca), Nohemí Aguilar (San Martín) y Magda Portugal (Tacna). Para más información, véase el Capítulo III.

<sup>34</sup> Posición según resultado electoral. Cabe resaltar que fueron 16 organizaciones políticas que presentaron fórmulas al gobierno regional en Cusco en el 2018. Dado que ninguna organización superó el 30% mínimo de votos en la primera vuelta, Acción Popular y Restauración Nacional disputaron la segunda vuelta electoral.

5	Felicitas Quispe Merma	Movimiento Regional Acuerdo Popular Unificado	11°
6	Alejandrina Olivera De Mamani	Frente Popular Agrícola Del Perú – FREPAP	12°
7	Verioska Zúñiga Morales	Unión Por El Perú	14°

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones - INFOGOB. Elaboración propia

## 2. Metodología aplicada

Como se ha mencionado anteriormente, la presente investigación sostiene que el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional es un fenómeno compuesto por causas múltiples y complejas. Por tanto, se propone estudiar el acceso a través de tres dimensiones de análisis (estructural, individual y político-electoral), ordenando una serie de variables explicativas en una secuencia de tres etapas (Tabla 2 y 3).

Con el fin de atender adecuadamente los distintos procesos implicados, se decidió utilizar un modelo de métodos mixtos<sup>35</sup>, integrando herramientas cuantitativas y cualitativas para la validación de la hipótesis (Suárez-Cao y Sánchez, 2020). La primera etapa, “potenciales candidatas”, propone evaluar el efecto de variables de corte estructural (operacionalizadas en indicadores numéricos económicos, sociales, culturales y políticos) en el porcentaje de mujeres candidatas a la vicegubernatura regional en 2018. Las herramientas utilizadas para el análisis de esta relación fueron cuantitativas. Se realizaron correlaciones bivariadas y gráficos de dispersión para observar en qué medida estas variables operaron en el fenómeno observado. Para ello, se elaboró una base de datos con los siguientes indicadores cuantitativos<sup>36</sup> (Tabla 2).

<sup>35</sup> La mayor parte de evidencia analizada deriva de la aplicación de métodos cualitativos en la investigación, dada la naturaleza de la hipótesis propuesta. Por ello, la investigación se identifica más con un estudio de corte cualitativo que de modelo mixto.

<sup>36</sup> Se elaboró una base de datos utilizando fuentes de las siguientes entidades: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta Nacional de Hogares 2018 y el Censo Nacional 2017), Programa de Naciones Unidas (Índice de Desarrollo Humano por región en 2018) y el Jurado Nacional de Elecciones (para los porcentajes de mujeres candidatas y electas en 2016 y 2018). Las correlaciones bivariadas se realizaron a través del software estadístico SPSS. Es importante señalar que, al trabajarse con regiones, el número de observaciones es bajo (N= 25), lo que desde un inicio afecta las magnitudes del test de significancia “valor-p” (p) y el coeficiente de correlación de Pearson (r) que resultan de las correlaciones.

Tabla 2: Variables independientes de carácter estructural

Dimensión estructural – Etapa I			
Variables socioeconómicas		Variables culturales	Variables políticas
Indicadores	Participación de mujeres en la fuerza de trabajo Autonomía económica de mujeres Índice de Desarrollo Humano Educación secundaria culminada	Población católica	Mujeres legisladoras nacionales electas en la región (2016) Confianza en los Gobiernos Regionales Fragmentación partidaria

Elaboración propia.

Para la segunda y tercera etapa, el proceso a aspirante por el cargo y, seguidamente, el proceso a candidata inscrita, las herramientas fueron más bien propias del método cualitativo. En ese sentido, se diseñó el estudio de un solo caso ya que permite evaluar fenómenos de interés complejos a través de un número grande de variables explicativas (George y Bennett, 2005) (Tabla 3).

Tabla 3: Variables independientes de carácter individual y político-electoral

Dimensión individual – Etapa II		Dimensión político-electoral – Etapa III
Variables	Ambición política Experiencia política previa Perfil profesional y laboral Financiamiento de campaña Conciliación política-familia	Reclutamiento y selección de la candidatura Contextos políticos o ambientes decisionales Precipicios de cristal

Elaboración propia.

La herramienta de análisis aplicada en estas dos etapas fue el seguimiento de procesos (o “process tracing”). Ello implicó reconstruir la cadena de eventos y coyunturas involucradas en el fenómeno de estudio, recopilando evidencia necesaria y suficiente para analizar los mecanismos causales en acción (Collier, 2011; Bennett y Checkel, 2015). De esta manera, se buscó poner a prueba la capacidad explicativa de los factores señalados en la literatura especializada (entrada deductiva), así como alimentar dichas explicaciones

desde las características contextuales y temporales del caso (momento inductivo), dando oportunidad a la aparición de explicaciones alternativas (hipótesis complementarias) (Bril-Mascarenhas et al. 2017).

El trabajo de campo consistió en 30 entrevistas semi - estructuradas a 5 tipos de informantes clave, realizadas entre los meses de enero de 2020 y febrero de 2021<sup>37</sup> (Tabla 4). Se decidió proteger la identidad de la mayoría de los/as entrevistados/as, por lo que se utilizaron pseudónimos en vez de sus nombres a la hora de presentar sus testimonios<sup>38</sup>

Tabla 4: Entrevistas según tipo de informante

Tipo de informante	Número de entrevistadas/os
Candidatas a la vicegubernatura regional de Cusco 2018	6
Candidatos a gobernador regional y dirigentes de las organizaciones políticas	7
Militantes y equipo de campaña de las organizaciones políticas candidatas	4
Mujeres autoridades, ex autoridades, ex candidatas y lideresas políticas de Cusco	7
Periodistas, especialistas e informantes locales	6
Total de entrevistados/as	30

Elaboración propia.

Es preciso reconocer que el diseño de investigación, basado principalmente en un modelo metodológico cualitativo de un solo caso, no permite que las principales conclusiones “viajen” a otros casos con facilidad. Por tal motivo, se debe evitar crear generalizaciones a partir de sus inferencias causales (Anduiza et al. 2009). Ello quiere decir que los resultados en torno al caso de las candidatas a vicegobernadora regional en Cusco 2018 no

<sup>37</sup> Se realizaron tres viajes de campo la región de Cusco, en donde se llevaron a cabo las entrevistas mencionadas. Cabe señalar que el tercer viaje fue interrumpido por el Estado de Emergencia Nacional, dictado por el ex presidente Martín Vizcarra el 16 de marzo del 2020, dado el brote de la COVID-19 en Perú. Ante ello, se continuó el trabajo de campo a través de entrevistas telefónicas hasta febrero de 2021.

<sup>38</sup> Para mayor información de las y los entrevistados, véase el Anexo N°2.

necesariamente explican la presencia de candidatas al cargo en otras regiones o en otros años.

### 3. Hipótesis

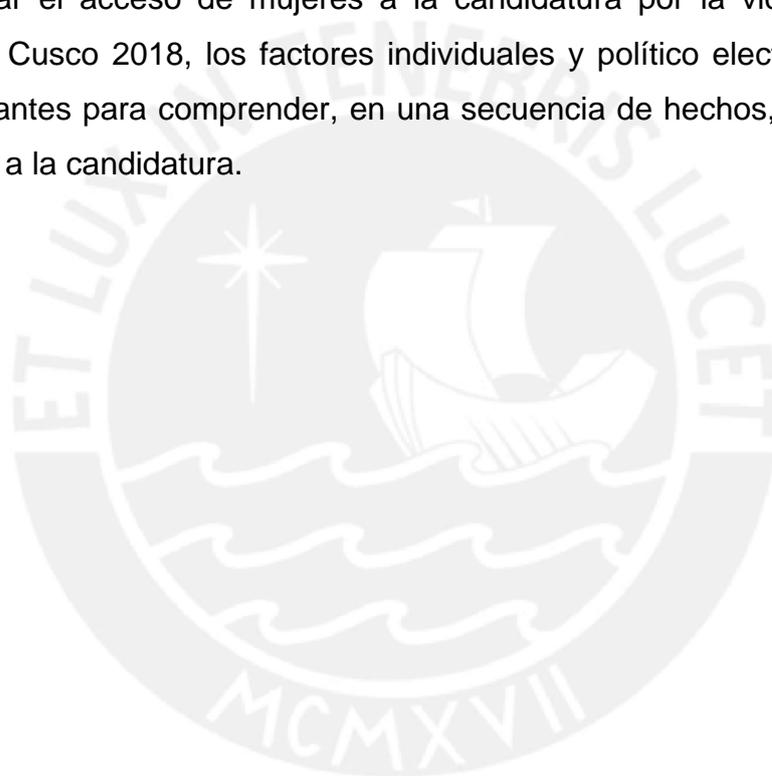
En primer lugar, se sostiene que la capacidad explicativa de los factores estructurales sobre el acceso de mujeres al cargo en Cusco 2018 fue baja. Se considera que la oferta de potenciales candidatas no se configuró a partir de tendencias de desarrollo ya que la variación en las candidaturas de mujeres por el cargo es alta si se observan los porcentajes por región entre las ERM 2002 y 2018 (Anexo N°1). Además, en democracias donde prima la competencia entre “coaliciones de independientes” (Zavaleta, 2014b), el peso de la discrecionalidad de los/as actores/as políticos/as en la formación de listas o fórmulas candidatas crece significativamente. En este sentido, las variables propias de la teoría desarrollista (que se remiten a transformaciones económicas y culturales) no jugarían un papel clave en el caso.

En segundo lugar, las trayectorias profesionales y políticas de las candidatas a vicegobernadora en Cusco 2018 cumplieron un papel importante en el acceso a la candidatura. Estas permitieron que las mujeres desarrollen liderazgos relativamente visibles en diferentes ámbitos de la vida en la región. Para ello, las mujeres debieron generar estrategias para superar barreras de género que limitan su participación política, como el malabarismo temporal entre las actividades domésticas, el cuidado y la política, o el financiamiento de sus campañas. Además, el capital político alcanzado por las mujeres les permitió negociar con mayor seguridad sus expectativas en torno al cargo con los actores político-partidarios que las convocan.

En tercer lugar, los factores político-electorales jugaron un papel determinante en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegobernatura regional en Cusco 2018. Los procesos de reclutamiento y selección de la fórmula candidata fueron predominantemente dirigidos por las élites políticas, quienes percibieron ventajas electorales y políticas de incluir mujeres a la fórmula ejecutiva candidata. Estas ventajas estuvieron estrechamente relacionadas a

estereotipos tradicionales de género, atribuidos a las mujeres líderes en la política por el hecho de ser mujeres. De esta manera, se percibió que las mujeres dispondrían de mejores aptitudes para el manejo de temas percibidos como “femeninos”, transmitirían mayor transparencia para la gestión y movilizarían el voto de otras mujeres. Estas ventajas, conocidas como “incentivos generizados” (Reyes-Housholder y Thomas, 2021), interactuaron con contextos políticos en la región relacionados a la corrupción o la violencia contra las mujeres.

Por tanto, mientras los factores estructurales no fueron determinantes para explicar el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco 2018, los factores individuales y político electorales fueron más importantes para comprender, en una secuencia de hechos, el acceso de las mujeres a la candidatura.



CAPÍTULO III: PRIMERA ETAPA  
CARACTERÍSTICAS REGIONALES Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS  
MUJERES

“A las mujeres no se nos mide con la misma vara.  
No se nos perdona el error, jamás se nos perdonaría el éxito”.  
(Sara, ex teniente alcaldesa provincial de Cusco)

Este capítulo consta de cuatro objetivos. El primero es presentar el cargo que ocupa el estudio, la vicegobernatura regional. Se examinan sus funciones por Ley y se recogen las experiencias de mujeres ejerciendo el cargo. El segundo objetivo del capítulo radica en explorar la relación entre (a) las características económicas, sociales, culturales y políticas en las regiones y (b) la presencia de mujeres en candidaturas a las vicegobernaturas regionales en 2018. Se evalúa si existieron regiones más proclives que otras a contar con mujeres candidatas a este cargo, poniendo a prueba ocho variables presentes en la literatura. Ello tiene como fin abordar la Etapa I del acceso de mujeres a la candidatura.

Una vez hecha esta aproximación a la candidatura y su situación en las regiones, se aterriza al caso seleccionado, las candidaturas a la vicegobernatura regional en Cusco en 2018. Para ello, como tercer objetivo del capítulo, se indaga en el escenario político de la región y las dinámicas de competencia que la caracterizan (Zavaleta, 2010; Muñoz, 2010; Bellatín, 2014; Muñoz et al. 2016). Se presentan también testimonios de periodistas locales, permitiendo tener una apreciación más rigurosa de la situación política al 2018. Todo lo anterior dialoga con reflexiones académicas en torno a la precariedad institucional del sistema de partidos a nivel subnacional (Tanaka y Guibert, 2011; Zavaleta, 2014a), la competencia electoral entre personalidades (Muñoz, 2010; Zavaleta, 2014b; Seifert, 2014) y el surgimiento de casos de corrupción que involucran a autoridades regionales (MINJUS, 2018; Vega Luna et al. 2018).

Finalmente, el cuarto objetivo del capítulo es exponer brevemente la situación de la participación política de las mujeres en Cusco. Se abordan estudios sobre la representación política a nivel subnacional en Perú, prestando especial atención a las cifras y reportes que tratan el caso cusqueño. Asimismo,

se presentan testimonios de mujeres de la escena política regional y local en Cusco, así como también de periodistas y especialistas en el tema.

1. La vicegubernatura regional: ¿qué se sabe del cargo?

La vicegubernatura regional, también llamada vicegubernación, conforma junto a la gubernatura el órgano ejecutivo de cada uno de los 25 gobiernos regionales, desde su creación en el año 2002. Este cargo, al igual que los otros cargos de representación política subnacional en el país, está sujeto a sufragio directo cada cuatro años. No obstante, a comparación del candidato o candidata a gobernador/a regional, la foto del candidato/a a vicegobernador/a no aparece en la cédula electoral. Así, el electorado vota, conjunta y simultáneamente, por candidatos/as a ambos cargos ejecutivos, eligiendo lo que se denomina la “fórmula ejecutiva regional”.

Imagen 1: Cédula electoral regional para las ERM 2018

ELECCIONES REGIONALES 2018 UNIVERSO		ONPE	
GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL		CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE LA GALAXIA	
MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DE LA FOTOGRAFÍA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA		MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA	
MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	 	MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	 	ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	 	MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	 	MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
PARTIDO POLITICO AMANECEER DE NUEVO	 	PARTIDO POLITICO AMANECEER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	 	ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA	 	PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA	
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	 	PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	

Fuente: “Cartilla de instrucciones para miembros de mesa” (Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2018:18).

El vicegobernador o vicegobernadora regional cumple principalmente la función de remplazar al gobernador/a en caso de ausencia, impedimento temporal, suspensión o vacancia, recibiendo las prerrogativas y atribuciones

propias de la gobernatura (LOGR<sup>39</sup>, Art. 23). Asimismo, la o el vicegobernador/a ejerce un cargo de acompañamiento ejecutivo, teniendo la facultad de coordinar todo aquello que le sea delegado por la o el gobernador/a (LOGR, Art. 23). Por otro lado, la o el vicegobernador/a tiene la facultad de participar en el Consejo de Regional y de presidir el Consejo de Coordinación Regional si es que es delegado/a para ello (LOGR, Art. 11). Al igual que el gobernador/a, la remuneración mensual del vicegobernador/a es establecida por el Consejo Regional<sup>40</sup> (LOGR, Art. 15).

El marco jurídico que sostiene al cargo, dado su arraigo a la figura del gobernador/a regional, plasma en la vicegobernatura regional un puesto de eventual reemplazo y acompañamiento. No obstante, al aterrizar la norma en la competencia electoral y en el ejercicio de gobierno, es posible observar que el cargo y quienes aspiran por él tienen presencia en las campañas políticas y cuentan con relativa atención de los medios de comunicación o de la opinión pública. De esta manera, pese a que la o el vicegobernador/a regional no figura en la cédula electoral como otros cargos ejecutivos y tampoco goza de funciones específicas según la ley, juega un papel en la vida política de las regiones.

Recientes hechos políticos y sociales han acentuado la relevancia de la de los/as vicegobernadores/as. En los últimos diez años, un número creciente de escándalos de corrupción ha involucrado a gobernadores regionales en funciones, cuya suspensión o vacancia llevó a que vicegobernadores/as asuman la cabeza de sus respectivos gobiernos regionales. Por ejemplo, entre el 2019 y 2020, al menos tres regiones ya contaban con vicegobernadores encargados/as de la conducción de sus Gobiernos Regionales (Ancash, Junín y Puno)<sup>41</sup>. En dos de estos casos (Ancash y Junín), los gobernadores fueron reemplazados tras el inicio de investigaciones por presuntos delitos de corrupción. Por otro lado, en

---

<sup>39</sup> Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N°27867)

<sup>40</sup> Cabe resaltar que, mientras la remuneración del gobernador/a regional tiende a ser la misma en diferentes regiones (S/. 14,300), la remuneración de los/as Vicegobernadores/as varía. Por ejemplo, en el caso de las vicegobernadoras electas en el 2018, la remuneración fluctúa entre S/. 6,500 y S/. 10,000.

<sup>41</sup> Andina (15 de diciembre de 2020), El Comercio (14 de noviembre de 2019) y Sánchez (13 de setiembre de 2019, La República)

2020, el contagio de gobernadores por COVID-19 también supuso el encargo del puesto a los/as vicegobernadores/as. Esto ocurrió en al menos seis regiones<sup>42</sup>, de las cuales, dos contaron con vicegobernadoras asumiendo la cabeza del ejecutivo regional por cierto periodo de tiempo (Ayacucho y Cusco)<sup>43</sup>

Como se ha mencionado anteriormente, las labores desempeñadas por los/as vicegobernadores/as regionales está sujeta a la voluntad de los gobernadores. Ello genera desafíos y dificultades a la hora de estudiar el cargo ya que las responsabilidades asumidas varían entre regiones y periodos de gobierno. Con el fin de tener un primer acercamiento a su quehacer, se consultaron más de 100 notas de prensa que abordan el trabajo de las cinco vicegobernadoras regionales entre el 2019-2020. A continuación, se presentan los principales hallazgos<sup>44</sup>.

Las vicegobernadoras regionales electas en 2018 participan en la gestión o coordinación de proyectos y actividades junto a autoridades locales y regionales en representación del gobierno regional. Están presentes en la exposición de políticas y proyectos ante la prensa y la ciudadanía, así como están presentes en la inauguración de servicios públicos u obras de infraestructura vial, educativa, de salud, entre otros (Anexo N°3).

Algunas vicegobernadoras llegan incluso a encabezar y dirigir acciones regionales (Anexo N°4). Asimismo, participan de actividades interregionales en representación del gobierno regional (Anexo N°5), así como participan en actividades con autoridades del gobierno central (por ejemplo, reuniones con ministros/as de diferentes sectores cuando asisten a sus regiones<sup>45</sup>). Además,

---

<sup>42</sup> En el 2020, las regiones en donde la/el vicegobernador/a regional encabezaron la gobernación regional por encargo fueron Ica, Cusco, Pasco, Moquegua, Ayacucho y Huancavelica.

<sup>43</sup> Véase Acuerdo N°086-2020-GRA/CR, Publicado en El Peruano (<https://www.gob.pe/de/institucion/regionayacucho/normas-legales/1296301-086-2020-gra-cr>) y Andina (20 de julio, 2020)

<sup>44</sup> Cabe resaltar que, si bien los hallazgos se basan en reportes periodísticos, pueden existir más actividades realizadas por las vicegobernadoras regionales en cuestión, labores no contempladas por las fuentes consultadas. Por tanto, las siguientes líneas deben entenderse como una primera exploración, dada la ausencia de estudios que aborden este cargo.

<sup>45</sup> Para ejemplos, véase: Andina (10 de marzo, 2020), Andina (21 de setiembre, 2020)

las vicegovernadoras regionales asisten a eventos y organizaciones relacionadas a la defensa de los derechos de las mujeres (Anexo N°6).

Por último, las vicegovernadoras regionales brindan declaraciones sobre los procesos internos del gobierno regional. En este sentido, hacen balances sobre sus gestiones en curso, comentan sobre el nombramiento de nuevos/as funcionarios/as, precisan sobre contrataciones con empresas, y responden al surgir cuestionamientos hacia el GORE<sup>46</sup>. De la misma manera, la prensa atiende las demandas o denuncias que las propias vicegovernadoras manifiestan. Por ejemplo, las vicegovernadoras de Ayacucho y Cajamarca han cuestionado los intentos de reducción de su remuneración por parte de los/as Consejeros/as Regionales<sup>47</sup>. Asimismo, en Cusco, la denuncia interpuesta<sup>48</sup> por la vicegovernadora hacia el gobernador por supuesto maltrato psicológico tuvo atención mediática en la región<sup>49</sup>.

A partir de lo descrito, es posible observar que quienes ocupan la vicegovernatura no solo intervienen en la política regional como eventuales reemplazos de los gobernadores. Su participación en actividades de gestión o su asistencia a eventos en representación del GORE no dependen solo de la encargatura ante licencias, vacancias o suspensiones (que desde ya, no parecieran ser tan excepcionales en las regiones de Perú). Este involucramiento les permite interactuar, en mayor o menor medida, con diferentes autoridades locales, regionales y nacionales, así como tener también cierta atención de los medios de comunicación.

En el caso de las vicegovernadoras electas en 2018, el cargo les permitió participar de eventos y proyectos dedicados a agendas de mujeres, siendo una

---

<sup>46</sup> Para ejemplos, véase: Radio Uno (19 de enero, 2019, Jara (09 de febrero, 2019, La República), La República (07 de setiembre, 2019).

<sup>47</sup> Escalante, (05 de abril, 2019, Diario Correo); Primer Enfoque Cajamarca (11 de enero, 2019, [https://web.archive.org/web/20210409184459if\\_/https://www.facebook.com/Primer-Enfoque-Cajamarca-1133361920124784/videos/138188273751920/](https://web.archive.org/web/20210409184459if_/https://www.facebook.com/Primer-Enfoque-Cajamarca-1133361920124784/videos/138188273751920/)).

<sup>48</sup> Cabe señalar que el VII Juzgado de Familia especializado en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar determinó, pese a las declaraciones, la “no existencia de actos contra la mujer, denominada también violencia de género”, decidiendo no otorgar las medidas de protección solicitadas por la denunciante (Expediente 02826-2020-0-1001-JR-FT-07).

<sup>49</sup> La República (30 de mayo, 2020); Ideario Sur (31 de mayo, 2020)

oportunidad para el encuentro con otras políticas peruanas. En suma, lo recogido indica que la vicegobernatura es un cargo ejecutivo con potencial capacidad de intervenir en la política regional (aunque todo indica que aún está lejos de ser el segundo cargo con más poder en la arena subnacional)

## 2. El papel de las variables socioeconómicas, culturales y políticas en el acceso de mujeres a candidaturas por la vicegobernatura regional 2018

La pregunta por los contextos más o menos favorables para el surgimiento y éxito de candidaturas de mujeres ha estado presente en los debates sobre la representación descriptiva de las mujeres desde 1990. Como se ha desarrollado ya en el Capítulo I, diferentes autoras/es buscaron descifrar aquellas características económicas, sociales, culturales y políticas que distinguen a los países con más apertura a la participación política de las mujeres. En este sentido, estudios han argumentado que existen lugares con una mayor “oferta de mujeres potencialmente candidatas” que otros.

Perú ha sido descrito por Schmidt (2020) como un país con contextos muy diferentes entre sí dentro del territorio, con elevados grados de desigualdad socioeconómica y un amplio rango de diversidad cultural entre sus provincias. Ello, según el autor, resulta en diferentes niveles de apertura y apoyo a liderazgos políticos femeninos, sugiriendo que el contexto socioeconómico y la cultura política de la provincia de Lima es más conducente al éxito de las candidaturas femeninas al Congreso que las condiciones existentes en el resto del país (Schmidt, 2020). En este sentido, en Perú existirían provincias más abiertas a la participación política de las mujeres que otras.

Para efectos de la presente investigación, se aterriza este debate en el caso de las candidatas a las vicegobernaturas regionales en 2018. ¿Existen regiones más favorables que otras para el surgimiento de candidaturas de mujeres a este cargo? A continuación, se presentan ocho correlaciones estadísticas<sup>50</sup> entre el porcentaje de mujeres en candidaturas a la vicegobernatura regional y ocho

---

<sup>50</sup> Es importante señalar que, al trabajarse con regiones, el número de observaciones es bajo (N= 25), lo que desde un inicio afecta las magnitudes de “p” y “r” en las correlaciones bivariadas.

variables de corte socioeconómico, cultural y político-electoral presentes en la literatura comparada sobre el acceso de mujeres en la política.

## 2.1. Variables socioeconómicas

### 2.1.1. La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo

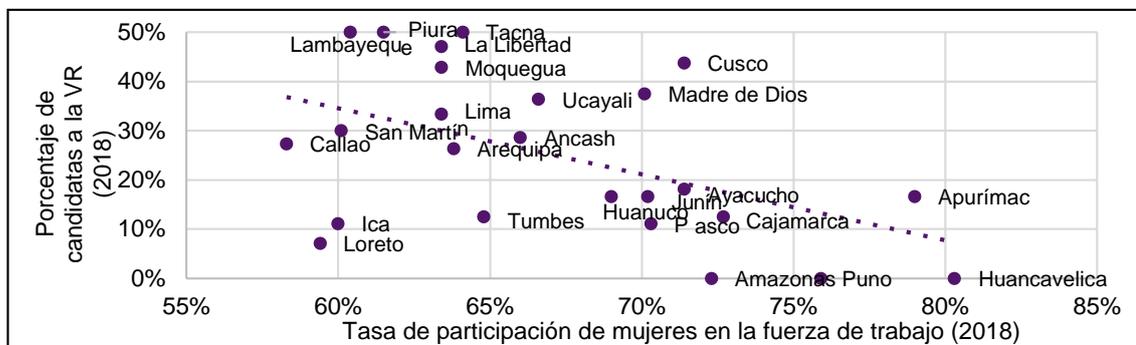
La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo (también llamada Población Económicamente Activa femenina) ha sido constantemente identificada como una variable que influye positiva y significativamente en su representación política. El mecanismo causal detrás de esta relación es que, a más mujeres económicamente activas, mayor es el quiebre de roles tradicionales de género que sitúan a las mujeres en el trabajo reproductivo, privado y no remunerado (Matland, 1998; Inglehart y Norris, 2003; Schwindt-Bayer, 2010). En este sentido, mientras más involucradas estén las mujeres en el mercado laboral, mayor familiarización de la ciudadanía con su presencia en la esfera pública.

El Gráfico 5 expone esta relación en el caso de las candidatas a la vicegubernatura regional. Para el 2018, se observa que la correlación entre la tasa de participación de mujeres en la fuerza de trabajo<sup>51</sup> y el porcentaje de candidatas al cargo es negativa. Es decir, aquellas regiones en donde se registró más participación femenina en la fuerza laboral, contaron con menos mujeres como candidatas a la vicegubernatura. Se encuentra que la correlación entre las variables es negativa, significativa ( $p = 0,011$ ) y moderada ( $r = -0,498$ ). Los hallazgos están, por el momento, fuera del radar de lo propuesto por las teorías desarrollistas.

---

<sup>51</sup> La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo o PEA femenina incluye tanto aquellas mujeres que se encuentran ocupadas laboralmente y reciben remuneración por su actividad, como a las mujeres que se encuentran en busca de un empleo o desocupadas. Para mayor información, consultar el Informe de Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingreso por Departamento 2007-2018, INEI (2019c).

Gráfico 5: Relación entre la tasa de participación de mujeres en la fuerza de trabajo y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018



Fuente: ENAHO 2018 (INEI, 2019c) y Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración propia.

El porqué de este resultado puede derivar en diferentes explicaciones. Por un lado, el ingreso de las mujeres a la fuerza laboral no ofrece una aproximación suficiente a las condiciones en que las mujeres participan de esta. Pese a ser activas en el mercado de trabajo, las mujeres conforman aún la mayor parte de población en subempleo<sup>52</sup> (55,2%) o empleo vulnerable<sup>53</sup> (52,8%) del país (INEI, 2019c), mermando las expectativas en torno a su empoderamiento económico para la política y su involucramiento en la esfera pública en igualdad de condiciones que sus pares masculinos (replicando dinámicas de género propias de la esfera privado-doméstica) (Barnes et al. 2019).

En la misma línea, la feminización de la fuerza de trabajo no ha “desfeminizado” el trabajo reproductivo (el cuidado de personas dependientes y la mantención del hogar) (Barnes et al. 2019). El aumento de la fuerza laboral femenina no ha ido de la mano con cambios de género sustantivos en el tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado (MIMDES, 2010). Ello va contracorriente a los supuestos de las teorías desarrollistas, en donde se asocia el incremento en la tasa de mujeres económicamente activas o en trabajos

<sup>52</sup> La “población en subempleo” son aquellas personas ocupadas que trabajan menos de 35 horas a la semana en su ocupación principal o secundaria, así como las personas que trabajan 35 o más horas a la semana, pero sus ingresos son menores al valor de ingreso mínimo referencial (INEI, 2019c).

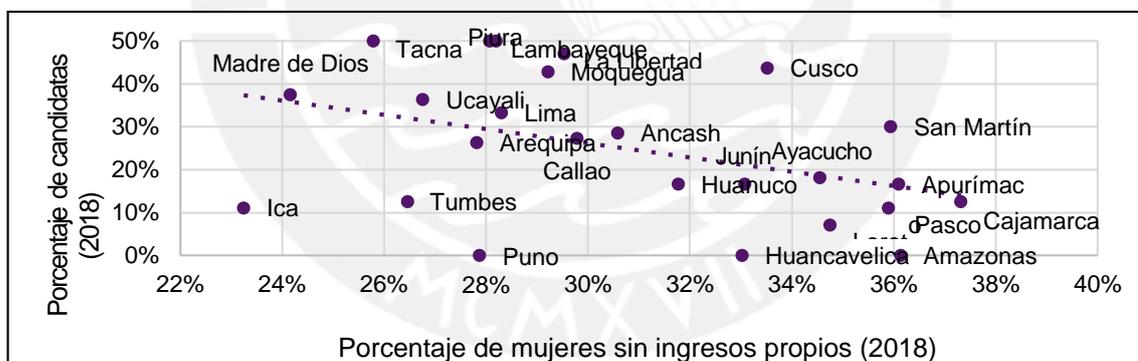
<sup>53</sup> La “población con empleo” vulnerable engloba a trabajadores/as familiares no remunerados/as y a trabajadores/as autónomos, asociados/as a altos niveles de precariedad por su dificultad de acceder a sistemas de protección social (INEI, 2019c).

remunerados con un cambio de actitudes en torno a los roles de género en la política (Matland, 1998; Inglehart y Norris, 2003).

### 2.1.2. La autonomía económica de las mujeres

La autonomía económica de las mujeres ha sido otra variable de corte estructural considerada al evaluar la participación política de las mujeres. Entendida como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos a partir del trabajo remunerado, la autonomía económica es vinculada a la capacidad para el financiamiento de sus campañas políticas. Con el objetivo de ahondar en ello, se observa la relación entre el porcentaje de mujeres sin ingresos propios por región y el porcentaje de mujeres a la vicegubernatura regional. Los hallazgos sugieren que, en las regiones que registraron mayores porcentajes de mujeres sin ingresos propios en el 2018, la presencia de mujeres candidatas a la vicegubernatura fue menor (Gráfico 6). La asociación es negativa, moderada ( $r = -0,412$ ) y significativa ( $p = 0,042$ ).

Gráfico 6: Relación entre la tasa de mujeres sin ingresos propios y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018



Fuente: ENAHO 2018 (INEI, 2019c) y Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración propia.

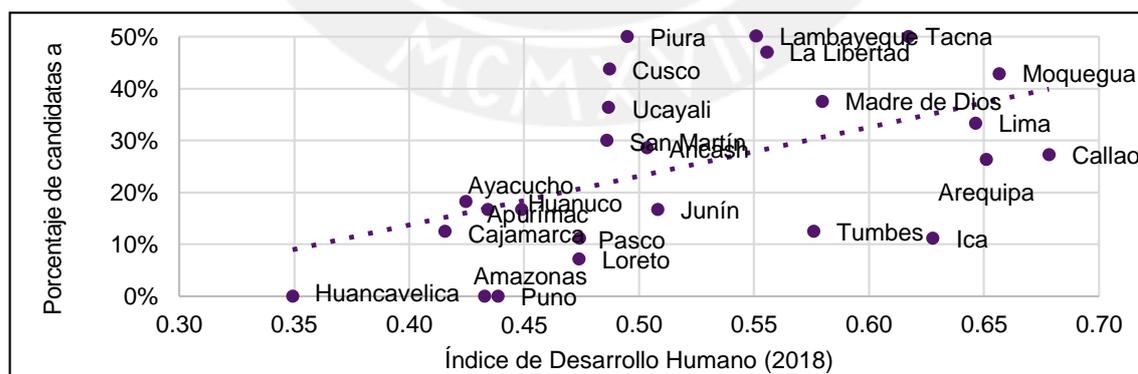
Los resultados dialogan con lo señalado por el Proyecto Atenea para el caso peruano (Atenea, 2018), en donde se expone que las campañas de las candidatas son financiadas, principalmente, con recursos de su propio patrimonio. Freidenberg y Muñoz-Pogossian (2020) hallan lo mismo en una encuesta realizada a 225 candidatas de 19 países de la región.

### 2.1.3. El Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) ha sido otra de las variables protagonistas en los estudios dedicados a los contextos favorables o no favorables para la participación política de las mujeres. Este índice, realizado anualmente por PNUD, se encuentra compuesto por tres indicadores: esperanza de vida al nacer, logro educativo (educación secundaria completa y años de educación) e ingreso familiar per cápita, clasificando a los países, regiones, provincias y distritos en una escala de 0 a 100.

Como se ha mencionado ya en el Capítulo I, los debates por la asociación entre indicadores económicos y el porcentaje de mujeres en candidaturas y cargos de representación permanecen vigentes en la literatura. Con el objetivo de profundizar en ello, se realizó una correlación entre el Índice de Desarrollo Humano por departamento y el porcentaje de mujeres a la vicegubernatura regional, ambas variables en el año 2018 (Gráfico 7). La correlación indica que las regiones que registraron mejores puntuaciones de desarrollo humano contaron con más participación de mujeres a candidaturas a la vicegubernatura. La correlación es positiva, significativa ( $p = 0,010$ ) y moderada ( $r = 0,508$ ). De esta manera, el resultado sigue la línea de los postulados desarrollistas.

Gráfico 7: Relación entre el Índice de Desarrollo Humano y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018



Fuente: PNUD (2019) y Jurado Nacional de Elecciones (2020). Elaboración propia.



requisito indispensable para su posterior participación en estudios universitarios. Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson (2016) confirmaron que la obtención de grados académicos universitarios por parte de las mujeres se ha relacionado positivamente con su acceso a los gabinetes nacionales, permitiéndoles tener perfiles competitivos frente a sus pares masculinos.

## 2.2. Variables culturales

### 2.2.1. Presencia de población católica en las regiones

Probablemente, la variable cultural más recurrente a la hora de estudiar la participación política de las mujeres es la religión. Según Inglehart y Norris (2003), la religión ha funcionado como una de las agencias de socialización de normas sociales y valores morales más importantes, influyendo significativamente en las actitudes y prácticas de género en todas las sociedades. En este sentido, la Iglesia, particularmente la Iglesia católica y evangélica, han buscado activamente reforzar normas sociales que posicionan “naturalmente” a las mujeres en roles reproductivos y ámbitos privados (Inglehart y Norris, 2003). Bajo la teoría desarrollista, el proceso de la secularización del mundo moderno y la erosión de creencias o prácticas religiosas tradicionales abre puertas a discursos de equidad de género, especialmente en las generaciones más jóvenes (Inglehart y Norris, 2003).

En tal sentido, Inglehart y Norris (2003) postularon que algunos países desarrollan actitudes culturales más abiertas hacia el papel de las mujeres en la política, pues se reconfiguran las creencias en torno a los roles de género. Ello dialoga con Schmidt (2020), quien sostuvo que, para el caso peruano, las provincias al interior del país difieren con Lima al contar con ideas y actitudes más tradicionales hacia los roles de género en la política.

Se procedió a correlacionar el porcentaje de la población católica censada en el año 2017 con el porcentaje de mujeres candidatas a la vicegobernatura regional 2018 (Anexo N°7). Los resultados muestran que no existe una tendencia

clara en la relación entre las variables. La correlación no es significativa ( $p = 0,451$ ) y es débil ( $r = 0,158$ ).

Según el Censo Nacional 2017 (2018a), al menos el 55% de la población en todas las regiones del Perú se autoidentifica como católica. En este sentido, la variación entre un departamento y otro es relativamente baja, siendo incapaz de explicar la alta variación en la presencia de mujeres en candidatas a la vicegubernatura a través del territorio.

Los hallazgos invitan a cuestionar el porcentaje de población católica como variable explicativa de la participación de las mujeres en la política a nivel subnacional en Perú. No obstante, aunque los resultados sugieren utilizar otros indicadores culturales, existe un vacío de encuestas de opinión y bases de datos nacionales (con representatividad en los departamentos) que evalúen las percepciones de la ciudadanía sobre el liderazgo político de las mujeres o su participación en diferentes ámbitos de la esfera pública.

### 2.3. Variables políticas

#### 2.3.1. La presencia de mujeres electas al parlamento nacional

Una de las variables políticas presentes en el estudio del acceso de mujeres a candidaturas y cargos es la presencia anterior de mujeres en la política. Como se expuso ya en el Capítulo III, la literatura comparada ha hecho hincapié en el efecto simbólico de las mujeres “pioneras” en cargos, pues permite a la ciudadanía socializar el poder desde individuos no masculinos (a quienes se les asocia “naturalmente” con el poder) y ofrece una oportunidad a otras mujeres de constatar que llegar a una candidatura o cargo es posible (Schwindt-Bayer, 2010; Krook y O’Brien, 2012; Krook, 2017a; Barnes et al. 2019).

En este sentido, la teoría ha vinculado positivamente la presencia de mujeres anteriormente en la representación política con el incremento de candidatas y autoridades mujeres en periodos de gobierno siguientes. Con el fin de analizar esta relación con el caso que ocupa la tesis, se realizó una correlación entre el porcentaje de mujeres congresistas electas por región para

el periodo 2016–2021<sup>54</sup> y el porcentaje de candidatas a la vicegubernatura regional en 2018. Los resultados indican que la correlación no es significativa ( $p = 0,856$ ) y es muy débil ( $r = 0,04$ ) (Anexo N°8). De esta manera, la elección de parlamentarias en el 2016 tuvo efectos mínimos o nulos en el surgimiento de candidatas a la vicegubernatura regional en el 2018.

En diez de los 25 gobiernos regionales del país ninguna mujer resultó electa como representante al parlamento nacional en 2016 (JNE, 2017a). En estas 10 regiones, el porcentaje de mujeres candidatas a la vicegubernatura varió entre 0% al 50%, evidenciando que se puede llegar a un porcentaje alto de candidatas a vicegobernadora sin tener antecedentes de mujeres ocupando escaños nacionales por cada región. Por otro lado, cabe preguntarse si es que las mujeres electas al parlamento nacional logran tener liderazgos visibles y destacados en sus regiones, de lo contrario, poco se socializaría su presencia en el poder. Por tanto, los resultados cuestionan el “efecto arrastre” de los resultados nacionales (en donde han operado históricamente las medidas de acción afirmativa para las mujeres en política) sobre los subnacionales.

### 2.3.2. La confianza en el Gobierno Regional

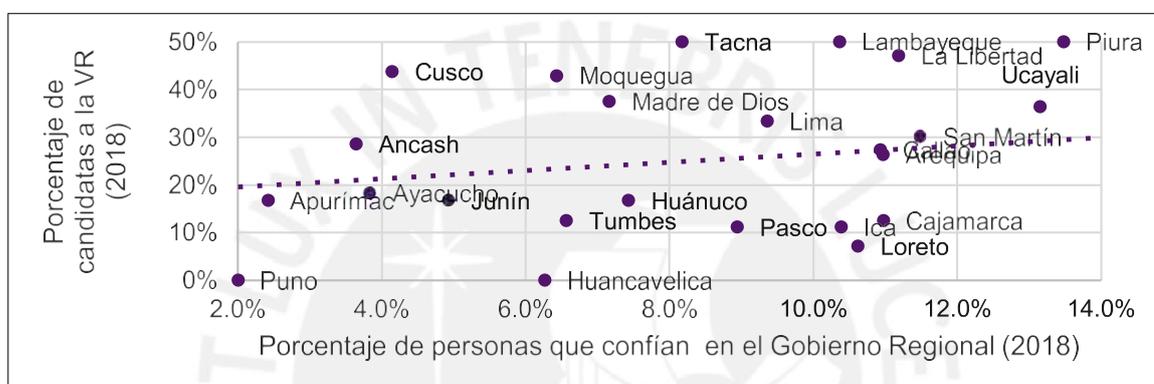
Otra variable política a observar está vinculada al escenario político en el que se desarrolla la formulación de las listas candidatas en las regiones. Como se ha expuesto en el Capítulo I, en los últimos años se ha desarrollado una serie de investigaciones dedicadas a analizar la relación de los contextos políticos (o ambientes decisionales) y el ingreso de mujeres a candidaturas. En síntesis, dichos estudios concluyen que hay una relación positiva entre contextos políticos relacionados a la crisis de representación (desaprobación o desconfianza hacia las instituciones democráticas, escándalos de corrupción, entre otros) y el ingreso de mujeres a candidaturas y cargos (Funk et al. 2017; Valdini, 2019).

---

<sup>54</sup> Si bien el periodo de gobierno de las autoridades legislativas electas en las Elecciones Generales en el 2016 culminaba en el 2021, el 30 de setiembre del 2019, el ex Presidente de la República, Martín Vizcarra, comunicó a la ciudadanía la disolución del Congreso de la República y la convocatoria a nuevas elecciones parlamentarias, realizadas el 26 de enero del 2020 (Decreto Supremo N°165-2019-PCM, <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/306910-165-2019-pcm>).

Con el fin de dar algunas luces sobre el caso, se realizó una correlación entre el porcentaje de confianza al gobierno regional y el porcentaje de candidatas a la vicegobernatura regional en el 2018 (Gráfico 9). En este caso, los resultados no marcan una tendencia clara. La relación no es significativa ( $p = 0,375$ ) y débil ( $r = 0,185$ ). Por tanto, el nivel de confianza de la ciudadanía hacia el GORE parece no haber tenido efectos importantes en el surgimiento de candidatas a la vicegobernatura en el 2018.

Gráfico 9: Relación entre el porcentaje de confianza en el Gobierno Regional y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018

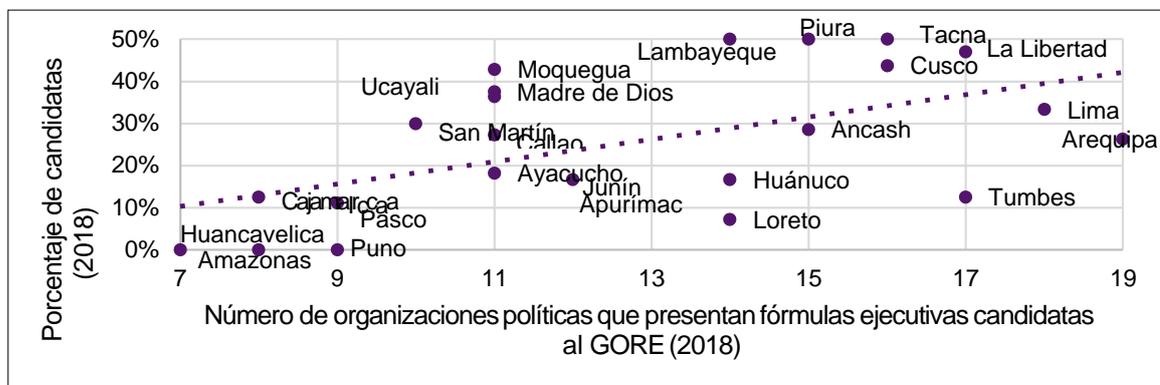


Fuente: ENAHO - 2018 (INEI, 2019) y Jurado Nacional de Elecciones. Elaboración propia

### 2.3.3. La fragmentación partidaria

Finalmente, se observó si es que el número de organizaciones políticas en competencia tuvo algún efecto en el porcentaje de mujeres candidatas a la vicegobernatura en 2018. El estudio de Kouba y Poskočilová (2014) demuestra que el sistema de balotaje (segundas vueltas electorales) impactó positivamente en la elección de mujeres presidentas al reducir los incentivos para la formación de alianzas electorales entre agrupaciones, generando así un aumento en el número de organizaciones en contienda y, por consiguiente, ampliando las posibilidades de las mujeres de ser nombradas candidatas. Los hallazgos de Alles y Schwindt-Bayer (2018) también encuentran que la fragmentación es estadísticamente significativa para comprender la presencia de mujeres en legislaturas en América Latina.

Gráfico 10: Relación entre el número de organizaciones políticas en competencia por el Gobierno Regional y el porcentaje de candidatas a la VR por departamento, 2018



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

Los resultados (Gráfico 10) indican que la correlación entre variables es significativa ( $p = 0,004$ ) y moderadamente fuerte ( $r = 0,551$ ). En este sentido, el alto número de agrupaciones en el tablero regional tuvo efecto en el aumento de mujeres candidatas a la vicegubernatura regional en 2018, acentuando la importancia del contexto político electoral.

#### 2.4. Conclusiones

Esta sección se encargó de conocer si es que unos contextos fueron más o menos favorables que otros para el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en las ERM 2018. Para ello, se elaboraron ocho correlaciones entre el porcentaje de mujeres candidatas a vicegobernadora por región y ocho variables de corte estructural, presentes en la literatura comparada y nacional sobre la representación política de las mujeres. Los hallazgos indican el ingreso de las mujeres en las fórmulas ejecutivas regionales en 2018 estuvo especialmente afectado por el contexto socioeconómico y político-electoral de las regiones.

Estos resultados ponen sobre la mesa la relevancia del cierre de brechas de género en la autonomía económica y la educación secundaria para la representación descriptiva de las mujeres, específicamente en el caso de las aspirantes a vicegobernadora. Incluso, los resultados dialogan con las teorías desarrollistas (Inglehart y Norris, 2003) al señalar que el Índice de desarrollo

humano de las regiones importa a la hora de explicar su acceso a la candidatura por la vicegubernación en 2018. No obstante, los resultados en torno a la participación de mujeres en la fuerza laboral son contrarios a la expectativa teórica. Según estos, mientras las regiones cuentan con más mujeres involucradas en el mercado de trabajo, menos es el porcentaje de mujeres a las candidaturas, complejizando así la relación clásica entre el empoderamiento económico y las oportunidades políticas de las mujeres.

El factor más relevante a la hora de explicar el porcentaje de mujeres candidatas a vicegovernadora en 2018 fue el número de organizaciones políticas en la contienda electoral. Los resultados indicaron que las regiones con mayor número de fórmulas ejecutivas en competencia tendieron a contar con mayores porcentajes de mujeres candidatas a vicegovernadora. Ello va en la línea de los estudios que comprueban los efectos de la fragmentación sobre el ingreso de mujeres en las legislaturas nacionales de los países latinoamericanos (Schwindt-Bayer y Alles, 2018) y sobre el éxito de candidaturas femeninas presidenciales en América Latina (Kouba y Porskocilová, 2014).

Ahora bien, ¿qué señalan los hallazgos en torno al caso de estudio, Cusco en las ERM 2018? Observando detenidamente los gráficos de dispersión de puntos en cada una de las correlaciones, es posible identificar que Cusco no destaca necesariamente en las tendencias socioeconómicas. Pese a ser una de las regiones con más mujeres candidatas a la vicegubernación en 2018, no se encuentra dentro de las regiones con mejores porcentajes de educación secundaria e IDH (ocupa el decimoséptimo y decimotercer lugar, respectivamente). En el caso de la autonomía económica de las mujeres, Cusco ocupa el octavo lugar con más mujeres con ingresos propios. Ello da indicios del peso de los factores individuales y político-electorales en el fenómeno. El que Cusco se encuentre entre las regiones con más fragmentación partidaria en las últimas elecciones subnacionales (cuarto lugar) reafirma lo anterior. Por ello, la siguiente sección abordará más de cerca la situación del sistema de partidos en Cusco y las disparidades de género existentes.

3. “Un Cusco de Cuscos”<sup>55</sup>: breve diagnóstico del sistema de partidos regional al 2018

La región de Cusco se encuentra localizada al sur de Perú, colindando con los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Madre de Dios, Puno y Ucayali. Es el sétimo departamento más poblado del país según el Censo Nacional 2017, conformando el 4,1% de la población peruana (1,205.527 personas) (INEI, 2018b). En este sentido, se estima que Cusco cuenta con 992,407 electores y electoras (50,02% varones, 49,98% mujeres<sup>56</sup>), quienes eligen a sus autoridades regionales, provinciales y distritales cada cuatro años mediante Elecciones Regionales y Municipales (Tabla 5).

Tabla 5: Tipos de autoridades subnacionales popularmente electas en Cusco en las ERM 2018

Tipo de cargo	Cargo	Número de autoridades
Cargo ejecutivo	Gobernador/a Regional	1
	Vicegobernador/a Regional	1
	Alcalde/sa Provincial	13
	Alcalde/sa Distrital	99
Cargo legislativo	Consejero/a Regional	21
	Regidor/a Provincial	119
	Regidor/a Distrital	513

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

Cusco es una región que ilustra bien la situación del funcionamiento del sistema político-electoral peruano a nivel subnacional. Se trata de una región con organizaciones políticas aún precarias y liderazgos políticos desarticulados, lo que genera una situación constante de incertidumbre electoral (Zavaleta, 2010; Bellatín, 2014; Muñoz et al. 2016). Esta debilidad institucional a lo largo de su historia ha sido acompañada por recurrentes casos de corrupción, protagonizados por sus autoridades regionales, provinciales y distritales (Muñoz, 2010). Si hay un dato que destacar en relación a ello, es que Cusco es la única región del país en la que todos los ex gobernadores regionales al 2018 (5)

<sup>55</sup> Frase de entrevistado en Muñoz et al. (2016), para referirse a la fragmentación política de la región.

<sup>56</sup> Para más información sobre las cifras electorales en Cusco, véase [https://infogob.jne.gob.pe/Localidad/Peru/cusco\\_procesos-electorales\\_Jm30C5wvkZc%3d35](https://infogob.jne.gob.pe/Localidad/Peru/cusco_procesos-electorales_Jm30C5wvkZc%3d35)

cuentan con investigaciones, procesos o sentencias por casos de corrupción (Vega Luna et al. 2018). A continuación, se analizan algunos de los aspectos mencionados.

Desde el año 2010, la oferta política para el gobierno regional en Cusco ha tendido a fragmentarse de manera exacerbada (Gráfico 11), llegando al número más alto de candidaturas en competencia (16) en 2018. Según Muñoz et al. (2016), la escena política cusqueña cuenta con una serie de líderes locales incapaces de consolidar sus liderazgos en el territorio, además de ser renuentes a articular proyectos de desarrollo local a largo plazo. En este sentido, la élite política es en extremo descoordinada y espontánea, por lo que surgen cada vez más políticos interesados en asumir la cabeza del gobierno regional sin la necesidad de construir o apostar por agrupaciones duraderas (Muñoz, 2010). Esta situación se confirma a través de los testimonios recogidos de los/as periodistas y analistas locales consultados/as para esta investigación.

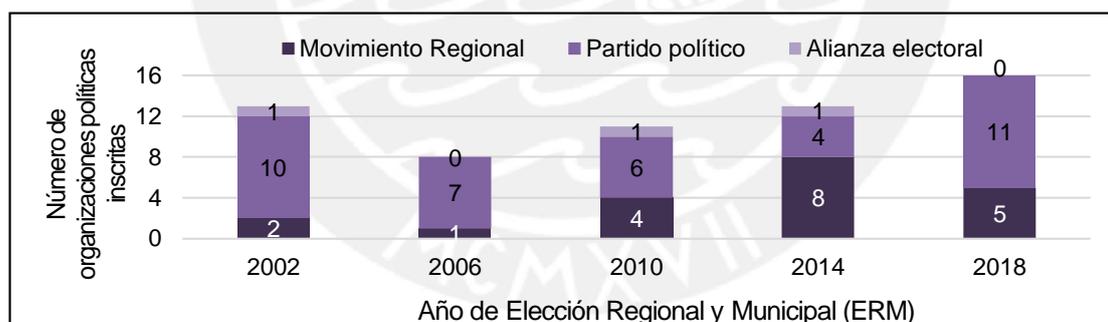
En relación a ello, la competencia por el gobierno regional en Cusco se inserta en lo que Seifert (2020) denomina “la política de la invitación”. En un análisis de las hojas de vida de los/as 16 candidatos/as al GORE en 2018 (Anexo N°9), es posible percatar que más del 50% de ellos/as fueron inscritos/as en la modalidad de invitados/as. Esto parece tener diferencias según el tipo de organización política. De los 11 partidos nacionales presentados, 6 de ellos presentaron candidatos invitados a gobernador (55%). No obstante, en el caso de los movimientos regionales, 4 de las 5 fórmulas ejecutivas presentadas al GORE contaron con la presencia de sus fundadores o secretarios generales. En este sentido, los partidos nacionales tuvieron procesos de reclutamiento y selección de candidaturas más inclusivos que los movimientos regionales a la hora de formular la candidatura a gobernador/a regional.

Cusco fue identificado desde el 2010 como una región involucrada en el llamado “auge de los movimientos regionales” (Seifert, 2014) o “regionalización” (Zavaleta, 2010). Los análisis subnacionales señalan que una de las razones detrás de este crecimiento es que los partidos políticos no fueron capaces de

atraer candidaturas gracias a su “desprestigio instantáneo”, pues no generaban incentivos ideacionales y administrativos suficientes para maximizar oportunidades de triunfo a los/as políticos locales (Zavaleta, 2014a). No obstante, esta relativa regionalización no vino de la mano con la consolidación de las agrupaciones regionales en Cusco (Zavaleta, 2010).

Las Elecciones Regionales y Municipales 2018 en Cusco rompieron la tendencia creciente de la participación de los movimientos regionales entre el 2010 y 2014. De acuerdo a Ayala y Fuentes (2020), el aumento del porcentaje de candidaturas de partidos políticos fue un fenómeno a nivel nacional en 2018. Como puede observarse en el Gráfico 11, los partidos políticos pasaron de representar el 31% de listas candidatas al gobierno regional en 2014, a presentar el 69% de listas en 2018. El mismo fenómeno ocurre a nivel de alcaldías provinciales. Mientras que en el 2014 el 77% de las provincias estuvo encabezada por movimientos regionales, en el 2018, el 61% de las provincias pasaron a ser encabezadas por partidos nacionales (Anexo N°10).

Gráfico 11: Tipos de organizaciones políticas que compiten por el Gobierno Regional en Cusco entre las ERM 2002 y 2018



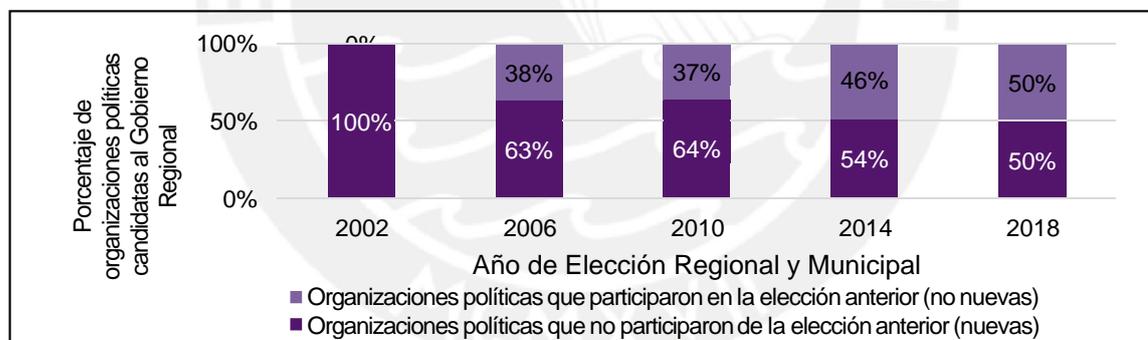
Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

El aumento de candidaturas presentadas por los partidos políticos no presume necesariamente procesos de consolidación partidaria o de mayor “nacionalización” de la política subnacional. Como sostiene Sosa en Aragón et al. (2018), el mercado político peruano es altamente dúctil, por lo que es mejor interpretar este crecimiento como el éxito relativo de franquicias nacionales sin estrategias necesariamente coordinadas entre niveles de gobierno. Asimismo, Aragón en Aragón et al. (2018) afirma que es difícil pensar la recuperación de

los partidos nacionales a partir de candidaturas si es que provienen de personas sin vida partidaria. Ello se asocia a lo relatado por periodistas y analistas locales entrevistados/as al consultar por la situación de los partidos políticos en Cusco.

Otro aspecto del sistema de partidos regional en Cusco es la volatilidad de las agrupaciones de una elección a otra. La teoría dicta que, a más volatilidad en la oferta de agrupaciones, más inestable e incierta es la competencia electoral para la ciudadanía, por tanto, menos institucionalizado es el sistema (Seifert, 2014). Cusco ha renovado al menos el 50% de organizaciones en competencia por el gobierno regional en cada una de sus ERM (Gráfico 12)<sup>57</sup>. Ello está lejos de tratarse de una oferta de candidatos/as compuesta por “caras nuevas”. Al menos tres de las cinco fórmulas ejecutivas más votadas al GORE en Cusco cuentan con políticos que han postulado en la elección anterior al mismo cargo. Los candidatos que compitieron en la segunda vuelta electoral en las ERM 2018 ilustran bien la situación mencionada<sup>58</sup>.

Gráfico 12: Volatilidad partidaria en candidaturas al Gobierno Regional en Cusco entre las ERM 2002 y 2018



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

Asimismo, Cusco ha elegido cinco gobernadores regionales de cinco organizaciones políticas diferentes entre 2002 y 2018 (Tabla 6). La lectura que

<sup>57</sup> Se asume que en las ERM 2002 el 100% de organizaciones políticas fueron nuevas en la competencia por el Gobierno Regional al ser el primer año en que se eligen autoridades para esta institución. No obstante, ello no indica que las agrupaciones candidatas no hayan sido parte de la escena local en años anteriores.

<sup>58</sup> Jean Paul Benavente, candidato a Gobernador Regional en las ERM 2018 por Acción Popular, postuló en las ERM 2014 a la vicegubernatura regional por Acuerdo Popular Unificado (APU). Asimismo, Luis Daniel Wilson, candidato a Gobernador Regional en las ERM 2018 por Renovación Popular, postuló en las ERM 2014 al mismo cargo por Alianza Popular.

se desprende de este historial es, nuevamente, la ausencia de liderazgos y organizaciones políticas consolidadas en la región. Ni la ocupación del cargo con más poder en el departamento permitió que las agrupaciones logren construir suficiente reputación política para garantizar permanecer en el gobierno. Incluso, en las últimas dos elecciones subnacionales, quienes compiten por el GORE no logran superar ni la mitad del porcentaje requerido para ganar en primera vuelta electoral. Por último, quienes ejercen el cargo tampoco continúan sus carreras políticas en la representación pública.

Tabla 6: Autoridades ejecutivas regionales electas en Cusco, ERM 2002 - 2018

ERM	Organización política	Gobernador/a Regional	Vicegobernador/a Regional	Porcentaje 1ra. vuelta	Porcentaje 2da. vuelta
2002	Frente Independiente Moralizador	Carlos Cuaresma Sánchez	Alejandro Uscamayta Alanya	19.85%	-
2006	Unión Por el Perú	Hugo Eulogio Gonzáles Sayán	Teófilo Mario Ochoa Vargas	32.60%	-
2010	Gran Alianza Nacionalista Cusco	Jorge Isaac Acurio Tito	René Concha Lezama	33.37%	-
2014	Kausachun Cusco	Edwin Licona Licona	Piedad Vargas Sota	10.85%	53.21% <sup>(59)</sup>
2018	Acción Popular	Jean Paul Benavente	Delia Condo Salas	14.89%	70.42%

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

Otro elemento importante a observar en el funcionamiento de la política regional es el enraizamiento territorial de aquellas organizaciones que logran posicionar autoridades regionales. En otras palabras, ¿qué tan regionales fueron las agrupaciones de los gobernadores regionales electos en Cusco? En el 2006, existieron lecturas optimistas de los resultados electorales. Unión por el Perú (UPP) había logrado ganar el Gobierno Regional y 6 de las 13 alcaldías provinciales cusqueñas, lo que llevó a que Meléndez y Vera (2006) proyecten un potencial escenario de consolidación organizativa. Este logro, contrario a lo

<sup>59</sup> Cabe resaltar que en los años 2014 y 2018 se realizó segunda vuelta electoral para la elección de Gobernadores/as y Vicegobernadores/as Regionales en Cusco. La Ley N° 29470 obliga a realizar una segunda elección en caso que ninguna de las organizaciones políticas candidatas alcance el 30% de votos válidos.

esperado, fue efímero, pues varios alcaldes electos se separaron del partido en los meses posteriores a la elección (Muñoz, 2010).

Nuevamente, para el 2018, se encuentra un sistema de partidos desarticulado entre niveles de gobierno. Desde el año 2010, ninguna organización que ganó el gobierno regional contó con el suficiente enraizamiento para ganar más del 15% de las alcaldías provinciales cusqueñas (Tabla 7). Las 13 provincias están bajo la conducción de 7 diferentes organizaciones. Asimismo, es posible percatar que las agrupaciones ganadoras del GORE entre el 2010–2018 no ocuparon ni un tercio del Consejo Regional de Cusco. Para el periodo 2019–2022, el Consejo Regional (con 21 representantes) está a cargo de 9 diferentes organizaciones políticas.

Tabla 7: Éxito electoral de las organizaciones políticas que ganan el Gobierno Regional en otros cargos políticos en Cusco, ERM 2010 - 2018

ERM	Organización política	Consejeros/as Regionales electos/as	Alcaldías provinciales electos/as
2010	Gran Alianza Nacionalista Cusco	4/16 (25%)	2/13 (15%)
2014	Kausachun Cusco	2/17 (12%)	1/13 (8%)
2018	Acción Popular	3/21 (14%)	2/13 (15%)

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

Como se ha mencionado ya, Cusco cuenta con un número elevado de autoridades investigadas o involucradas en casos de corrupción. Para el 2018, según la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción del Ministerio de Justicia (2019), Cusco fue la región con más autoridades ejecutivas subnacionales (gobernadores/as, alcaldes/as provinciales y distritales) con sentencias o procesos por corrupción (reuniendo en total 203 sentencias y procesos). Además, Cusco es la región con más ex gobernadores regionales (5) denunciados, investigados, procesados o sentenciados por corrupción en el país (Vega Luna et al. 2018). Ello es reconocido por los/as periodistas y analistas locales entrevistados/as como un tema de alta preocupación en la ciudadanía,

dejando estragos en la percepción y confianza en la clase política cusqueña y las instituciones regionales.

Ante ello, la corrupción es un tema altamente politizado en la región. Como sostienen Muñoz et al. (2016), la corrupción en Cusco “permea las noticias y debates cotidianos, así como también las campañas electorales” (Muñoz et al. 2016: 119). Los discursos y la propaganda electoral de los candidatos cusqueños más votados al Gobierno Regional en las ERM 2018 ilustran lo mencionado. Los eslóganes se dirigen hacia la “recuperación de la confianza” (Jean Paul Benavente, Acción Popular) y la demostración de “hojas de vida limpias” (Luis Daniel Wilson, Restauración Nacional) (Anexo N°11).

En conclusión, la situación del sistema de partidos en Cusco destaca por su descoordinación e inestabilidad. Para el 2018, la competencia por el gobierno regional agudiza su ya alta fragmentación, con un relativo éxito de los partidos nacionales sobre los movimientos regionales. Se trata, también, de un sistema con un alto grado de volatilidad, cuya oferta de agrupaciones al GORE cambia de elección a elección en al menos un 50%. Asimismo, las agrupaciones políticas elegidas para el Gobierno Regional difícilmente logran tener éxito en las provincias, teniendo pocos alcaldes y consejeros/as regionales electos. Por último, Cusco enfrenta un historial de gobernadores regionales investigados por hechos de corrupción, mermando en los discursos políticos electorales y en la relación entre la ciudadanía y sus autoridades.

#### 4. La situación de las mujeres en la política en Cusco: cifras y testimonios

A la luz del diagnóstico presentado, cabe preguntarse por las dinámicas de género que subyacen la vida política de la región. Para ello, se abordarán diferentes ángulos de la participación política de las mujeres en Cusco. Se consultaron informes con cifras de la región para el 2018, así como se entrevistó a mujeres políticas cusqueñas (autoridades, ex autoridades, ex candidatas y dirigentas), periodistas locales y especialistas para el recojo de información correspondiente.

#### 4.1. Las brechas sociales, económicas y políticas en cifras

Como todas las regiones del país al 2018, Cusco cuenta con brechas entre hombres y mujeres a nivel social, económico y político aún pendientes por cerrar. Un primer aspecto a nivel social son las brechas educativas. Según el reporte anual de brechas de género en Perú elaborado por el INEI (2019a), se constata que, para el 2018, el 17,1% de la población femenina en Cusco era analfabeta, 12,9% más que la población masculina en la región (INEI, 2019).

La diferencia persiste a la hora de consultar las cifras de secundaria completa por sexo. Mientras que el 61,3% de los jóvenes cusqueños cuentan con secundaria completa al cumplir los 17 años, el 49,1% de las jóvenes cusqueñas logra el mismo nivel educativo a esta edad (INEI, 2019a). La brecha disminuye al contemplar la tasa de matrícula a educación superior de jóvenes entre 17 y 24 años. En Cusco, del total de matriculados/as a institutos superiores, el 34,4% son varones, mientras el 33,4% son mujeres (INEI, 2019a).

Otro aspecto a considerar a nivel social son los índices de violencia hacia las mujeres, fenómeno en el que Cusco destaca por sus cifras. En el 2018, el 80,6% de mujeres cusqueñas afirmaron haber sufrido violencia familiar alguna vez en su vida<sup>60</sup>, ejercida por sus esposos o compañeros (INEI, 2019d). Esta cifra posiciona a Cusco como el segundo departamento con mayor registro de violencia contra las mujeres en Perú<sup>61</sup>, muy por encima del promedio nacional en dicho año (63,2%) (INEI, 2019d). Asimismo, en 2018 Cusco fue el departamento que registró más violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero hacia las mujeres en el país (INEI, 2019d).

---

<sup>60</sup> Según el INEI (2019d), la violencia familiar refiere a la violencia ocurrida “en las relaciones de pareja, que involucra violencia física (golpes, puntapiés, empujones, jalones de cabello, entre otros), violencia psicológica (insultos, humillaciones, conductas de control), violencia sexual (actos sexuales sin consentimiento o sometimiento a actos humillantes para la mujer), violencia económica (control sobre sus ingresos, gastos, no permitirle disponer de su dinero) y el feminicidio íntimo, el más grave de todos” (2019d: 17).

<sup>61</sup> Según el INEI (2019d), el departamento con la tasa más alta de violencia familiar contra la mujer alguna vez ejercida por sus esposos o compañeros es Apurímac, con 82,7%.

A nivel socioeconómico las mujeres también enfrentan brechas importantes. El 33,5% de mujeres en Cusco carecen de autonomía económica (ingresos propios), duplicando la cifra de sus pares masculinos (15,3%) (INEI, 2019c). Del total de mujeres económicamente activas al 2018, solo el 28,4% de ellas contó con empleo adecuado (el 68,8% se encontró en situación de subempleo y el 2,8% estuvo desocupada) (INEI, 2019c). Ello genera contrastes a la hora de observar las cifras de varones económicamente activos. En 2018, el 55,4% de varones cusqueños contó con empleo adecuado, el 41,6% se encontró en situación de subempleo y el 2,9% de ellos estuvo desocupado. Finalmente, el ingreso promedio entre mujeres y varones contó también con disparidades. Para el 2018, las mujeres cusqueñas ganaron 31,9% menos que los varones cusqueños. Esta cifra fue levemente mayor al porcentaje nacional en dicho año, el cual situó la brecha de ingreso en 29,6% (INEI, 2019c).

A nivel político, las brechas de género en el acceso a las candidaturas y cargos subnacionales aún persisten en Cusco. Al igual que en el resto de regiones en Perú, los desafíos para la participación política de las mujeres se agudizan cuando se trata de los cargos ejecutivos (uninominales), fuera del radar de acción de los esfuerzos legislativos existentes al 2018<sup>62</sup>. Diferentes estudios llegan a una misma conclusión: a nivel subnacional, el número de mujeres en candidaturas y cargos es menor a medida que el poder del puesto crece<sup>63</sup>. El caso de Cusco ilustra bien esta situación. La única excepción se encuentra en la tendencia creciente de candidatas a la vicegobernatura regional entre 2010 y 2018 (quienes tienen cierta presencia en la publicidad electoral y las actividades de campaña<sup>64</sup>). No obstante, el porcentaje de candidatas aún no llega al 50% de

---

<sup>62</sup> El 25 de junio del 2020, el Congreso de la República aprueba, con 111 votos a favor y 15 en contra, la modificación de la Ley Orgánica de Elecciones N°26859, garantizando la paridad y alternancia de género en las listas candidatas nacionales y subnacionales. La normativa contempla la paridad y alternancia en la fórmula de candidatos/as a los cargos de gobernador/a y vicegobernador/a regional, entre otros. El 23 de julio del 2020 la ley fue publicada en el Diario El Peruano (Ley N°31030).

<sup>63</sup> Véase Massolo (2007), Llanos y Tello (2012), Muñoz y Guibert (2014), Villar (2017), Atenea (2018) y Jaramillo (2019).

<sup>64</sup> Véase Anexo N°16 y Anexo N°17

las listas. Por tanto, la competencia por los cargos más poderosos en la región es, predominantemente, una competencia entre varones (Anexo N°12 y N°13).

En el caso de los cargos legislativos subnacionales en Cusco, la región ha ido en sincronía con las tendencias nacionales tras la incorporación de la cuota de género en el código electoral<sup>65</sup>. Diversos estudios dan cuenta del efecto positivo de la cuota en la representación descriptiva de las mujeres, mostrando avances significativos en el número de candidatas a los concejos distritales, provinciales y regionales (Muñoz y Guibert, 2014; Jaramillo, 2018). Para el 2018, el promedio nacional de mujeres candidatas en dichos cargos osciló entre el 43% y 44% (Ayala y Fuentes, 2020). Los promedios de Cusco en las ERM 2018 guardan semejanzas (Anexo N°14). No obstante, estos porcentajes decrecen sustantivamente a la hora de observar las candidaturas electas (Ayala y Fuentes, 2020). En el caso de Cusco (2018), el porcentaje de regidoras provinciales, regidoras distritales y consejeras elegidas no supera el 30% del total, pese a ser el piso mínimo esperado tras la cuota (Anexo N°15).

A la luz de las cifras, es posible observar que las mujeres cusqueñas enfrentan serias barreras de género a nivel social, económico y político. No obstante, ¿cómo operan estas brechas en las dinámicas político-electorales? ¿cómo se expresan en las experiencias de las mujeres en la política? En el siguiente punto se ahondará en ello a partir de sus testimonios.

#### 4.2. Hablan ellas: experiencias de las mujeres políticas en Cusco

Las entrevistas realizadas en la investigación permitieron acceder a 10 testimonios de mujeres que participaron y/o participan activamente de la política en Cusco (sin contar las candidatas a la vicegobernatura). Este grupo de mujeres entrevistadas se compuso de ex candidatas, ex autoridades y autoridades en diferentes tipos de cargos (legislativo y ejecutivo), tanto a nivel regional como

---

<sup>65</sup> Para conocer más sobre el proceso de diseño, discusión y aprobación de la cuota de género legislativa en Perú (Ley N°26859, 1997), véase Rousseau (2012) y Jave y Uchuypoma (2013). Para más información sobre la evolución de la normativa electoral en materia de cuota de género, paridad y alternancia en el caso peruano, véase Villar (2017) y Defensoría del Pueblo (2019, 2020).

local<sup>66</sup> (Anexo N°2). En este sentido, se trata de trayectorias diversas, en periodos electorales y de gobierno distintos. Se contó, además, con las reflexiones de especialistas en el tema y las apreciaciones de periodistas locales. A continuación, se presentan los principales hallazgos.

Un primer aspecto que destaca en las experiencias de las mujeres entrevistadas es el papel de la familia. Por un lado, el núcleo familiar es un espacio de socialización política temprana, en el cual gran parte de las entrevistadas encuentran un primer contacto, interés o identificación con el ejercicio político. Como sostiene Massolo (2007), el pertenecer a una familia con tradición política es, muchas veces, una puerta de entrada a la política (aunque no excluye otras posibles puertas). Asimismo, para el caso cusqueño, Adrianzén (2017) identificó que el capital familiar (redes de contactos y reputación heredadas por el parentesco) fue un elemento importante en el inicio de las carreras políticas de regidoras provinciales entre el 2006 y 2014.

En la misma línea, el núcleo familiar ha sido una fuente importante de recursos logísticos y apoyo emocional para muchas de las entrevistadas, tanto en el transcurso de sus campañas como en el ejercicio del cargo.

“La familia va a asumir la carga más fuerte de toda la campaña. Va a ser tu equipo logístico (...) si haces una pollada para recaudar fondos es tu familia que va a cocinar ahí, si haces el desayuno electoral ten por seguro que tu familia va a estar ahí (...) Es la familia quien va a asumir lo económico, no hay la idea del partido que te va a dar plata” (Marcela, ex candidata a al parlamento nacional y militante)

Por otro lado, los roles asumidos en el núcleo familiar han supuesto también tensiones en el desarrollo de las carreras políticas de las entrevistadas. Los malabarismos temporales para la compatibilización del tiempo invertido en la

---

<sup>66</sup> Cabe resaltar que el grueso de las entrevistadas para esta sección proviene del sector urbano de la región, sector del que provienen las candidatas a la vicegubernatura regional en Cusco en 2018. Esto trasluce, desde ya, un sesgo en las experiencias de las mujeres en la política regional. Asimismo, el número de entrevistadas no es representativo a nivel de la región, por lo que no pueden hacerse generalizaciones a partir de ellas. No obstante, la información recogida sí brinda pistas importantes sobre las experiencias de mujeres en la política en Cusco, dialogando con otros estudios a nivel subnacional. De esta manera, se enfatiza en la necesidad de diagnósticos aún más rigurosos.

política y el cuidado de las personas dependientes (hijos, adultos/as mayores o familiares enfermos/as) dificultaron el pleno desarrollo de sus actividades y labores políticas. Asimismo, estas tensiones las llevaron a cuestionar si es que los “sacrificios familiares” que demandan las candidaturas y cargos tienen suficientes recompensas a largo plazo, llegando a sentir incluso sentimientos de culpa (Adrianzén, 2017). En el caso de las entrevistadas en esta investigación, algunas decidieron pausar su vida política para poder cumplir, con mayor satisfacción, sus responsabilidades y aspiraciones familiares. Mientras algunas retoman la vida política, otras no.

“Esa presión que ya todos conocemos y que se estudia tanto es real. El rol de las mujeres, tu papel y el tiempo que debes dedicar a los hijos, a la familia, que aun cuando avances mucho siempre está en ti, respecto a las cosas que tienes que hacer y que debes priorizar. (...) Son fuertes conflictos internos que tienes, pero también prioridades [políticas] que tienes que empezar a explicar y que la familia tiene que entender de mejor manera.” (Rosa, ex regidora distrital y provincial)

“Al principio, cuando yo decidí (postular), mis papás me dijeron ‘ya bueno, nosotros te vamos a apoyar cuidando al bebe’ (...) A medida que iba pasando la situación, veían que mi menor hijo me extrañaba y me decían ‘(...) déjalo y quédate con el bebe, él te necesita, finalmente tú estás luchando por una causa que después ni si quiera la gente te va a decir gracias, (...) más al contrario, te van a insultar, te van a decir de todo’. (...) El desprendernos de nuestros hijos es un tanto doloroso para nosotras las mujeres.” (Julia, ex candidata a gobernadora regional)

Un segundo punto a destacar son los diferentes desafíos que enfrentaron las mujeres entrevistadas en relación a las organizaciones políticas. Según los relatos, estos desafíos se concentran en dos momentos: (a) en la vida político-partidaria (militancia) y (b) en los procesos conformación de listas candidatas. En primer lugar, las mujeres perciben que las agrupaciones políticas, tanto nacionales como regionales, no ofrecen condiciones e incentivos suficientes para construir y enriquecer sus liderazgos. Según la mayoría de los testimonios, los partidos dedican pocos (o nulos) esfuerzos a la formación política de sus bases femeninas, manteniendo brechas en el acceso a cargos directivos y candidaturas. Ello se relaciona a la poca atención que reciben los comités de mujeres dentro de las organizaciones políticas en América Latina (Llanos y Roza, 2019; Morgan e Hinojosa, 2018), situación que se replica en gran medida en los partidos en Perú (Entrevista a Juana Nina, 2021).

“No es que no sea la mujer la que quiere (participar políticamente), sino que durante muchos años los partidos políticos no han generado condiciones para que las compañeras vayan. Y con condiciones digo, por ejemplo, escuelas políticas (...) Una [mujer] no llega a asumir esa responsabilidad de la noche a la mañana. [Ser candidata] es un proceso, ser dirigente del partido, que la gente del partido te respalde, que la gente te conozca (...) Los partidos políticos no promueven organizaciones de mujeres o, simplemente, no atienden mujeres (...) Acá en Cusco, los dirigentes regionales todos son hombres, cuando vas a hablar de política con otras organizaciones es una reunión varonil y las mujeres son muy pocas (...) No nos han dado la oportunidad de asumir cargos de direcciones en sus partidos. Para mí, ese es el primer paso para tú creer en ti como una figura pública, el primer paso es poder asumir cargos importantes dentro de su organización.” (Marcela, ex candidata al parlamento nacional y militante)

Incluso, pese a que algunas se involucraron activamente en procesos internos o actividades de sus agrupaciones, persistieron dificultades entre los miembros para reconocerlas como sujetos de poder. En relación a ello, algunas entrevistadas señalaron que encontraron obstáculos para posicionar agendas de mujeres en sus partidos. Ello fue señalado con más énfasis en los testimonios de mujeres jóvenes.

“Mis compañeros candidatos al congreso nunca me llamaron por mi nombre en las reuniones que hacíamos para ver, para planificar la campaña. Además, yo las asumía, yo las convocaba, yo dirigía estas reuniones, les decía 'compañeros, tal semana hay que ir a tal mercado, tal material', yo puse el local de campaña más grande porque era el local de campaña de mi partido, pero a pesar de eso conmigo siempre tenían un tono despectivo. Yo era 'la niña', 'la chibola', pero no me llamaban por mi nombre” (Marcela, ex candidata al parlamento nacional y militante)

Por otro lado, las mujeres relatan disparidades de género en los procesos de conformación de listas y fórmulas candidatas. Según las entrevistadas, estos procesos están aún motivados por el cumplimiento mínimo de las cuotas de género. Si bien algunas de ellas recibieron invitaciones en los primeros números de las listas legislativas (tanto nacionales como subnacionales), la mayoría es invitada a posiciones en los últimos dos tercios. En algunos testimonios, las mujeres señalan que los primeros puestos están condicionados por la capacidad de aporte económico que tiene el candidato para las campañas, montos a los cuales ellas no pueden acceder.

“Yo claramente me di cuenta que el #1 de la lista era un hombre mayor, de más de 50 años, con posibilidades económicas diferentes a las mías. Yo era una mujer

joven, con poca actividad económica de ese nivel (...) El trato era diferente porque esa persona podía pagar montos exorbitantes para acceder a entrevistas y otras cosas, cosas que yo no podía hacer. Tenía que luchar para tener acceso a los medios televisivos, radiales. (Mercedes, ex candidata al parlamento nacional)

“Cuando yo conversaba con algunos partidos ‘¿y qué número me piensas dar?’, ‘lo conversamos, puede ser el #3, puede ser el #2’, ‘¿y por qué no el #1?’, ‘no, es que el #1 ya va ir tal persona’, y no eran mujeres. Yo decía ‘¿qué tal lisura, ¿por qué no podría encabezar una mujer?’ Lo veían como algo decorativo. (...) No me gustó la idea, en las tres o cuatro invitaciones que me hicieron fue así” (Julia, ex candidata a gobernadora regional)

Un tercer punto presente en los testimonios de las mujeres entrevistadas fue el enfrentamiento hacia estereotipos de género que desacreditan, cotidianamente, su capacidad para el ejercicio político. Muchas de las entrevistadas afirmaron haber percibido que la idiosincrasia cusqueña medía a las mujeres y varones con diferentes estándares, teniendo ellas que demostrar sus aptitudes constantemente ante la ciudadanía, agrupaciones políticas y la prensa local. Además de ello, muchos de los testimonios señalaron la existencia de un fuerte escrutinio social sobre su “feminidad”, juzgando o refiriéndose continuamente su aspecto físico, sus actitudes o proyectos familiares. Por tanto, las mujeres entrevistadas no solo sintieron la exigencia de ser “doblemente buenas en lo que hacen”, sino también ser “buenas mujeres” (lo que se tradujo en la mayoría de los casos en ser “buenas madres”).

“A las mujeres nos miden con una vara diferente que a los varones. O sea, no te basta con ser mujer, tienes que ser una mujer audaz, con un discurso claro, un discurso estructurado, que sepas hablar bien, que tengas formas, que tengas presencia, que tiene que ver mucho con cómo te vistes, con qué propuestas tienes, si es que sabes hablar (...) Entonces no solo basta con ser mujer sino que tengas todas esas cualidades con los que uno no nace, sino ahí tienen que estar los partidos políticos para formarte, tienes que tener el tiempo, la vocación, la capacidad para tú asumirlo también. Son cosas que las compañeras no lo tenemos, no se nos da gratuitamente.” (Entrevista a Marcela, ex candidata al parlamento nacional y militante)

“A mí se me criticaba por ejemplo por ser joven, por ser mujer y ser joven y no tener familia. Ese es otro estereotipo, ‘¿cómo alguien que no sabe lo que es criar un hijo, tener una casa, va a querer representarnos?’, como si una mujer que no ha sido madre no podría también desenvolverse en otras áreas. Hay bastantes prejuicios en Cusco. El estereotipo de la mujer dedicada a su casa y a la familia” (Luciana, ex candidata al parlamento nacional y militante)

En relación a lo anterior, gran parte de las mujeres entrevistadas afirmaron haber vivido situaciones de acoso político<sup>67</sup> y sexismo en prensa, ambos ocurridos por el hecho de ser mujeres. Dichas experiencias se dieron tanto en el transcurso de las campañas políticas como en el ejercicio de sus cargos. Ello dialoga con estudios existentes dedicados al análisis de la violencia contra las mujeres en la política a nivel subnacional en Perú<sup>68</sup> y con las declaraciones de las especialistas consultadas (Entrevista a Katya Zamalloa, 2020; Entrevista a Gabriela Adrianzén, 2021), quienes señalaron que el acoso político tiene efectos severos en las carreras políticas de las lideresas en la región. Como menciona Katya Zamalloa, para ser mujer y tener continuidad en la política en Cusco “hay que tener un cuero especial que permita ‘que te caigan las balas y las mentiras y te resbale’” (Entrevista a Katya Zamalloa, 2020).

Los testimonios recogidos relatan casos de hostigamiento y presión hacia las entrevistadas<sup>69</sup>, coincidiendo con las formas más recurrentes de acoso político a candidatas registradas en las ERM 2018 (Cueva, 2020). Según los relatos, estas acciones provienen principalmente de la ciudadanía, militantes de organizaciones políticas, políticos y medios de comunicación, tanto de manera presencial como virtual.

“Si eres una regidora que observa, fiscaliza (...) todo va en contra tuyo. Entonces viene el ataque, viene el manejo de la prensa para que no tengas espacio, para que no puedas discutir las cosas. Tienes siempre varias dificultades que bueno, las tienes que enfrentar, pero se hace difícil.” (Entrevista a Rosa, ex regidora distrital)

“[Sobre la prensa] Son sexistas, ¿por qué? Porque a un regidor varón agarran y le preguntan ‘señor regidor, ¿qué tal?, ¿cómo va la gestión?, qué bueno que estén

<sup>67</sup> El acoso político es “el acto o conjunto de actos realizados con la finalidad o resultado de limitar, anular, atentar, restringir, contrarrestar o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres autoridades, electas, candidatas o representantes, comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente ley, en las facultades inherentes a la naturaleza del cargo o candidatura que detentan” (Cueva et al. 2017: 44).

<sup>68</sup> Según una encuesta a candidatas/as de las ERM 2018, elaborada por el Jurado Nacional de Elecciones en el mismo año, el 23,8% de candidatas encuestadas indicó haber sido directamente afectadas por actos de acoso político (Cueva, 2020). Para más información sobre el tema, consultar Ruiz Bravo y Córdova, 2010; Quintanilla, 2012; Cueva et al. 2017; Cantuarias, 2020; Cueva, 2020.

<sup>69</sup> Según Cueva et al. (2017), “hostigamiento” refiere a aquellas molestias o burlas por parte de alguien para intentar que diga o haga algo, o deje de hacer o de decir algo, mientras que “presión” refiere cuando alguien intenta que uno/a diga o haga algo, o deje de hacer o de decir algo. Ambos son tipos de acoso político. Se añaden también los casos de “amenaza” y “violencia”.

trabajando por esto, ¿cómo hablamos del presupuesto?', de una obra, de otra obra y demás, directo a la pregunta. Pero los primeros días, yo tenía que afrontar el 'regidora ¿cómo está?, buenos días, ay, ¡qué guapa que es usted!' (...) '¡ay, dichosos los ojos que la ven!', cosas así. Y después recién '¿y qué están haciendo en la Municipalidad, ah?'" (Teresa, regidora provincial)

"[El partido político] hizo un post para presentar a los candidatos jóvenes del partido. Dentro de este post, nos preguntaron varias cosas entre ellas, sobre gustos personales, preferencias, entre otros. (...) El último flyer decía 'conoce más a (nombre de la candidata) por Cusco' y decía 'me gusta la repostería' (...) En Twitter hubo varias ofensas hacia mí y al partido (...) En la prensa local, los periodistas se refirieron desde mi color de cabello, mi apariencia física. 'Las mujeres deben hacer repostería porque eso les gusta', '¿por qué las mujeres no que quedan como reposteras?' tratando de invisibilizar toda mi trayectoria y acción". (Luciana, ex candidata al parlamento nacional y militante)

"Siempre somos un blanco de ataque, todo es mirado. Y si es éxito en ese camino, todo es más fiscalizado, y no es que nosotras nos corramos de la fiscalización, de la crítica social, de la crítica pública, pero no es lo mismo con los hombres. Cuando una mujer se equivoca, la lapidan el doble, el triple, más que cuando se critica a un varón. Es más, tal es el hecho que una mujer bajo esas condiciones no vuelve a pensar a ser autoridad en un futuro. Y lo saben las compañeras que han sido autoridades." (Sara, ex teniente alcaldesa provincial)

En suma, Cusco presenta importantes brechas de género en diferentes dimensiones de la vida económica, social y política. Más específicamente, en el ámbito político-electoral 2018, las cifras de mujeres en candidaturas y cargos en la región muestran que Cusco está aún lejos del ideal paritario, con mayor énfasis en el caso de los puestos ejecutivos (con excepción de la vicegubernatura regional, la cual viene siendo ocupada por mujeres en los dos últimos periodos de gobierno, 2015–2018 y 2019–2022).

Los testimonios recogidos y las investigaciones existentes en la región brindan indicios importantes sobre las barreras generizadas que enfrentan las mujeres para el inicio, desarrollo y continuidad de sus proyectos políticos. Estas limitaciones están asociadas a los retos en la conciliación política y familia, en la vida partidaria, en la aplicación minimalista de las cuotas, en los estereotipos de género que reducen cotidianamente sus ideas y trayectorias, la violencia hacia las mujeres en la política y en el espacio doméstico, entre otros. Este sería, entonces, el contexto que enmarca el caso y fenómeno de la investigación.

##### 5. Conclusión: variables necesarias, pero no suficientes

El presente capítulo constó de cuatro objetivos. En primer lugar, se propuso explorar las funciones de los/as vicegobernadores/as regionales. Luego, se buscó responder si es que ciertas características estructurales en las regiones favorecieron al acceso de mujeres a la candidatura al cargo en las ERM 2018. Una vez teniendo esta aproximación al cargo y su situación en los departamentos en la última elección subnacional, se apuntó a conocer más de cerca la dinámica político-electoral del caso de estudio, Cusco en 2018. Por último, se propuso visibilizar las brechas de género existentes en la participación política de las mujeres en esta región. Todo ello permitió elaborar una conclusión amplia, con resultados que interactúan entre sí.

¿Existieron regiones más proclives que otras a contar con mujeres candidatas a vicegobernadora en las ERM 2018? ¿Qué factores de corte estructural se asociaron a su participación? Al 2018, los datos observados sugieren que cuatro variables socioeconómicas y una variable político-electoral tienen relevancia a la hora de explicar el acceso de mujeres a esta candidatura. Por un lado, las correlaciones bivariadas realizadas confirmaron que, a mayor población femenina con autonomía económica y educación secundaria culminada, mayor es el porcentaje de candidatas a vicegobernadora en el 2018. Además, se registró que, a mayor Índice de desarrollo humano en la región, mayor porcentaje de candidatas mujeres al cargo en cuestión.

No obstante, los resultados estadísticos también sugieren que aquellas regiones donde las mujeres están más involucradas en la fuerza de trabajo tuvieron menor presencia de candidatas a la vicegobernatura, complejizando así la relación clásica entre el empoderamiento económico y las oportunidades para la representación descriptiva de las mujeres.

Por otro lado, la fragmentación partidaria de las regiones también jugó un rol relevante en el porcentaje de mujeres candidatas. Según el análisis expuesto en líneas anteriores, a mayor número de organizaciones políticas en contienda (mayor fragmentación), mayor es el porcentaje de mujeres candidatas a la

vicegubernación. Todas estas relaciones obtuvieron significancia estadística y coeficientes de correlación moderados, especialmente la fragmentación.

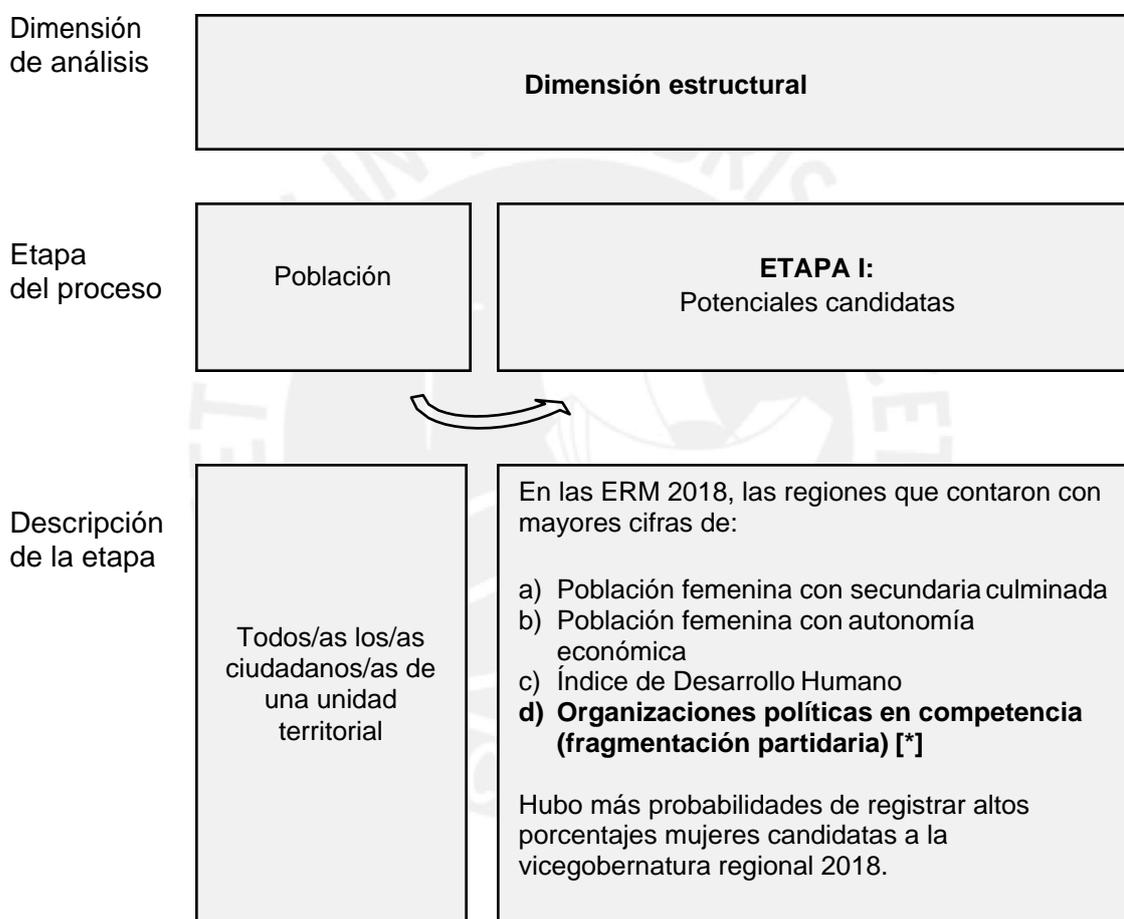
Hasta aquí, la investigación ha abordado la primera etapa del acceso de las mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional. En concreto, las correlaciones estadísticas señalaron que sí existen lugares más favorables que otros para el ingreso de candidatas a vicegobernadora en 2018, destacando el peso de las variables socioeconómicas y político-electorales. ¿Qué se observa en el caso de Cusco al 2018? ¿Es una región que sigue las tendencias propuestas por las correlaciones? Como se ha mencionado anteriormente, Cusco no destaca en relación a las variables socioeconómicas analizadas, aunque sí en la fragmentación partidaria de la región. Ello conduce a profundizar en el sistema de partidos cusqueño al 2018 y la situación de las mujeres políticas en la región.

El sistema de partidos en Cusco al 2018 resalta por su descoordinación e inestabilidad. En dicho año, la oferta de agrupaciones al GORE fue tan fragmentada como volátil. Incluso, las organizaciones elegidas a gobernador/a y vicegobernador/a lograron poco enraizamiento en las provincias. Esta situación no solo coincide con estudios anteriores del caso (Zavaleta, 2010; Muñoz, 2010; Muñoz et al. 2016), sino que se agudiza. Se trata, además, de una competencia electoral predominada por varones, especialmente cuando se disputan los cargos más poderosos en la región (ejecutivos). Las brechas de género a nivel económico, social y político en la región en 2018 dan indicios de las disparidades para el inicio, desarrollo y continuidad de las carreras políticas entre hombres y mujeres. Ello, sumado a los testimonios de políticas en la región, sugieren que el acceso de las mujeres a la competencia política o a las fórmulas candidatas enfrenta múltiples barreras, las cuales se explican más allá de los indicadores estructurales.

Las características socioeconómicas y político-electorales son necesarias para entender el acceso de las mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en las ERM 2018, pero no son suficientes para explicar el caso de Cusco

en dicho año. Las causas son más complejas, por lo que se necesita de otras aproximaciones al fenómeno. Dado ello, el siguiente capítulo abordará el acceso desde otra dimensión analítica: las trayectorias personales, profesionales y políticas de las candidatas a la vicegubernatura en Cusco en 2018. Antes de ello, se ilustra los principales hallazgos del capítulo en el siguiente gráfico (Gráfico 13).

Gráfico 13: Factores estructurales involucrados en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional, ERM 2018



Elaboración propia.

[\*] El caso de Cusco en las ERM 2018 coincide principalmente con esta relación.

## CAPÍTULO IV: SEGUNDA ETAPA TRAYECTORIAS DE MUJERES Y ASPIRACIONES AL CARGO

“Yo tengo sangre política”

(Ana, ex candidata a la vicegobernatura regional en Cusco 2018)

Este capítulo tiene por objetivo explicar qué factores presentes en las trayectorias personales y políticas de las candidatas a la vicegobernatura regional en Cusco 2018 fueron relevantes para entender su posterior acceso a la candidatura. En este sentido, este capítulo reconstruye y describe el proceso en que las mujeres se inician en la política, desarrollan su capital político, manifiestan su ambición por la candidatura, resuelven el financiamiento de sus campañas y concilian su rol político con el cuidado en el hogar. Para ello, se acude a dos fuentes clave de información. Por un lado, se recogen y sistematizan los testimonios de 6 candidatas a la vicegobernatura regional en las ERM 2018. Por otro lado, se analizan sus hojas de vida presentadas ante el Jurado Nacional de Elecciones en el año 2018.

Se decide presentar los testimonios a través de pseudónimos con el fin de proteger la identidad de las mujeres involucradas. El rango de edades de las candidatas al momento de su postulación a la vicegobernatura regional se encuentra entre los 35 y 48 años. Cinco de las seis entrevistadas nacieron, se educaron y residieron la mayor parte de su vida en Cusco. Solo una candidata nació, residió, se educó y laboró largo tiempo en otra región; no obstante, a la fecha, reside y labora en Cusco.

El capítulo confirma que el género de la candidata jugó un papel relevante a la hora de explicar sus trayectorias personales, profesionales y políticas. Las mujeres enfrentaron barreras a la hora de forjar su capital político por el hecho de ser mujeres, así como idearon estrategias para superarlas.

### 1. Socializando liderazgos: cuándo nace el interés y cómo se inician en la política

Una de las primeras barreras que desafía la participación y representación de las mujeres está asociada a los estereotipos de género formados y

reproducidos por los agentes de socialización primarios (familia, amigos, colegas) y secundarios (medios de comunicación, redes sociales) (Freidenberg, 2018). Las construcciones culturales en torno a los liderazgos políticos han marcado claras preferencias hacia los atributos masculinos (como la fuerza, audacia, ambición, racionalidad, agresividad) sobre los femeninos (como la pasividad, fragilidad, reproducción, la emocionalidad, la discreción, el trabajo doméstico), llevando a percibir y difundir que las mujeres son menos competentes que sus pares varones para proyectar y despegar sus propias carreras políticas (García-Beaudoux, 2017b). A continuación, se ahondará en cómo fue el proceso de inicio en la política de las candidatas a la vicegubernatura regional en Cusco 2018.

El origen del interés y ambición por la política de las mujeres entrevistadas estuvo asociado a las experiencias en el entorno familiar, profesional y barrial. La mayoría de ellas señalaron que la socialización de los liderazgos políticos y sociales en el núcleo familiar durante la infancia y adolescencia, fue semillero de su sentido de justicia y proyección en política. Otras destacaron, en relación con lo anterior, el empoderamiento de sus madres y/o abuelas en el hogar y en el trabajo, reconociendo su capacidad de liderazgo y fortalezas.

“He nacido para estar en política. Desde muy chiquita me ha gustado siempre esto de trabajar los temas de liderazgo, del empoderamiento (...). En mi casa yo tenía dos referentes fuertes. Mi abuelo era un líder sindical, (...) tenía un liderazgo bien interesante desde las bases (..) A mí me gustaba ver cómo exponía el tema de los derechos de los campesinos (...) En cambio, por parte de mi papá, yo tenía un abuelo más bien más tranquilo. Mi abuela era la lideresa, en su casa mi abuela era la fuerte (...) Entonces, digamos, yo tenía lo mejor de mi abuelo, de ese líder sindicalista que llegaba con la población, pero también tenía a mi abuela, el cómo llevaba a sus hijos, cómo los conducía” (María, ex candidata a VR – Cusco 2018).

“Bueno, la política viene de mi familia. (...) Yo nací en una cuna [nombre del partido], y en los momentos críticos de la vida política mi padre decía que no importa si ganamos las elecciones, sino que lo más importante es que la política es un estilo de vida y que ser (nombre del partido) es un estilo de vida, y que en todo momento de nuestro actuar estamos haciendo campaña, permanente.” (Patricia, ex candidata a VR - Cusco)

Por otro lado, un par de candidatas al cargo tuvieron otros primeros acercamientos a la política, sin mencionar la importancia de los vínculos

familiares en su infancia y adolescencia. Estas mujeres (Sandra y Laura) coinciden al mencionar que su interés nació del cuestionamiento a desigualdades presentes en sus entornos, vinculados a su vida laboral y barrial.

“Bueno, es algo que lo descubro a raíz de este problema que se generó en [nombre de conflicto social]. Antes de eso, yo no tenía esa oportunidad de expresarme ni nada y, es más, siempre era muy reservada. Pero a raíz de las afectaciones que nos estaba haciendo esta empresa corrupta, ahí es donde ya empiezo a intervenir y empiezo a reorganizar a toda la gente”. (Sandra, ex candidata a VR - Cusco)

“[Sobre su labor docente universitaria] En todas las idas y vueltas que uno va dando con los estudiantes, que van rotando (...) una empieza a entender las distancias que todavía hay entre las realidades del Perú. Empieza a entender también, o a verificar, que existen los sentimientos, también, sociales, de género en muchos casos, y también qué tan abiertas están las brechas (...) Entonces, esa es la primera motivación que yo encuentro para buscar un espacio por el cual transmitir estas vivencias directas que yo he tenido y tratar de buscar soluciones” (Laura, ex candidata a VR - Cusco)

La iniciación en la política de las candidatas a la vicegubernatura regional estuvo marcada por diferentes puntos de partida. Por un lado, un grupo de candidatas inician su experiencia política en su juventud, guardando relación con la socialización temprana con liderazgos políticos en sus círculos familiares. Así, este grupo de mujeres decidieron explorar su “vocación política” desde espacios escolares y universitarios (33%). Por otro lado, otras mujeres se iniciaron en la política a través de sus experiencias profesionales, trabajando u ocupando cargos de representación en sus respectivos colegios profesionales (33%). Mientras tanto, solo una mujer inició su experiencia política a través de organizaciones vecinales (17%) y solo una mujer lo hace a través de la militancia partidaria (17%).

“Yo me inicié en la política como militante de [nombre del partido] legalmente a mis 18 años; sin embargo, desde los 7, 8 años he participado en las reuniones, en las campañas. Fue algo muy importante en mi formación personal y profesional, los principios y la doctrina de [nombre del partido]” (Patricia, ex candidata a VR - Cusco)

“Ya en la universidad, fui parte de una organización de jóvenes (...) Antes de esto, en el colegio teníamos una organización de los clubes ecologistas a nivel de todo el Cusco, y lo que hicieron las ONG's que apoyaban este proyecto es que nos capacitaron en escuelas de liderazgo, hasta nos pusieron en un programa de radio, y eso fue buenísimo porque ahí entendí que el sistema se

cambia desde adentro, no desde afuera (...) Ahí yo dije 'mi primer paso para estar, cumplir este sueño que ya lo tenía es ser regidora de la municipalidad'". (María, ex candidata a VR – Cusco 2018)

Si bien el interés en la política de las mujeres surgió principalmente de una interacción con liderazgos políticos familiares o de respuestas críticas ante situaciones de desigualdad en sus respectivos contextos (profesionales y barriales), los efectos de la representación simbólica de mujeres ex autoridades (locales o nacionales) fueron mínimas en sus trayectorias. En este sentido, todas las mujeres rechazaron haber tenido referentes femeninos en la política, pese a la presencia de mujeres autoridades "pioneras" en la región. No obstante, las candidatas aseguraron la importancia de tener mujeres en la política para influir, positivamente, en el acceso de nuevas generaciones de mujeres en los espacios de toma de decisiones.

"[Sobre cuando las mujeres políticas no logran tener liderazgos visibles en sus gestiones] Perjudica a las mujeres porque finalmente van a decir '¡ah, la mujer no hace nada!', '¡ahí está, pues!, (...) la anterior vicegobernadora tampoco hizo nada, entonces '¿para qué vamos a elegir a esa mujer que es inútil y no sabe hacer nada?', o sea, eso va a haber. Yo pienso que ese espacio que ellas tienen es una oportunidad para el resto de mujeres (...) me da mucha pena." (Sandra, ex candidata a VR - Cusco).

"Me hubiese gustado que esas mujeres que han representado en algún momento sean el referente de la nueva clase política. No es así. Personalmente no he tenido la referencia de ellas, más al contrario. Si se me diera la oportunidad de reivindicar el tema de género como representante mujer, lo tendría que hacer responsablemente." (Ana, ex candidata a la VR - Cusco 2018).

Las historias de las mujeres en torno al surgimiento de su interés por la política y su iniciación en ella se desarrollaron en diferentes espacios de socialización y en diferentes momentos de sus vidas. Aquellas mujeres cuya socialización con liderazgos políticos y liderazgos femeninos fue temprana (infancia y adolescencia), la iniciación en la política se generó en espacios escolares o universitarios. No obstante, otro grupo de mujeres relata que el inicio de su involucramiento con la política se llevó a cabo ya en su adultez, específicamente en el ámbito profesional o vecinal. Los efectos de la representación simbólica de mujeres ex autoridades, tanto subnacionales como nacionales, han sido mínimas en su interés o iniciación en la política. No

obstante, las mujeres reafirman la importancia de asumir las oportunidades de acceso a la política con responsabilidad, pues reconocen su impacto en la ciudadanía, especialmente en las nuevas generaciones de mujeres.

## 2. Destacadas y visibles: perfiles profesionales y experiencia política previa

Los estudios en torno al acceso de las mujeres en candidaturas han resaltado la importancia de los perfiles profesionales y la experiencia política previa a la hora de contrarrestar el sesgo de género de las organizaciones políticas. En síntesis, las mujeres no solo deben convencerse de ser aptas para la política, sino que deben convencer a las dirigencias partidarias y cabezas de lista que sus perfiles son “electoralmente viables” (Hinojosa y Vázquez Correa, 2019) y que, por ende, pueden ser “buenas candidatas” y “buenas autoridades” (Josefsson, 2020).

En primer lugar, las candidatas a la vicegubernatura regional en Cusco 2018 han desarrollado perfiles profesionales y laborales destacados. Todas las entrevistadas cuentan con estudios secundarios y universitarios concluidos, en carreras relacionadas a la administración, derecho, educación, turismo y ciencia. Asimismo, la gran mayoría (cinco de seis) ha cursado o concluido estudios de postgrado (maestrías), especializándose en temas afines a la economía, administración, educación, ciencias y recursos naturales.

Esta trayectoria profesional las ha situado en ocupaciones asociadas a la gestión, tanto en el sector público como privado. En las hojas de vida presentadas por las mujeres ante el Jurado Nacional de Elecciones, las mujeres declaran haber ocupado, como último oficio, cargos de gerencia administrativa en municipalidades provinciales, consultorías para municipalidades distritales y ministerios, subdirecciones de instituciones educativas, docencia universitaria y docencia escolar. Una de ellas se desempeñó, entre el 2006 y 2014, como regidora provincial. A través de las entrevistas realizadas, pudo ahondarse en la forma en que sus perfiles profesionales interactúan con su vocación, ambición y participación política, presentando algunos testimonios a continuación.

“Lo que me motivó es (...) el conocimiento que tengo para poder dirigir una institución, como vendría a ser un Gobierno Regional. Tengo la vocación de servicio, tengo la actitud y tengo el perfil de mujer líder en gestión pública. En el tiempo que postulé como vicegobernadora yo venía de una experiencia profesional de más de veinte años en el sector público y privado, en empresas nacionales y transnacionales. Además de también ser una mujer emprendedora, he tenido una empresa, que la he dirigido por más de cinco años.” (Ana, ex candidata a la VR - Cusco 2018)

“Siento que esta vocación mía es la de servicios, mi forma de hacer servicio es haciendo que el Estado funcione bien (...) por eso decidí estudiar Derecho, porque yo sentía que había derechos de las personas que alguien, de alguna forma, tenía que ayudarlas” (María, ex candidata a VR – Cusco 2018).

En segundo lugar, la literatura resalta que la experiencia política previa, al ser tomada como criterio informal de selección de candidatos/as por las organizaciones políticas, ponen en desventaja a las mujeres frente a sus pares masculinos. En el caso de las candidatas a la vicegobernatura regional en Cusco 2018, la experiencia política previa no fue un obstáculo. Las mujeres entrevistadas no son nuevas en la política, todas contaron con experiencia previa en dirigencias, candidaturas o cargos. Ello, junto a sus experiencias profesionales, les ha permitido visibilizar sus habilidades para la política e ingresar a redes amplias de contactos, tanto regionales como nacionales.

Existen diferentes tipos de experiencias políticas que las mujeres desarrollan previamente a la candidatura. Estas pueden agruparse en cinco grandes tipos. La primera experiencia, compartida por la mayoría de ellas, es la participación en anteriores elecciones subnacionales en la región. Tres de ellas compitieron por la regiduría provincial entre los años 2002 y 2010, ocupando mayoritariamente posiciones en los dos últimos tercios de las listas (solo una logra ubicarse en el primer tercio, tras buscar su reelección). Solo una de ellas compitió en el año 2010 por entrar a la regiduría distrital (posicionada en el último tercio de la lista), así como solo una de ellas compitió por la consejería regional en el año 2014 (también ubicada en el último tercio de la lista).

En relación con lo mencionado, el segundo tipo de experiencia política previa es el ejercicio de cargos de elección popular en periodos anteriores. Como se ha dicho ya, solo una mujer cuenta con experiencia en cargos de

representación subnacional, siendo regidora provincial entre los años 2007 y 2014. La candidata afirma que esta primera experiencia en el gobierno marcó su perfil político, permitiéndole proyectar mejor su carrera política futura.

El tercer tipo de experiencia política previa presente en las trayectorias de las candidatas es su participación en organizaciones sociales, más específicamente, organizaciones barriales u organizaciones de mujeres. Dos candidatas cuentan con este tipo de experiencias (Sandra y María).

“En la política también tengo cierta experiencia porque yo he sido del (nombre de organización social local), presidenta, y también he llegado a ser presidenta de mi urbanización del barrio [que incluyen tres distritos de la provincia de Cusco]. Entonces, producto de ello he hecho un trabajo social con mujeres más que todo (...) En base a eso hemos hecho bastantes trabajos en beneficio de la población, como es el caso [nombre de conflicto social] (...) A raíz de esto, los medios de comunicación me empezaron a conocer, también los otros dirigentes, las autoridades, consejeros regionales, los congresistas.” (Sandra, ex candidata a VR - Cusco)

Un cuarto tipo de experiencia política es la participación de las mujeres en organizaciones políticas. Si bien tres de las candidatas a la vicegubernatura regional entrevistadas han estado afiliadas a organizaciones políticas en años anteriores (vinculadas a sus postulaciones previas a regidurías), solo una de ellas estuvo inscrita al momento de su postulación a la vicegubernación (Patricia). Para ella, el partido jugó un rol predominante en su formación política.

“Mi participación social lo he hecho a través del partido, nunca he dejado el partido. (...) Yo pienso que es algo positivo nunca haber salido del partido porque tengo la gratitud de haberme formado con la doctrina (...) Ahí ya teníamos principios de equidad de género, de respeto, de la solidaridad, de la ayuda mutua, la cooperación. Entonces yo crecí en esos principios. Sin embargo, a medida que iba saliendo yo misma me preguntaba “¿por qué no hay otras mujeres que están en partidos políticos?” Tenemos que reconocer que sí hay un sesgo en la participación de la mujer.” (Patricia, ex candidata a VR - Cusco).

Por último, el quinto tipo de experiencia política está relacionada a experiencias laborales que interactúan, de alguna manera u otra, con actores de la política regional y/o local. Por un lado, están los cargos de representación en los colegios profesionales en la región (Carla y Laura) y, por otro lado, cargos en el sector público (Ana y María).

“A raíz de todas estas participaciones [como autoridad en una institución rectora de colegios profesionales], que se dieron más o menos en un lapso de dos años, al momento de constituirse la cercanía al proceso electoral, recibí algunas invitaciones, y la forma de contacto que yo recibí, bueno, fue personal, y el motivo de contacto era un poco por la participación ya pública que habíamos tenido, a través de [nombre de institución rectora de colegios profesionales]” (Laura, ex candidata a VR - Cusco)

“Yo me encontraba trabajando en la ciudad de Lima, en [nombre de ministerio] como consultora, e hicimos trabajos sociales con mujeres de los Vasos de Leche, entonces, vieron que teníamos la capacidad de comunicación, teníamos la capacidad de liderazgo.” (Ana, ex candidata a la VR - Cusco 2018).

En síntesis, las entrevistadas son mujeres que han desarrollado destacados perfiles profesionales y políticos. Las mujeres no solo egresan de la universidad, todas incursionan en estudios de postgrado. Ello las sitúa en ocupaciones asociadas a la docencia o administración, tanto en el sector público como el privado. Asimismo, las mujeres no son nuevas en la política, todas cuentan con experiencias previas en la política regional o local. La mayoría de ellas participaron anteriormente en comicios subnacionales. Otras participaron en las directivas de organizaciones sociales, tanto barriales como de mujeres. Finalmente, solo una de ellas construye su carrera a través de una organización política, así como solo una ejerce anteriormente un cargo de representación<sup>70</sup>. Estas experiencias profesionales, laborales y políticas acercaron a la mayoría de las candidatas a diferentes actores de la escena política regional y local, permitiéndoles generar una red amplia de contactos.

### 3. Cálculos y convicciones: la ambición por la vicegubernatura regional

Mientras parte de la literatura sobre el acceso de mujeres a cargos de elección popular sustenta que los perfiles profesionales y la experiencia política previa importan a la hora de explicar su registro en listas y fórmulas candidatas, otra rama se ha dedicado a cuestionar si las organizaciones políticas realmente buscan este tipo de trayectorias. En este sentido, el estudio del “tokenismo” advierte que las mujeres pueden ser incluidas en la política con el fin de demostrar, ante la ciudadanía, que la élite política sostiene compromisos con poblaciones históricamente excluidas del poder (Escobar-Lemmon y Taylor-

<sup>70</sup> Una candidata puede tener participación en más de uno de los tipos de experiencia señalados.

Robinson, 2016), incluyendo a mujeres sin conocimiento del cargo y sin ambición política (de tal manera que no “amenace” el predominio de las élites masculinas).

En este sentido, se explora la ambición política de las mujeres hacia el cargo, preguntando a las candidatas cuándo es que surgió su interés hacia la vicegubernatura regional y qué expectativas tuvieron de la candidatura o de un eventual ejercicio del cargo. Así, se comprueba que, si bien las mujeres evalúan su participación en la candidatura al cargo una vez que son invitadas por las organizaciones políticas (y no antes), todas las mujeres entrevistadas desarrollaron ambición política hacia el cargo, percibiendo beneficios para sus apuestas políticas ya existentes.

“Por qué la vicegubernatura y por qué, por ejemplo, no la Consejería Regional, que fue algo que me ofrecieron. Yo pienso que la vicegubernatura, por función, es cierto, no tiene capacidad de decisión mayoritariamente, pero sí puedo tener capacidad de comunicación y de gestión porque una vicegobernadora no necesariamente tiene que ser quien firme y "sacramente" los documentos, pero sí puede ser quien los gestione, puede ser quien gestione proyectos, que establezca canales de comunicación, y puede empezar a materializar el cierre de brechas. Básicamente, yo creo que la vicegobernadora puede ejercer una presión elegantemente hecha sobre el gobernador para, de forma directa, cerrar algunas brechas.” (Laura, ex candidata a VR - Cusco).

Todas las mujeres percibieron la vicegubernatura regional como un cargo que, pese a sus limitaciones en el marco legal, ofrecía oportunidades para cumplir con su deseo de intervenir en la política regional. Los testimonios indican que las entrevistadas se proyectaron acompañando o influyendo en decisiones de gobierno, generando canales de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades regionales y liderando o gestionando proyectos desde sus despachos. De esta manera, las expectativas de las mujeres en el cargo no calzaron con las características del “token”, pues, de entrar al cargo, las candidatas aspiraron a generar cambios en la forma tradicional hacer política desde el ejecutivo (dominada por hombres).

#### 4. Rompiendo el techo de dinero: el problema del financiamiento de campañas

Una de las barreras más importantes en el acceso de mujeres a candidaturas se presenta al momento en que evalúan los posibles gastos de sus campañas

políticas (Freidenberg y Muñoz-Pogossian, 2018). Las candidatas a la vicegubernatura regional afirmaron que el techo de dinero fue de los principales obstáculos que enfrentaron a la hora de considerar o no postular al cargo. Para ello, las candidatas idearon diferentes soluciones. Todas contaron con más de una fuente de financiamiento y apoyo logístico para sus postulaciones.

Antes de iniciar a desarrollar dichas estrategias, cabe resaltar una característica importante del cargo. La fórmula gobernador/a – vicegobernador/a regional es popularmente elegida a través del mismo voto. El diseño de la cédula electoral dispone que el electorado marque el logo de la organización política o la foto del candidato a gobernador de su preferencia. De esta manera, la campaña depende, en mayor medida, de la popularidad de quien postula a la gubernatura regional, pues, no figura la foto del candidato/a a vicegobernador/a. Pese a ello, ambas candidaturas tienen presencia en la campaña electoral.

Lo anterior lleva a que las campañas de la fórmula ejecutiva regional sean entendidas, en la mayoría de los casos, desde una lógica de cooperación y acumulación económica entre las candidatas a vicegobernadora y los candidatos a gobernador. No obstante, otro grupo de mujeres sostuvo que las campañas políticas a gobernador y vicegobernadora estuvieron desasociadas, teniendo que correr cada uno/a con sus propios gastos. Esto se expresa, por ejemplo, en la producción de publicidad separada por candidato/a. Asimismo, en otros casos existió una mezcla de ambas opciones: un fondo común para actividades conjuntas y, a su vez, fondos propios para actividades individuales de cada candidato/a. Mientras que, en otros casos, los candidatos a gobernador cubren los gastos económicos de campaña de la fórmula ejecutiva.

Ninguna de las opciones es espontánea: resultan de diálogos y acuerdos previos entre candidatos a gobernador, candidatas a vicegobernadora y, en ciertos casos, dirigentes de las organizaciones políticas. No obstante, es posible afirmar que el interés de incluir a estas mujeres en la fórmula ejecutiva 2018 no respondió a un cálculo económico. Como se verá a continuación, los candidatos a gobernador regional y las élites de sus agrupaciones ponderan el capital

político y las ventajas electorales de las mujeres sobre su capacidad económica, pues no hubo cobro de “cupos” ni presiones para la inversión de las campañas.

“Ahora, en términos económicos, debo decir que ellos no me plantearon ningún condicionamiento económico. Me dijeron obviamente que había que tener un fondo porque había necesidades, pero no me dijeron, por ejemplo, “tienes que poner, no sé, 50 mil soles”, no y eso debo reconocerlo (...) No he recibido presión, ni coacción, que eso es algo que también debo rescatar (...) Debo decir que de repente no han sido exigentes porque tal vez ellos buscaban, como te digo, un adorno, y cuando de repente yo he tenido una participación un poco más activa de lo que ellos esperaban, yo me pregunto, ¿si desde el inicio hubiese sido así, me hubieran recibido igual?”. (Laura, ex candidata a VR - Cusco).

No obstante, cabe resaltar que el grueso de organizaciones políticas, si bien no cobran un “derecho económico de entrada”, tampoco intervinieron económicamente en las campañas de la fórmula ejecutiva.

“La organización no puso nada de dinero, nosotros, los dos candidatos, fuimos los que terminamos asumiendo nuestra campaña. (...). [Por ello] Si una mujer quiere estar en política, tiene que tener plata.” (María, ex candidata a VR - Cusco).

En este sentido, pese a no existir presiones y cupos económicos, la capacidad de financiar la campaña no deja de ser una preocupación para las mujeres, quienes buscan disponer de recursos económicos y logísticos para competir y ganar la contienda electoral. El primer recurso económico que evalúan las mujeres es el ingreso propio o su acceso a redes financieras. Mientras la mayoría de las entrevistadas afirmaron contar con estos recursos para contribuir en sus campañas (67%), otras manifestaron que fueron incapaces de subvencionar directamente sus actividades electorales, advirtiendo de ello a los candidatos a gobernador regional y a las agrupaciones políticas (33%).

El financiamiento a través de recursos propios se realizó de dos maneras. Por un lado, algunas mujeres contaban con una situación financiera lo suficientemente estable para la inversión directa a sus campañas.

“Yo tenía recursos, tenía recursos económicos que, antes de aceptar la postulación, di a conocer al partido político y me lo aceptaron. Pero, en el camino uno se da cuenta que las cosas no son como propone el partido político necesariamente [refiriéndose al cálculo inicial de los gastos para la campaña política], ‘acá hay que dar más de lo previsto’, pero en este caso yo no tenía ningún problema” (Ana, ex candidata a la VR - Cusco 2018).

Por otro lado, otras mujeres contaban con la oportunidad de solicitar préstamos a bancos y familiares para el financiamiento de sus campañas. Las entrevistadas afirmaron que prefirieron solicitar estos préstamos antes de ser financiadas por “externos”. De las seis mujeres entrevistadas, solo una (17%) afirma haber recibido aportes económicos de instituciones privadas (paralelamente a la inversión de recursos económicos propios).

“A Dios gracias, como te decía, yo tengo un esposo con el que somos un equipo, y entonces, cuando conversamos sobre esto de ir, él me dijo ‘bueno, pediremos un préstamo’ (...) No aceptábamos proveedores, y eso nos pasó factura, pero aunque nos haya pasado factura, lo volveríamos a hacer si fuéramos a otra campaña (...) La lección es si quieres estar en política con tu plata, con tu propio pañuelo para que después no le debas nada a nadie y tu hagas tu gestión limpia” (María, ex candidata a VR - Cusco).

“Yo le digo, en este momento ni siquiera yo tendría para terminar el mes, porque económicamente tampoco tengo porque todavía pago la deuda, mi marco de honestidad. Pago la deuda al banco por la campaña y algunas deudas que tengo (...) Me saqué un préstamo, familiares me prestaron y ya. Yo estoy tranquila de esa parte, no debo a nadie (...). Esos son los costos de ser honesta, yo en la campaña no recibí de nadie. Nada, ni un sol, nadie me puede acusar.” (Patricia, ex candidata a VR - Cusco).

Dos de las seis candidatas advirtieron a los candidatos a gobernador regional que, de ser candidatas, no podrían cubrir económicamente los gastos de la campaña. En esta situación, son los candidatos a la gobernatura regional quienes les proponen ser los financiadores de sus campañas. Ellas aceptan. Ello refuerza lo planteado líneas anteriores: la candidatura de las mujeres no está motivada por un beneficio económico, como usualmente se halla en las dinámicas de conformación de listas subnacionales (Zavaleta, 2014b).

“Yo no he gastado plata. En realidad, yo no tengo plata, soy dirigente social, soy profesora, gano poco, tengo una carga familiar y no puedo gastar. Desde el principio yo le dije a [nombre del candidato a gobernador], o a cualquier partido le hubiera dicho lo mismo: ‘no tengo plata, pero sí detrás de mí tengo una trayectoria, gente, directivos que puedo mover, masas, eso sí, pero dinero para la campaña no tengo’. Y así fue, ese fue el acuerdo que hicimos con [nombre del candidato a gobernador]” (Sandra, ex candidata a VR - Cusco)

“Lo primero que dije fue ‘oye, yo no tengo dinero, tengo mis dos hijas, yo velo todavía por ellas, estoy en esta situación, colaboraré para nuestro combustible, para mi alimentación, pero no voy a poner [para la campaña]’. (...) Ellos mismos

me dijeron que el capital que ellos querían ya lo tenía, las virtudes y los valores que vieron en mi persona.” (Carla, ex candidata a VR - Cusco)

La segunda fuente de recursos, tanto económicos como organizacionales (acompañamiento en campaña, difusión de propaganda, movilidad, entre otros) fue la familia de la candidata. Como se ha expuesto ya, la familia cumplió una alternativa segura para las candidatas a la hora de financiar, organizar y realizar actividades en al menos cinco de los seis casos. Así también, las familias fueron a donde las mujeres recurrieron para solicitar préstamos en al menos 2 casos. Por último, la tercera fuente de recursos para las campañas políticas de las candidatas entrevistadas fue su círculo de amigos/as o compañeras de las organizaciones sociales en las que participan.

“He recibido mucho apoyo de amigos, mucho apoyo de mi familia directa, mi familia política también, ¿no?, he recibido mucho apoyo, debo agradecerlo, he tenido amigos que me han ayudado de distintas formas: difusión por redes, colocación de propaganda, acompañamiento en caravanas; o sea, todo este despliegue que involucra una campaña política” (Laura, ex candidata a VR - Cusco).

“[Sobre las mujeres de su organización vecinal que se transforma en su equipo de campaña]. Fue ese soporte emocional, diría yo, que ellas me decían: ‘No te rindas, sigue, vamos a seguir’, entonces ellas han sido como unos ángeles para mí, las mujeres. Una de las ‘Micaelas’ tenía su camioneta 4x4, entonces con ella íbamos, y un grupo de mujeres, jalábamos otros carros, o sea, en total llevaríamos cinco o seis carros, siete carros y nos íbamos a los distritos, donde nos conocían, a pedirles a los dirigentes que cuando haya Asamblea nosotros podamos participar.” (Sandra, ex candidata a VR - Cusco)

En síntesis, las mujeres entrevistadas contaron con más de una fuente de financiamiento y apoyo logístico. La mayoría de ellas contó con el acceso a recursos económicos propios, derivados de inversiones personales o solicitud de préstamos a bancos o familiares, así como de donaciones de personas cercanas a ellas. Asimismo, las mujeres se beneficiaron del soporte logístico de sus familias y círculos amicales. Además, las mujeres resaltaron que su incorporación a la candidatura no se movió por un interés económico por parte de los partidos o los candidatos a la gobernatura regional (ausencia de cupos o montos específicos). Finalmente, ninguna recibió financiamiento por parte de las agrupaciones políticas, y solo una de empresas privadas.

##### 5. El binomio madre-candidata: conciliando la política y la familia

Una de las barreras que las mujeres enfrentan a la hora de proyectar sus carreras políticas es la yuxtaposición de su rol político (candidata y eventual autoridad) con su rol reproductivo (cuidado de personas dependientes y responsable de tareas domésticas). Si bien los estudios existentes abordan el “malabarismo temporal” o el “sorteo de horarios” que aquejan a las mujeres una vez que asumen y ejercen cargos de representación política (Jave Uchuypoma, 2013; Villar, 2017, García-Beaudoux, 2017b), los testimonios de las candidatas a la vicegubernatura regional revelan que el dilema entre los sacrificios familiares antecede al ejercicio del cargo. En este sentido, las evaluaciones y estrategias para la conciliación entre política y familia son parte importante del proceso en que las mujeres deciden la candidatura.

Cinco de las seis mujeres candidatas entrevistadas son madres. En primer lugar, cuatro de ellas señalaron que evaluaron los costos de la candidatura desde la maternidad, específicamente en los casos en donde los/as hijos/as tienen menos de 10 años de edad. El dilema entre sacrificios políticos o sacrificios familiares se presenta en las mujeres no solo al aceptar la candidatura, sino que está presente a lo largo de la campaña política.

“Elegí ir como vicegobernadora porque, primero, soy mamá, ahora ya de tres niños y una gobernatura significaría dedicar muchísimo tiempo, eso fue un tema que en ese momento lo valoré: mis hijos son muy chiquitos.” (María, ex candidata a VR - Cusco).

“Yo tengo una bebita, yo hubiera seguido [a campaña política], hubiera continuado, sino que el ser mamá ya me limitó, lo dejé ahí (...) decidí estar con mi familia, con mi hija sobre todo porque aún estaba dándole de lactar, tuvo problemas de salud y tuve que decidir, o es mi bebita, o es la política. Y bueno, decidí estar con mi bebe y recuperarla primero a ella, que se sane” (Sandra, ex candidata a VR - Cusco).

En segundo lugar, la mayoría de mujeres entrevistadas consideraron importante que su familia apruebe la candidatura. En cuatro de los seis casos, las mujeres mencionaron que conversaron con sus cónyuges, hijas, hijos y otros miembros de la familia.

“Cuando una mujer está en política puede ser fuerte, puede ser empoderada, puedes tener las cosas claras, pero siempre hay dos cosas a tu lado que para que tomes la decisión final y las que van a hacer que al final sigas, o no sigas, y todo el tiempo es un conflicto. Uno es tu familia. Yo soy mamá de una niña que va a cumplir nueve años, seis años y tres años (...) Mis hijos me piden más tiempo, y la verdad es que he tratado de buscar un equilibrio, ¿cómo cumplo mi sueño, ¿cómo soy una buena mamá, una buena esposa y cómo laboralmente también soy buena?” (María, ex candidata a VR - Cusco).

“En principio, tuve que pedirles el parecer a mis hijas. Yo soy divorciada, tengo dos hijas, una de 25 años y otra de 21. Hablé con ellas y con mi mamá, la que me apoyó fue mi mamá. Me dijo 'claro que sí, te apoyo' y mi hija menor, pero mi hija mayor me dijo 'no mamá, te vas a ganar enemistades, vas a quedar mal porque mira a los políticos, mira la política'" (Carla, ex candidata a VR - Cusco).

En tercer lugar, las candidatas a la vicegubernatura regional consideran que sus esposos jugaron un papel clave a la hora de aceptar la candidatura, pues, se mostraron abiertos a asumir tareas de cuidado con sus hijos e hijas. Al menos tres de las seis entrevistadas reconocieron que lograron conciliar su vida familiar y política tras el apoyo de sus esposos. Ello quedó demostrado, también, en el transcurso de sus campañas políticas.

“Bueno, en mi familia nuclear, hablando con mi esposo y mis hijos, pues el apoyo fue completo. Básicamente mi esposo era mi soporte porque sin él yo no hubiera podido tener todo este tránsito. Entonces, mi esposo es uno de los ejemplos de que hay hombres en el Perú que sí creen en que las mujeres podemos hacer política. Yo tengo un hijo que acaba de cumplir 6 años (...) en la campaña política mi hijo tenía cuatro años. Si no hubiese sido por el apoyo de mi esposo, con un hijo tan pequeño, hubiese sido muy difícil sobrellevar esta campaña, muy difícil". (Laura, ex candidata a VR - Cusco).

“Es mucho [apoyo] porque ¿con quién dejaba mi hija a veces? con él [su esposo]. A veces tenía que salir a las 04:00 de la mañana y la bebida se quedaba con él, o sea, él aprendió a cuidar a la bebe, a cambiar a la bebe, a arreglar a la bebe; y en otras ocasiones se tenía que ir a la casa de mi cuñada, se quedaba con mi cuñada y así me han apoyado, o sea, bien me han apoyado" (Sandra, ex candidata a VR - Cusco).

En síntesis, las candidatas a la vicegubernatura regional perciben, inicialmente, un conflicto entre su rol político y su maternidad a la hora de decidir su candidatura. Ante ello, las mujeres dialogan con los miembros de su familia, en especial con sus cónyuges y sus hijos e hijas. Si bien las mujeres son conscientes de los potenciales efectos de su vida política en el proyecto familiar, las mujeres buscan equilibrios para “ser buenas madres” y, a su vez, “ser buenas

en la política". En este sentido, las candidatas a la vicegubernatura (que son madres) valoraron que sus esposos asuman activamente el cuidado de sus hijos e hijas, percibiendo que su apoyo jugó un papel clave a la hora de evaluar y aceptar entrar en la competencia electoral en 2018.

#### 6. Conclusiones: ni nuevas, ni improvisadas

Este capítulo ha permitido observar a profundidad las trayectorias personales, profesionales y políticas que las mujeres desarrollan previamente a su acceso a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco 2018. En breve, los perfiles analizados conducen a afirmar que las mujeres que acceden a la candidatura no son nuevas en la política regional o local, ni improvisadas para el cargo en cuestión. Este perfil, compartido por todas las candidatas a vicegobernadora 2018, es importante a la hora de explicar su inclusión en la fórmula ejecutiva candidata.

En primer lugar, las mujeres conocen (y son conocidas en) la esfera política local y/o regional. Diferentes experiencias previas han permitido a las candidatas tener perspectivas del cómo funciona y cómo se administra la política en la región. Por un lado, la mayoría de ellas ha participado anteriormente en procesos electorales, buscando contribuir en el desarrollo de proyectos políticos locales desde las regidurías distritales, provinciales o desde el Consejo Regional. Por otro lado, la mayoría de mujeres desarrollaron su liderazgo político fuera de las organizaciones políticas. Las organizaciones de la sociedad civil (como organizaciones vecinales u organizaciones de mujeres), instituciones profesionales (como colegios profesionales o sus organismos rectores) o experiencias laborales en el sector público o privado fueron importantes para el desarrollo de sus habilidades y su popularidad.

En segundo lugar, las mujeres son buenas en lo que hacen. Todas ellas acreditan estudios universitarios concluidos y/o declaran que cursaron estudios de postgrado. Son especialistas en sus ramas profesionales y, en la mayoría de casos, estas las relacionan con la administración pública o privada. Su quehacer profesional las inserta en una red amplia de contactos que las acercó, sin

necesariamente calcularlo, a las agrupaciones políticas por las que postularon o a los candidatos a gobernador a quienes acompañaron. Son estos quienes reconocen sus habilidades y conocimientos profesionales, así como sus capacidades de liderazgo (evidenciado en el Capítulo V).

Por último, pese a que las entrevistadas no se autonominaron para la candidatura, sí desarrollaron ambición política por la vicegubernatura regional, identificando los beneficios del ser vicegobernadora en base a apuestas políticas personales ya existentes. En este sentido, las mujeres encuentran en la oferta del partido o del candidato a gobernador una oportunidad para cumplir sus deseos de intervenir (o seguir interviniendo) en la política regional y local. Para ello, buscan y logran estrategias tanto para el financiamiento de sus campañas como para la conciliación de la política y familia.

Lo visto hasta el momento da cuenta que las mujeres candidatas a la vicegubernatura regional no calzan dentro de la figura del “token” (Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson, 2016), es decir, una postulación improvisada. Contrario a ser adornos, las mujeres conocen del cargo y aspiran a ocuparlo, saben del proceso electoral, demuestran liderazgo en la política y perfiles profesionales cualificados. Crean estrategias para el financiamiento de sus campañas y buscan solucionar los malabarismos temporales entre política y familia. En este sentido, las mujeres no son individuos sin agencia en su acceso al cargo: son mujeres con capital político que han encontrado en la invitación a la candidatura una oportunidad, entre otras, de enrumbar sus carreras políticas. Los principales hallazgos en el capítulo pueden ilustrarse en el siguiente gráfico (Gráfico 14).

Gráfico 14: Factores individuales involucrados en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco, ERM 2018

Dimensión de análisis	<b>Dimensión individual</b>
Etapa del proceso	<b>ETAPA II:</b> Aspirante al cargo
Descripción de la etapa	<p>Las trayectorias previas de las candidatas a vicegobernadora regional en Cusco 2018 se caracterizan por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>experiencia política</b> previa</li> <li>• Los <b>perfiles profesionales</b> destacados</li> <li>• El desarrollo de la <b>ambición política</b> por el cargo</li> <li>• Las estrategias para <b>financiar sus campañas</b> políticas y <b>conciliar su vida política y familiar</b></li> </ul> <p>Por tanto, se tratan de mujeres no nuevas ni improvisadas en la política.</p>

Elaboración propia.

No obstante, pese a no ser adornos, cabe preguntarse si son percibidas y tratadas como tales por aquellos quienes las seleccionan, por lo que se ahondará en ello en el capítulo a continuación (Capítulo V).

## CAPÍTULO V: TERCERA ETAPA LA INCLUSIÓN DE LAS CANDIDATAS A LA FÓRMULA EJECUTIVA

“Quien evalúa realmente con quién va a ir soy yo”  
(María, ex candidata a vicegobernadora regional en Cusco 2018)

Este capítulo tiene por objetivo analizar el proceso por el cual las organizaciones políticas evalúan y deciden la fórmula ejecutiva candidata. ¿Cómo fue el proceso de selección de las candidatas a vicegobernadora? ¿por qué las agrupaciones políticas decidieron recurrir a liderazgos femeninos para el cargo? ¿bajo qué condiciones las mujeres aceptan dicha postulación? Con el fin de dar luces al respecto, el presente capítulo identifica a los/as actores políticos que participaron en el diseño de la fórmula ejecutiva paritaria, examina los incentivos percibidos por las élites políticas en la incorporación de mujeres como vicegobernadoras, reconstruye el proceso de reclutamiento y selección de la candidatura e indaga en las negociaciones y acuerdos tomados por las partes a la hora de consumir la inscripción.

El seguimiento de los procesos mencionados permitió distinguir la presencia de factores resaltados por la literatura especializada (reclutamiento y selección, incentivos generizados de élites masculinas y precipicios de cristal), así como la existencia de variables aún poco protagónicas en los debates actuales en torno al acceso de mujeres a candidaturas y cargos políticos (la agencia de las candidatas sobre su propia inclusión). Una vez hecho el rastreo, se pudo verificar que los procesos comprendidos en esta sección fueron, en definitiva, fundamentales para explicar el acceso de mujeres a la candidatura.

Las dirigencias partidarias y/o los candidatos a gobernador regional percibieron “ventajas” electorales y políticas de postular junto a vicegobernadoras. Al mismo tiempo, las mujeres aplicaron rigurosamente una serie de evaluaciones y acuerdos con el fin de garantizar que la candidatura y el cargo no sean “decorativos” (dada la ambigüedad en el marco normativo que

sostiene la vicegubernatura y el machismo percibido en la escena política regional y local).

El capítulo se basa, principalmente, en la información obtenida a través de 13 testimonios de actores/as políticos/as implicados/as en el reclutamiento y selección de las seis candidaturas de mujeres a la vicegubernatura estudiadas. Estos testimonios corresponden a los candidatos a gobernador regional que acompañaron a las candidatas (3), los dirigentes de las organizaciones políticas por las que postularon (4) y, también, los testimonios de las candidatas a la vicegubernatura (6). Al igual que en el capítulo anterior, se decidió presentar los testimonios a través de pseudónimos con el fin de proteger la identidad de los/as entrevistados/as.

#### 1. El reclutamiento y selección de candidaturas en las organizaciones políticas

¿Cómo las organizaciones políticas formularon y decidieron sus listas candidatas? ¿acaso la forma en que la organización decidió reclutar y seleccionar a sus candidatos/as brindó oportunidades diferenciadas a hombres y mujeres? En este apartado se analizarán dichos procesos en el caso de las candidatas a la vicegubernatura regional del Cusco 2018, indagando si es que existió (o no) un tipo de proceso más recurrente para su inclusión entre las organizaciones que postularon fórmulas ejecutivas paritarias.

##### 1.1. El reclutamiento: ¿quién podía ser candidato/a a vicegobernador/a?

La primera característica a analizar de los procesos de reclutamiento y selección de candidaturas son los requisitos existentes para todo/a aquél/aquella que aspire a ser candidato/a. Estos requisitos son determinados tanto por factores externos (ley electoral nacional) como internos (reglas formales e informales) de los partidos políticos.

¿Quién puede ser candidato/a a la vicegubernatura según la Ley de Elecciones Regionales<sup>71</sup>? Los requisitos e impedimentos establecidos por ley

<sup>71</sup> Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales. Para más información de la legislación electoral en el Perú, acceder al *Compendio de Legislación Electoral* del Jurado Nacional de Elecciones.

son iguales a otros cargos sometidos a elección popular. Todo/a candidato/a a autoridad regional debe ser peruano/a, haber nacido en la circunscripción electoral para la que postula o domiciliar en ella por lo menos los últimos dos años. Se debe ser ciudadano/a en ejercicio y se debe gozar del derecho de sufragio. Solo un requisito es diferente para el caso de los/as candidatos/as gobernador/a y vicegobernador/a regional: ser mayor de 25 años de edad. Además, desde el 2015<sup>72</sup>, la Constitución Política del Perú restringe la reelección inmediata de autoridades ejecutivas subnacionales, tanto de gobernadores/as regionales como alcaldes/as provinciales y distritales.

Ahora bien, ¿quién podía ser candidato/a a la vicegobernatura según las organizaciones políticas en los comicios de 2018? ¿qué requisitos existieron en dichas agrupaciones para el reclutamiento de sus potenciales candidatos/as? La literatura en torno al reclutamiento de candidaturas sugiere que, a más requisitos, más exclusiva es la oportunidad de ingresar a las listas candidatas. En sentido contrario, a menos requisitos, más abierto e inclusivo es el partido a nuevos perfiles políticos. En suma, el reclutamiento político puede ser entendido en un continuo que va desde un nivel de mayor inclusión hacia otro que supone una mayor exclusión (Freidenberg, 2003; Seifert, 2020).

Las candidaturas de mujeres a la vicegobernatura resultaron, en su mayoría, de procesos de reclutamiento mixtos: procesos mediante invitaciones fuera del partido, pero con requisitos orientados a perfiles específicos. En primer lugar, la afiliación a la agrupación no fue requisito para ser candidata al cargo. Cinco de las seis mujeres entrevistadas afirmaron que no existió una relación previa con la organización, siendo incluidas en condición de “invitadas”. Incluso, en ninguno de estos casos existió una afiliación posterior a la candidatura, reafirmando la poca relación entre las candidatas y las organizaciones. Solo en un caso, la candidata entrevistada fue militante del partido, con una trayectoria familiar amplia vinculada a la organización.

---

<sup>72</sup> Esta reforma a la Constitución Política del Perú se realiza mediante la aprobación de la Ley N°30305, publicada en el Diario el Peruano el 10 de marzo de 2015.

En segundo lugar, los procesos de reclutamiento fueron, en su mayoría, intencionalmente guiados hacia candidaturas de mujeres. Los actores involucrados en los diferentes procesos de reclutamiento y selección confirman que “ser mujer” fue, en la mayoría de casos, un requisito en la evaluación de potenciales candidatos/as al cargo de vicegobernador/a regional.

“Yo me las jugué y tuve el respaldo directo, '[nombre del candidato], tú eres el candidato, tú decides' (...) Entonces yo, a mis compañeros del partido les dije 'mira, tiene que ser una mujer'. Fue una condición esencial.” (Pedro, ex candidato a GR – Cusco)

“Era de preferencia de que haya una representación femenina también dentro de las cabezas, era lo principal. Si no se daba, en el peor de los casos, (..) hubiera podido ser un varón, pero gracias a Dios se han dado las condiciones como queríamos y ha sido una mujer.” (Martín, ex candidato a la GR - Cusco)

“Era necesario un equilibrio. Necesitaban una mujer candidata, pudo haber sido un varón, pero preferían que sea una mujer porque, en el lenguaje local, jalaba. Entonces, se decidió que incluíamos a una mujer. (...) Se hicieron una serie de llamadas a mujeres líderes, a mujeres representativas (...)” (Sergio, ex candidato al Consejo Regional – Cusco)

En tercer lugar, los antecedentes de liderazgo en la escena política local y los perfiles profesionales destacados fueron también requisitos en la búsqueda de candidaturas a la vicegobernatura. Esta condición es determinada, nuevamente, por los actores involucrados en el proceso de reclutamiento y selección de candidaturas en la mayoría de los casos estudiados.

“He tratado de buscar una mujer que tenga condiciones reales de liderazgo, conocimiento en gestión pública, ya experiencia” (Pedro, ex candidato a GR – Cusco)

“Ellos decían que definitivamente tenía que ser una dama que cumpla con un perfil técnico, que tenga ya algún grado de reconocimiento a la colectividad, (...) que la gente sepa de quién estábamos hablando” (Laura, ex candidata a VR-Cusco)

“[La candidata] debe tener la imagen de mujer, pero no solamente la mujer ama de casa, sino como mujer intelectual, también, como mujer técnica en temas de gobierno” (Sergio, candidato al Consejo Regional – Cusco)

Entonces, ¿quiénes podían ser candidatos/as a la vicegobernatura en los comicios en 2018 en Cusco? De preferencia, mujeres con cierto reconocimiento en la política regional, con perfiles profesionales ligados a la gestión y políticas públicas, sin necesidad de ser previamente militantes de la agrupación. El

reclutamiento estuvo dirigido en gran medida por las élites partidarias y candidatos a gobernador, quienes deciden que el proceso de reclutamiento sea abierto hacia las mujeres. En suma, el proceso de reclutamiento fue en mayor medida definido por reglas informales de los reclutadores y seleccionadores de candidaturas, dejando en segundo plano los requisitos interpuestos por las leyes nacionales.

¿Qué caracterizó el reclutamiento de las candidaturas de mujeres al cargo? Por un lado, los requisitos de “ser mujer”, experiencia política y experiencia profesional previa parecen mostrar un proceso exclusivo, con controles específicos para el ingreso a la candidatura. Pero, por otro lado, el proceso de búsqueda de potenciales candidatas se desarrolló fuera de las agrupaciones políticas, teniendo que recurrir a invitaciones y redes de contacto no tradicionales para el reclutamiento de los perfiles deseados. De esta manera, se sostiene que se desarrolló un proceso de reclutamiento mixto: inclusivo, al incorporar a no militantes, y exclusivo, al buscar perfiles determinados.

#### 1.2. La selección: ¿quiénes eligieron a las candidatas a vicegobernadora?

El siguiente punto analizar del reclutamiento y selección gira en torno a las instancias que utilizaron las organizaciones políticas para elegir a las candidatas a la vicegobernatura. Nuevamente, la literatura analiza el proceso como un continuo entre instancias inclusivas y exclusivas, donde la primera refiere a cuerpos grandes de decisión (como elecciones internas, abiertas o cerradas) y donde la segunda hace referencia a pequeños grupos de seleccionadores (como lo son los órganos ejecutivos de los partidos o liderazgos personales) (Freidenberg, 2003).

Diversos estudios se han dedicado a explicar las maneras en que los diferentes tipos de selección (inclusivas y exclusivas) pueden tener efectos diferenciados entre hombres y mujeres. Como se mencionó en el Capítulo I, algunos/as autores/as sostienen que los procesos inclusivos se asocian significativamente a bajos porcentajes de mujeres en candidaturas (Hinojosa, 2012; Rahat y Hazan, 2010; Freidenberg y Caminotti, 2016). Otras autoras

sostienen que los procesos exclusivos no son, tampoco, favorables para la selección de mujeres en candidaturas, afirmando los beneficios de los procesos más bien mixtos (Rozas, 2010; Rozas y Llanos, 2019; Verge y Astudillo, 2018).

¿Cómo fueron los procesos de selección en el caso de las candidatas a la vicegobernatura en Cusco 2018? La información obtenida sugiere entender el proceso en dos momentos. Un primer momento de selección fue aquél en el que se decidió la fórmula paritaria pre candidata, llevado a cabo principalmente por los candidatos a gobernador o los dirigentes de las agrupaciones. El segundo momento de selección es la elección interna de las agrupaciones políticas (abiertas, cerradas o por delegados/as). Es en este momento en donde las organizaciones políticas ratificaron la fórmula ejecutiva candidata a través de sus mecanismos formales de decisión. Es de aquí que resulta electa la fórmula ejecutiva que será inscrita ante el Jurado Nacional de Elecciones.

El primer momento estuvo conformado, en la mayoría de los casos estudiados, por miembros de las dirigencias del partido o candidatos a gobernador regional (GR). Estos actores fueron quienes buscaron potenciales candidatas al cargo, evaluaron sus perfiles y, finalmente, realizaron reuniones para invitarlas a presentarse como pre candidatas en las elecciones internas. Todas las candidatas entrevistadas (6) afirmaron haber sido formalmente invitadas y/o haber sostenido reuniones con el candidato a gobernador para definir la postulación o la campaña. No obstante, algunos de estos actores afirmaron que la evaluación de las pre candidatas no solo dependió de las élites del partido o los candidatos a gobernador, sino también de la aceptación y deliberación de las bases del partido.

“Fue invitada mía. Yo puse como condición [que sea mujer] (...) Yo invité a [nombre de la candidata], en realidad, había escuchado hablar de ella mucho. (...) Yo le dije a todos que sea una mujer. Y como hay cierta ascendencia del liderazgo, las personas me aceptaron. ‘¿Qué mujer?, ¿fulana, sultana, mengana?’, ‘Ella’ dije [refiriéndose a la candidata]”. (...) Había tenido dos personas que tenían más o menos contacto y mandé a sondear (...) envié a un colaborador y le dije ‘¿sabes qué?, anda y habla con [nombre de la candidata], quiero hablar con ella. Y vino aquí, estuvo sentada donde tú estás, y se lo planteé. Ella ya sabía para qué venía” (Pedro, ex candidato a la GR – Cusco).

“En un momento invitamos a (nombre del candidato a GR). Hemos tenido conversaciones con un año de anticipación para la convocatoria (...) Lo vamos conversando con él, lo vamos aterrizando, y vamos promoviendo su candidatura a nivel regional. (...) pero siempre dejábamos en claro que se tenía que ir a unas elecciones internas porque esa es la costumbre y lo que mandan nuestros estatutos (...) Ahí es donde nosotros impulsamos a [nombre de la candidata a VR] para que pueda acompañarlo como vicegobernadora, recibió su aceptación inmediata también de [nombre de candidato a GR]” (Carlos, ex Secretario General de partido político)

“Antes de conformar las listas hemos tenido infinidad de reuniones. Y en ella participan y opinan todos, uno va seleccionando, uno ahí va inclinando, va diciendo ‘¿cuál de estas personas podrían entrar?’. Entonces, con todos se comparte el pensamiento, y los otros se van sumándose. Entonces, no hubo una conversación de persona a persona, sino las bases lo deciden, se ratifica.” (Bruno, candidato a GR – Cusco)

El segundo momento fueron las elecciones internas de cada agrupación, yendo acorde a las disposiciones de la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N°28094). Hasta donde se obtuvo información, las candidaturas a gobernador y vicegobernadora regional fueron elegidas mediante los tres tipos de elecciones primarias. En otras palabras, no hubo un tipo de proceso de elección específico que se asocie a la selección de candidatas al cargo. Cabe resaltar también que la mayoría de estas elecciones se desarrollaron en la región<sup>73</sup>.

“La carta magna al final de todo esto son las bases. Nosotros buscamos cumplir con las normas, toda propuesta se lleva y quienes tienen que tomar las decisiones son, a través de elecciones internas, cada una de las bases (...) en las elecciones internas se presenta una única lista y la lista sale entre comillas con voto unánime (...)” (Martín, candidato a GR – Cusco)

“En una convención regional del partido yo era la propuesta, pero esto ha tenido que llevarse a una convención nacional de [partido por el que postula como invitado]. De acuerdo a sus estatutos, se hace una convención en el macro sur, un evento político de ellos en Arequipa. Deciden toda la lista, y ahí estoy yo. Respetan a todas las candidaturas que habíamos trabajado” (Pedro, candidato a GR- Cusco)

“[Las listas] son conformadas en función de los resultados de las elecciones internas, que se hacen un militante, un voto, o un afiliado, un voto (...) En el caso de las regiones (...) se elige entre las fórmulas regionales a la Gobernatura y a los consejeros que se distinguen y que son elegidos por provincias” (Luis, ex Secretario General de partido político).

---

<sup>73</sup> Cabe resaltar que, de las 6 candidaturas de mujeres estudiadas, 4 fueron presentadas por partidos políticos y 2 por movimientos regionales.

Lo observado indica que los procesos de selección también fueron mixtos. Por un lado, el acceso de mujeres a la candidatura fue evaluado por los candidatos a gobernador y los dirigentes partidarios, quienes buscan posibles perfiles de mujeres y decidieron, finalmente, postular una fórmula precandidata. Este proceso se caracteriza por su exclusividad, pues, es propio de la élite de los partidos, candidatos a gobernador y sus redes de contactos más cercanas. Por otro lado, esta fórmula precandidata, en donde se encuentra la candidata a vicegobernadora, debe ser ratificada en otra instancia, la elección interna de la organización política. Este proceso puede ser inclusivo (elecciones abiertas o cerradas) o exclusivo (elección por delegados). No obstante, cabe reconocer que, pese a que la fórmula final es elegida en elecciones internas de las agrupaciones, la decisión primera de postular fórmulas paritarias dependió de los candidatos a gobernador y dirigentes partidarios. Por tanto, aunque los procesos de selección son mixtos, se caracterizan más por su exclusividad.

El principal hallazgo de esta sección es que, si bien el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegobernatura regional en Cusco 2018 estuvo mediada por diferentes tipos procesos de reclutamiento y selección (que tienden a ser mixtos), el rol que desempeñaron los candidatos a gobernador regional y las élites de los partidos (fundadores, secretarios generales u órganos políticos designados) fue más gravitante para el acceso de las mujeres a la candidatura. El peso de dichos actores se mantuvo en todos los casos pese a que se aplicaron diferentes mecanismos de elección interna en las organizaciones políticas. En este sentido, lo observado sugiere que la pregunta por quiénes reclutan y seleccionan (los actores y sus estrategias) fue más importante que la pregunta por los tipos de selección (elecciones abiertas, cerradas o por delegados) al momento de explicar los casos.

## 2. “El milenio de las mujeres”: incentivos generizados y contextos políticos

Una rama creciente de estudios dedicados al acceso de mujeres a candidaturas y cargos políticos ha indagado las razones y circunstancias detrás de su inclusión. ¿Por qué las organizaciones políticas deciden dejar de lado la tradición

de postular perfiles masculinos para decidir postular mujeres? ¿Existen contextos o coyunturas políticas que generen incentivos a los actores políticos para presentar fórmulas paritarias?

La mayoría de los actores políticos involucrados en los procesos de reclutamiento y selección de candidatas a vicegobernadora regional en Cusco 2018 manifestaron que la inclusión de mujeres fue intencional, pues, percibieron ciertas ventajas electorales y políticas de las fórmulas paritarias y los liderazgos femeninos. Estas ventajas son denominadas por la literatura como incentivos generizados (Reyes-Housholder y Thomas, 2021), beneficios percibidos de las candidaturas de mujeres por el hecho de ser mujeres. Esto ocurrió en, al menos, cinco de los seis casos estudiados.

¿Por qué postular una mujer a la vicegobernatura de Cusco en 2018? El primer incentivo al que aludieron los seleccionadores entrevistados es que los liderazgos femeninos son más apropiados para la implementación de agendas sociales, permitiendo que la fórmula ejecutiva sintonice con demandas ciudadanas relacionadas a servicios de salud, educación y cultura, así como programas de atención a familias, infantes o poblaciones vulnerables. Este incentivo estuvo presente en, al menos, el cinco de las seis candidaturas estudiadas.

“Si bien es cierto que la ley dice que tú como cabeza tomas las decisiones, la ley no te prohíbe escuchar opiniones. Entonces, para nosotros hubiera sido muy crucial que una mujer dé su opinión. Tal vez un varón se puede dedicar, no sé, a pensar en hacer una carretera, pero oye, ¿qué pasa con la parte social?, ¿dónde están los niños, la educación, la alimentación de colegios, mejorar los esquemas de salud? Entonces yo creo que siempre es bueno un complemento [de género]. (...) Yo veo que una mujer en la política es como una madre con sus hijos. Trata de protegernos, trata de hacer lo mejor que puede. Y eso sí, ahí entra la parte del varón (...) nosotros somos los que debemos de saber poner 'hasta acá no más, hasta acá no más'.” (Martín, ex candidato a GR – Cusco)

“Yo tenía diseñado que la señora [nombre de la candidata] asuma, por delegación de competencias, lo que es la Gerencia de Desarrollo Social. Y de la Gerencia de Desarrollo Social, depende la Dirección Regional de Educación, depende Salud, depende igualmente las comunidades oriundas, autóctonas, entonces dije esta gerencia asume con todas las facultades ella” (Bruno, ex candidato a GR – Cusco)

El segundo incentivo presente en la selección de mujeres a la candidatura se asoció a la implementación de una “agenda mujer” o una “agenda de género” en la campaña política y eventual gobierno. En al menos tres de los seis casos estudiados, los liderazgos femeninos permitían ofrecer a la ciudadanía propuestas relacionadas a la erradicación de la violencia contra la mujer y la implementación de políticas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Este aspecto tiene un especial énfasis en los entrevistados, pues reconocen las altas cifras de violencia de género en la región, así como su relevancia en el debate público (véase Capítulo III).

“¿Por qué una mujer? Yo creo que la presencia de la mujer es importante, sobra explicar por qué. Cusco es una sociedad muy machista, aquí tenemos el índice mayor de violencia contra la mujer a nivel nacional. Aquí están los más pegalones de todo el Perú, ¡tenía que ser una mujer! Empoderamiento, que sea natural que la mujer tenga un rol protagónico. (...) Tenía que ser una mujer que conozca, no una mujer de adorno, sino una mujer que esté metida en el tema. Yo estaba dispuesto delegarle todo el trabajo relacionado al tema género. Delegarle, así, ‘ten un espacio protagónico’” (Pedro, ex candidato a GR – Cusco)

“[¿Por qué una mujer en el cargo?] Para romper la violencia familiar. (...). ¿Quién es el llamado [a resolverlo] por la misma constancia que tiene? Para mí, es la mujer. Entonces, la mujer nos va a ayudar a diseñar políticas que de verdad satisfaga las expectativas de la mujer, de tal manera ayude a formar una sociedad con otros valores, recuperando valores y agregando otros valores útiles. Por eso es que planteamos la presencia de la mujer” (Bruno, ex candidato a GR – Cusco)

El tercer incentivo estuvo relacionado al interés de las organizaciones por mostrar a la ciudadanía su apertura y compromiso con el empoderamiento político de las mujeres. De los seis casos estudiados, en al menos cuatro se mencionó la importancia de postular vicegobernadoras por su impacto sustantivo y simbólico en los derechos políticos de las mujeres cusqueñas.

“Una mujer presente en el poder inspira al resto (...) Entonces, sin lugar a duda, eso se está rompiendo, pero todavía falta mucho por hacer, entonces es importante generar espacios donde la mujer pueda trabajar desarrollando este tema tan multifactorial, tan sensible, tan complejo que es lograr que el común de la gente acepte y promovamos toda esa igualdad de derechos y oportunidades.” (Pedro, ex candidato a GR – Cusco)

“Lo de nosotros era impulsar que, desde la vicegubernatura, [nombre de la candidata] pueda seguir impulsando ese liderazgo femenino y que pueda fortalecer esa cuota de género que se necesita. Desde [nombre del partido

político) creemos en la alternancia (...) Siempre lo hemos concebido de esta manera, seguir impulsando que muchas mujeres se interesen por hacer política, que les guste, que les llame la atención el hacer política (...) Impulsando ello, lograr una mayor representación, mayor acercamiento al mundo de la política y de ahí puedan ser unas grandes representantes. Entonces, con [la candidata], conversábamos de ese tema.” (Sergio, ex secretario general de partidopolítico)

“La mujer ha estado relegada durante muchos años en todo el mundo, y más todavía en sudamérica. Más todavía en Perú. Entonces, la mujer llama a cambio porque la mujer en su momento no ha tenido la oportunidad. Ahora las mujeres están empezando a tener las oportunidades, y tarde o temprano ellas van a llegar. (...) Siempre lo que nosotros dentro de la organización buscábamos es que [los/as candidatos/as] no sean los dos del mismo sexo, que siempre haya un equilibrio, una representación femenina. (...) Nosotros vemos que la mujer debe tener un papel preponderante en este milenio, (...) este milenio es de las mujeres.” (Martín, ex candidato a la GR – Cusco)

El cuarto incentivo presente en el reclutamiento y selección de candidatas a vicegobernadora fue movilizar el voto femenino en Cusco. En cuatro de los seis casos estudiados, los actores involucrados afirmaron que las mujeres fueron “jales” para el electorado femenino, aunque en un caso se considera que la candidatura resultaba atractiva para la ciudadanía en general.

“En el Cusco hay una gran cantidad de mujeres, jóvenes de preferencia, que están empezando a tomar posición política y que quieren ser representadas. En las mujeres de cierta edad, el machismo es mayor. Una mujer, por ejemplo, de 40, 50, 60 años, que vote por otra mujer es un poquito difícil, (...) pero una mujer de 20, 30 años que están saliendo para empoderarse del planeta, del mundo, de su sociedad, dicen ‘sí puede una mujer’. (...) Teníamos que dar ese mensaje, eso es a lo que queríamos nosotros llegar.” (Martín, ex candidato a la GR – Cusco)

“Estamos en política y en elecciones, [se debe] garantizar un mejor resultado electoral. Una mujer tiene votos en sectores que están decididos a votar por una mujer (...) Hay un sector de las mujeres que van decididas por votar por donde hay una mujer. Si no hay mujer, no votan. (...) Tener un ingeniero a mi lado brillante y tener una mujer que tiene experiencia política y tiene una condición de mujer, yo creo que la mujer tiene que estar ahí.” (Pedro, candidato a GR – Cusco)

“[La candidatura de una mujer a la vicegobernatura] es parte de que pueda obtenerse ese apoyo femenino, fundamental. (...) Los mensajes siempre juegan con esa visión: más de la renovación y más la representación de cuotas femeninas (...)” (Sergio, ex Secretario General de partido político – Cusco)

Por último, el quinto incentivo que guió el reclutamiento y selección de mujeres candidatas estuvo relacionado a una serie de virtudes que los liderazgos femeninos dispondrían para hacer de la política regional más transparente,

confiable y dialogante. Dado ello, en al menos cuatro de los seis casos observados se mencionó que las mujeres son mejores aliadas para la conducción de “gobiernos transparentes y cercanos”, al ser más honestas e inquebrantables que los varones. Por tanto, se percibió que las mujeres fortalecían las propuestas de los planes regionales, así como también los principios de las organizaciones por las que postulan. Además, los actores percibieron que las mujeres, en comparación a los varones, tienden al diálogo y horizontalidad, así como dan una imagen de familia. Ello buscó revalorizar en la política ciertos estereotipos de género tradicionales, los cuales asocian a las mujeres a características y habilidades relacionadas a la maternidad, la administración del hogar y la lealtad.

“Uno de los valores [que las mujeres aportan a la política], por ejemplo, es la honestidad, la sinceridad, el respeto, el cumplimiento a los compromisos, esa sensibilidad de ayudar al prójimo y, naturalmente también, luchar frontalmente contra la corrupción. La mujer está tipificada como de repente el segmento que aún es honesto, no entra en la corrupción, y si ha entrado son muy, muy excepcionales. Pero la mujer mantiene los valores, en un 99%. (...) El varón se vende por un plato de lentejas, forma amigos, forma grupos y cambia de parecer, lo que no hace la mujer (...) no se va a una cantina a resolver las cosas.” (Bruno, ex candidato a GR – Cusco)

“Hay un rol importante en el tema social que es el tema del sexo, hombre y mujer. De hecho, le van a creer más a una fórmula que tiene una mujer ahí, ¿no? Es indudable, (...) siendo mujer, conscientes de que una mujer debe de estar ahí, obviamente pues eso dinamiza el apoyo popular” (Pedro, ex candidato a GR – Cusco)

“He analizado mucho este tema. En la campaña yo he ayudado mucho al candidato con el tema de imagen. Y a pesar de que tratábamos de dibujarle una imagen de familia, y que muchos otros candidatos pretendían dibujar una imagen de familia, al candidato varón se le complica mucho el tener esa imagen de familia (...) No tanto así con la mujer. La mujer tenía más probabilidades de mostrarse como familia, de mostrarse como candidata madre.” (Sergio, ex candidato al Consejo Regional – Cusco)

Ahora bien, ¿tuvieron estos incentivos generizados relación con el contexto político que enmarcó las ERM 2018 en Cusco? La información obtenida a través de las entrevistas a los candidatos a gobernador y dirigentes de las agrupaciones políticas no precisa si los cálculos de inclusión derivaron, principalmente, de un análisis del contexto político. Fueron pocos los actores que

vincularon espontáneamente ciertos hechos de la vida política regional con los incentivos señalados. No obstante, en un análisis apoyado por los testimonios de otros/as informantes locales, como periodistas, expertos/as y mujeres políticas en Cusco, permiten dar luces a posibles relaciones entre incentivos y contextos en la política regional al 2018.

Algunos/as de los/as informantes señalaron que ciertas temáticas han ganado fuerza en el debate público electoral en los últimos años. Dos de estos podrían tener asociación con los incentivos mencionados al 2018. Por un lado, se encuentra la creciente visibilización de demandas contra la violencia hacia las mujeres en Cusco. Ello puede relacionarse a ciertos hitos en la región, como la movilización nacional “Ni una menos: tocan a una, tocan a todas” en 2016<sup>74</sup>. Esta dinamizó las organizaciones feministas y de mujeres, tanto nuevas como ya existentes<sup>75</sup>, cuyo trabajo trascendió a la movilización y se plasmó en diferentes actividades de presión hacia las autoridades y la sensibilización de la ciudadanía ante el surgimiento de “casos emblemáticos” de violencia de género o feminicidios en Cusco entre 2016 y 2017<sup>76</sup>, incluso en los años posteriores.

“Grupos feministas siempre ha habido localmente [en Cusco], pero eso [Ni una menos] ha permitido que sea un tema mucho más visible y que hoy en día hablemos de feminismo de una manera muy distinta de la que hablábamos antes. (...) Definitivamente eso ha significado un cambio. Claro, la agenda sigue estando muy centrada en el tema de la violencia, que también es algo que deberíamos ir un poco más allá, pero sin duda alguna es mucho más visible” (Gabriela Adrianzén, especialista en temas de género y desarrollo)

“Un movimiento bien fuerte liderado por mujeres (...) era Ni Una Menos, el que nació en el 2016. (...) Era la primera vez que un movimiento social salía con mujeres, liderado por mujeres y en su mayoría jóvenes. Ese movimiento ha dejado buenos liderazgos [políticos], al menos puedo mencionar dos bien

---

<sup>74</sup> Para mayor información sobre la movilización en 2016 y su alcance en Perú, véase Caballero (2018) y Muñoz (2019).

<sup>75</sup> Cabe resaltar que las organizaciones de mujeres y feministas organizaban actividades en contra de la violencia hacia las mujeres desde antes de 2016. No obstante, la marcha pone las demandas en primera plana al ser una movilización de carácter nacional y al tener una gran convocatoria de manifestantes en la ciudad de Cusco. Una interrogante a partir de esto es si la convocatoria tuvo el mismo efecto en todas las provincias de la región.

<sup>76</sup> Probablemente, el caso Gabriela Guillén<sup>76</sup> fue el que más atención mediática tuvo en la prensa regional y nacional. Para mayor información sobre el caso, véase Radio Programas del Perú (25 de noviembre, 2016) y Castro (24 de noviembre, 2016, Diario El Comercio) y Velásquez (25 de marzo, 2019, La República).

fuertes, incluso tres.” (Clarys Cárdenas, periodista de investigación en Ojo Público - Cusco)

“En el caso de Cusco nosotras pusimos en el debate público eso [la violencia de género] porque muchas de nosotras al hacer política, aunque no éramos candidatas, en los medios siempre interpelábamos a los partidos políticos por sus propuestas en el área de género, en el área de violencia, a los candidatos que tenían antecedentes de haber sido violentos, agresores, que no cumplían con sus hijos (...) Eso fue algo que nunca se había visto en Cusco (...) yo no lo recuerdo de antes, las agendas siempre se centraban en otros temas. (...) Al menos se ha hecho seguimiento y monitoreo a 6 casos como emblemáticos en la región.” (Luciana, activista feminista y especialista en temas anti-corrupción)

Por otro lado, previamente a las elecciones subnacionales 2018, surgieron escándalos de corrupción que involucraron a ex autoridades de la región. En 2017, el ex gobernador regional, Jorge Acurio Tito (2011-2013), fue detenido y puesto en prisión preventiva al ser acusado por corrupción durante su gestión en el gobierno regional<sup>77</sup>. Este escándalo salió a la luz en el marco de las investigaciones del Caso Odebrecht, empresa de la que habría recibido una coima por la licitación de una de las construcciones emblemáticas en la región, la obra Avenida Evitamiento en la Ciudad de Cusco<sup>78</sup>. Además, a fines de 2017 e inicios de 2018, Benicio Ríos, ex congresista (2017-2018), ex alcalde de Urubamba (2007-2010 y 2010-2014) y ex candidato a gobernador (2014), fue sentenciado a siete años de pena privativa de su libertad efectiva por el delito contra la administración pública, cometido en su gestión como alcalde provincial<sup>79</sup>.

“El tema de la corrupción siempre se ha tratado [en las ERM], quizás un poco que chocó más en Cusco porque un ex gobernador regional fue preso y uno de nuestros congresistas, también elegido, el más votado, terminó preso (...). Lava Jato tuvo una fuerte influencia a nivel regional porque no solo se descubrieron los negociazos que se hicieron a gran escala con presidentes y demás, sino los vínculos que hubo con gobiernos subnacionales (...). Eso fue un poco chocante en Cusco porque había obras públicas importantes que se paralizaron justamente por esos temas, por ejemplo, el Hospital Regional [Antonio Lorena]

<sup>77</sup> Véase el Expediente N°00011-2017-5-5201-JR-PE-03 (27 de mayo, 2017, [https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2017/06/Confirmay\\_Resolucion\\_N2706-2018-JNEn-prision-preventiva-para-Jorge-Acurio-Legis.pe\\_.pdf](https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2017/06/Confirmay_Resolucion_N2706-2018-JNEn-prision-preventiva-para-Jorge-Acurio-Legis.pe_.pdf)).

<sup>78</sup> Para más información sobre el caso, véase Cabral (17 de mayo, 2017, Diario El Comercio) y Andina (27 de mayo, 2017).

<sup>79</sup> Véase el Expediente N°03964-2016-44-1001-JR-PE-04 (04 de mayo, 2018, [https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2018/05/Sentencia-de-vista-Caso-Benicio-Rios-Legis.pe\\_.pdf](https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2018/05/Sentencia-de-vista-Caso-Benicio-Rios-Legis.pe_.pdf)). Para más información sobre el caso, véase Andina (19 de diciembre, 2017), Andina (21 de agosto, 2018) y Andina (15 de noviembre, 2018).

que ahora recién se ha vuelto a retomar esta obra, y la Vía Expresa [Evitamiento] que también recién se ha vuelto a retomar.” (Luciana, activista feminista y especialista en temas anti-corrupción)

En 2016, Muñoz et al. (2016) habían afirmado ya que la corrupción en Cusco era un tema constante en los medios de comunicación, el debate público y las campañas políticas. Al 2018, las cifras y los testimonios recopilados sobre la corrupción en la región solo parecen agudizar el diagnóstico. Según el MINJUS (2019), Cusco fue la región con más autoridades ejecutivas subnacionales con sentencias o procesos por corrupción en el país. En el mismo año, menos del 5% de la población en Cusco confiaba “lo suficiente” o “mucho” en el Gobierno Regional (Gráfico 9, p.57). Al consultar con periodistas y analistas políticos locales sobre esta situación, dieron cuenta del deterioro de la confianza de población hacia la clase política y las instituciones regionales. La utilización de discursos orientados a la “recuperación de la confianza” y “hojas de vida limpia” por los candidatos a gobernador regional que pasaron a segunda vuelta en 2018 da más pistas para comprender la dimensión y el peso del tema en la competencia electoral (Anexo N°11).

El primer contexto, relacionado a la visibilización de demandas de mujeres contra la violencia de género en la región, podría asociarse con el compromiso de los candidatos a gobernador y los dirigentes partidarios en mostrar apertura hacia la implementación de políticas “pro mujer” o agendas de género, especialmente relacionadas a la reducción de las cifras de violencia contra las mujeres en Cusco. El segundo contexto, relacionado a escándalos de corrupción que involucró a altas autoridades regionales en 2017-2018, podría asociarse con el interés de los candidatos a gobernador y los dirigentes partidarios en mostrar proyectos de gestión transparentes, confiables y cercanos, pues consideran que los liderazgos de mujeres aportan valores como la honestidad, lealtad y la sensibilidad en la política.

Por tanto, se sugiere que estos dos elementos fueron parte del contexto político de la región en las ERM 2018, configurando (en mayor o menor medida) los ambientes decisionales en los que se desarrolló el reclutamiento y selección

de candidaturas de mujeres a la vicegobernación. Aunque las evidencias no son suficientes para afirmar su efecto en los incentivos percibidos por los candidatos a gobernador y las dirigencias partidarias, dan pistas necesarias para sugerir su importancia y seguir investigando al respecto.

Es preciso señalar que la fragmentación partidaria en la región es un factor con significancia estadística en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegobernatura regional en las ERM 2018. Como se expuso en el Capítulo III, las regiones que contaron con más organizaciones políticas en la competencia por el gobierno regional contaron, también, con un mayor número de candidatas a vicegobernadora. En este sentido, la inestabilidad y descoordinación del sistema de partidos en Cusco aumentó las posibilidades electorales de mujeres al ampliar el número de candidaturas disponibles. Este contexto, pese a no ser analizado más a fondo en la parte cualitativa de la investigación, debe ser tomado en cuenta.

En suma, la inclusión de mujeres a la candidatura por la vicegobernatura regional se basó en las ventajas electorales y políticas que los candidatos a gobernador y dirigentes partidarios percibieron de los liderazgos femeninos en la política. En concreto, las candidaturas de mujeres fueron asociadas a la implementación de agendas en políticas sociales o agendas de mujeres, la movilización del voto femenino y, además, a ciertas virtudes y habilidades para el desarrollo de gobiernos transparentes y confiables, relacionadas a la maternidad y feminidad. Si bien es difícil aseverar que los incentivos fueron resultado directo de cálculos hechos por los actores a partir de coyunturas específicas al 2018, se plantea como posibilidad que la creciente visibilización de demandas ciudadanas contra la violencia hacia las mujeres y ciertos destapes de casos de corrupción que involucraron a ex autoridades de la región, hayan tenido efectos positivos en la búsqueda e inclusión de mujeres candidatas. Por último, se toma en cuenta que la fragmentación partidaria en la región, resultado de un sistema de partidos descoordinado entre fuerzas políticas y sin incentivos para generar alianzas, fue un contexto político favorable para el acceso de mujeres a la candidatura.

### 3. Ellos las buscan, pero ellas aceptan: la agencia de las mujeres en su inclusión a la fórmula ejecutiva candidata

Hasta aquí, el capítulo ha expuesto acerca del peso de las acciones y estrategias de las élites partidarias y candidatos a gobernador en el acceso de las mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco 2018. Si bien los procesos de reclutamiento y selección de candidatas fueron predominantemente dirigidos por varones, las mujeres no jugaron un rol pasivo al momento de decidir su inclusión en la fórmula ejecutiva regional por la que postularon en 2018<sup>80</sup>.

Cinco de seis candidatas a vicegubernatura regional entrevistadas afirmaron haber puesto ciertas condiciones a las agrupaciones políticas y/o candidatos a gobernador a la hora de aceptar la postulación. Se relatan, así, conversaciones y procesos de negociación entre ellas y quienes las invitan, intercambiando ideas y tomando acuerdos conjuntos en torno a la campaña electoral y las facultades del cargo en un eventual gobierno<sup>81</sup>. Es en este momento en donde las candidatas juegan un papel en el proceso de selección, pues los candidatos y sus agrupaciones deben demostrar estar abiertos a sus liderazgos para que, finalmente, ellas decidan postular.

En primer lugar, la mayoría de las candidatas a vicegobernadora que fueron entrevistadas afirmaron haber expresado ante los candidatos a gobernador o los dirigentes de las organizaciones políticas que su participación en la fórmula ejecutiva implicaría, innegociablemente, la delegación efectiva de ciertas facultades ejecutivas y el desarrollo de un trabajo en equipo junto al gobernador. Los testimonios de cinco candidatas indicaron que, en las conversaciones y negociaciones mencionadas, ellas mostraron su total rechazo hacia la posibilidad de ser incluidas como “adornos” o “relleno”, llevando a que los

---

<sup>80</sup> Prestar atención al papel de las mujeres en los procesos de inclusión a las listas candidatas no significa asumir que ejercen el mismo poder que los actores masculinos en dichos procesos. Como sostiene Valdini (2019), aunque algunas mujeres logran intervenir en las decisiones de las élites político-partidarias, el sistema de inclusión a la política sigue diseñado para privilegiar y mantener a políticos varones en el poder (2019:13).

<sup>81</sup> Cabe señalar que mayoría de mujeres candidatas a la vicegubernatura regional en Cusco 2018 recibieron entre 1 a 4 invitaciones para postular por diferentes partidos políticos.

candidatos a gobernador o las dirigencias de las organizaciones se comprometían a respetar su capacidad ejecutora en la campaña y eventual gobierno. Incluso, en algunos casos, estos acuerdos son denominados “pactos” (Ana) o “compromisos sellados” (María).

“Yo conversé con él [candidato a gobernador] y le dije ‘en primer lugar, no voy a ser una vicegobernadora de papel, pintada, ni para la foto, ni para nada (...) La ley te dice: ‘la vicegobernatura asume funciones ante la ausencia del gobernador y/o puede recibir delegación de facultades’, entonces él me iba a delegar determinadas facultades, sobre todo en el tema social y económico. para poder trabajarlo. Ese era un compromiso sellado entre los dos, de que esto iba a ser así (...) Desde campaña yo le dije ‘yo no voy a estar pintada, yo no soy de las que va ir a una entrevista y punto, yo voy a hacer la campaña, voy a recorrer contigo las provincias. Él lo tenía claro y, quienes estaban en el círculo sabían que yo no iba a estar pintada. Eso se conversó así, y así fue que se aceptó, porque si él me hubiera dicho que no, yo no iba” (María, ex candidata a VR - Cusco)

“Lo primero que le dije a [candidato a gobernador] fue (...) ‘yo no voy a estar atrás tuyo, yo voy a estar a poco delante tuyo, vamos a estar juntos, si tú me dejas hablar, opinar, expresarme, yo voy, pero si tú vas a querer que yo solo te acompañe, discúlpame, no doy para eso’. Yo les dije ‘yo no sé callar, yo hablo, hasta en términos muy floridos’, les dije ‘yo no voy a de pantalla ahí, yo no voy a estar detrás tuyo, vamos a ir juntos’ (...) [Ello] tenía que estar claro, y estuvo” (Carla, ex candidata a VR – Cusco)

En segundo lugar, la mayoría de las candidatas entrevistadas consideraron importante que los candidatos a gobernador o los dirigentes partidarios estén comprometidos (o muestren interés) en agendas políticas comunes a las suyas. Al menos tres de las seis candidatas buscaron que los candidatos o los dirigentes muestren prioridad a temas relacionados a políticas sociales, educación, salud o agendas de mujeres. En suma, la mayoría de las candidatas mostraron la necesidad de tener ciertas garantías de que, en un eventual gobierno, puedan trabajar en ámbitos de la política regional de su interés y experiencia.

“Mi objetivo primigenio era saber con qué persona, qué calidad de persona era a la cual iba a acompañar, cuáles eran sus objetivos, cuáles eran sus prioridades, y por eso hemos tenido tantas conversaciones, porque no ha sido que yo haya aceptado de primera (...) Hemos conversado mucho, más o menos durante un mes (...) Entonces yo le digo [al candidato a gobernador] ‘¿qué es lo que quieres lograr?’, y me dice ‘con que logremos mejorar la educación y la salud de la región soy feliz, no estoy preocupado mucho por el cemento’ y entonces eso fue lo que me convenció porque yo también.” (Laura, ex candidata a la VR – Cusco)

Por último, la mayoría de las candidatas a vicegobernadora evaluaron los perfiles de los candidatos a gobernador y las organizaciones políticas que las invitaron a postular. Al menos cuatro de las seis candidatas investigaron sobre las trayectorias personales y políticas de los candidatos a gobernador, buscando confirmar que fueran “personas íntegras” (Carla) y con “solvencia moral” (Sandra). Por tanto, se buscaron perfiles sin acusaciones o vínculos a casos de corrupción, sin demandas de alimentos y sin denuncias por violencia de género. Asimismo, algunas de las candidatas evaluaron el desempeño electoral de las agrupaciones en elecciones anteriores, así como su presencia en la región al 2018, ello con el objetivo de analizar sus posibilidades electorales.

“Yo acepté porque yo también decía, ‘si yo voy a aceptar que una persona que es corrupta, pues igual a mí también me van a decir «oye, ¿por qué estás yendo con esa persona?»’. Entonces, como el señor [nombre del candidato a gobernador] tenía el sentir de una persona, pues no solo [con] experiencia, sino una persona con solvencia moral, una persona que tenía todas las capacidades para ser una autoridad, por eso le acepté y a los demás les dije que no.” (Sandra, ex candidata a VR – Cusco)

“Lo que yo hice fue analizar con qué persona iría, y mi primer requisito era que sea una persona que no tenga procesos judiciales por violencia familiar, por alimentos, o por reconocimientos de hijos (...) Yo le hice seguimiento [al candidato a gobernador regional], a cómo fue, cómo es su vida personal, la verdad eso me importaba muchísimo” (María, ex candidata a VR - Cusco)

“A mí lo que me interesaba era saber con quién iba a ir directamente, los antecedentes del candidato y ver, un poco, si el movimiento [regional] era reciente o ya tenía, pues, una data. (...) Tú sabes que la política es un juego de estrategias, tú tienes que ver qué tantas posibilidades tienes, en política no puedes ser romántico, en política tienes que ser estratégico. (...) [Nombre del movimiento regional] se perfilaba como un movimiento que iba a tener un grado de llegada importante en el proceso electoral.” (Laura, ex candidata a VR – Cusco)

En conclusión, los testimonios de las candidatas a vicegobernadora en Cusco 2018 entrevistadas muestran que, pese a que la gran mayoría no pertenece a las organizaciones políticas por las que postulan y, menos aún, a las élites políticas que las convocan, sí lograron posicionar ciertos requisitos en las conversaciones y negociaciones por el cargo. Principalmente, las candidatas buscaron compromisos (retóricos) con los candidatos a gobernador y las

dirigencias partidarias, con el fin de intentar garantizar que ni en la candidatura, ni en una eventual gestión, sean tomadas decorativamente.

Esto se puede relacionar a que las candidatas, si bien encuentran potencialidades al cargo (Capítulo III), reconocen que sus facultades por ley son limitadas y puestas a discreción de los candidatos a gobernador. Ello, sumado a la hostilidad que perciben de la política en Cusco hacia los liderazgos femeninos (la existencia de “adornos”), pudo haber generado que las mujeres tomen un rol más vigilante en los procesos de negociación, con el fin de evitar “caídas” ante posibles precipicios de cristal (la inclusión de mujeres en puestos con ventajas reducidas). Ante esto, se sugiere que el capital político con el que cuentan (sobre todo la experiencia política previa) les permitió tener claridad en sus demandas y objetivos. Ello dialoga con los hallazgos de Adrián (2017) en Cusco, quien sostiene que la experiencia política previa permitió que las regidoras provinciales puedan tener un mejor control de las negociaciones sobre su posición en la lista y su participación en las campañas (Adrián, 2017:149).

“Yo decía que la función de una vicegobernadora (...) dependería mucho de un gesto de trabajo en equipo del gobernador, porque legalmente no hay funciones precisas para un vicegobernador o vicegobernadora. Entonces, ‘dependerá del enfoque de trabajo en equipo’ se los dije, ‘porque legalmente no podré yo ni tener la capacidad de decisión, sino que dependerá del gobernador de dar las opciones de participar en tomas de decisiones que es lo más importante’”. (Patricia, ex candidata a VR - Cusco).

“Yo ya tenía la experiencia de haber sido [candidata y representante política], entonces, eso te permite negociar, te permite saber qué cosa va a pasar adentro. (...) Por eso les decía ‘yo no me voy a dejar que me usen políticamente, o aparecer en la foto, en absoluto, ese no va a ser mi trabajo’”. (María, ex candidata a VR – Cusco)

Sin embargo, ¿fueron suficientes estos “acuerdos”, “pactos” y “compromisos sellados” para garantizar su participación en las campañas políticas en igualdad de condiciones y oportunidades? ¿Se mantuvo la apertura hacia sus liderazgos y sus temas de agenda en el desarrollo de las campañas? A continuación, se profundizará en ello.

#### 4. Levantándose de las caídas: lecciones y aprendizajes de la candidatura

El desarrollo de las campañas políticas y el ejercicio del cargo permitieron que las candidatas a vicegobernadora se percataran en qué medida los candidatos a gobernador y sus agrupaciones políticas estaban abiertos a sus liderazgos. En este sentido, mientras tres de ellas afirmaron que las candidaturas cumplieron sus expectativas (reforzar su posicionamiento en la política regional y el trabajar en equipo junto al gobernador), otras tres señalaron que se cumplieron parcialmente (con dificultades) o no se cumplieron. Por tanto, la mitad de las candidatas entrevistadas sintieron que los “pactos” y “compromisos” no fueron suficientes para evitar que sus candidaturas sean percibidas como “adornos”.

Las experiencias señaladas por las candidatas consistieron, principalmente, en intentos de los candidatos a gobernador o de los jefes de campaña por limitar el alcance de su participación política, tanto en reuniones de la organización como en actividades de campaña (eventos y publicidad electoral). Estas acciones hicieron que tres candidatas sospecharan o afirmaran que su inclusión fue decorativa. Pese a ello, estas candidatas intentaron revertir dichos sesgos presentes en los candidatos a gobernador o las agrupaciones.

“El candidato comenzó a mostrar realmente la personalidad que tenía. (...) era un egocéntrico, era un candidato que no le gustaba la participación de la mujer. (...) Tenía ciertos problemas con que pueda yo ser [la que] pueda salir más a la prensa para poder hacer la campaña. No, me desautorizó a salir en medios de comunicación, me desautorizó poner mi publicidad visual. (...) Yo creo que el candidato buscaba una figura de relleno. (...) Nosotras las mujeres seguimos siendo un medio para que muchas personas lleguen a donde quieren estar (...) hay un interés personal de que nosotras sigamos sirviéndoles, de que nuestras cabezas les sirvan como peldaños para que ellos sigan subiendo” (Ana, ex candidata a VR – Cusco)

“Creo yo que lo que estaban buscando, textualmente se lo digo (...), era un adorno, esa es la verdad. (...) De pronto había reuniones y parecía que omitían mi presencia alrededor. Eso sucedió una o dos veces (...) Una cosa era lo que me decía el candidato y otra cosa era el actuar de todo el entorno. (...) Me dijo el jefe de campaña, así tal cual, ‘como tú tienes tus hijitos y estás trabajando, tú ocúpate de la ciudad y [el candidato a gobernador] va a viajar’. (...) En un principio, de verdad, yo me lo tomé a la deportiva. ‘Listo, me ocupo de la ciudad’, dije, y entonces empecé a salir en medios, y como mi salida en medios tuvo un grado de repercusión, pues (...) me empezaron a decir ‘¿sabes que hay en mitin en Pomacanchi?’, o ‘¿vamos a Quillabamba?’ (...) Si hubiera priorizado pues eso, mi

rol de mamá, qué se yo, tal vez no hubiera aceptado la candidatura. Porque uno la acepta con el activo y el pasivo, sabes que vas a viajar, sabes que vas a estar poco tiempo con la familia, la familia y los niños saben. Hay que romper esa frase [refiriéndose al 'como tienes tus hijitos']" (Laura, ex candidata a VR – Cusco)

Pese a ello, la mayoría de las entrevistadas (cinco de seis) señaló que la candidatura les brindó aprendizajes para el futuro de sus carreras políticas. Las candidatas aprendieron que las negociaciones deben ser más claras con el fin de evitar desilusiones en sus candidaturas y eventuales cargos (Patricia). Asimismo, las candidatas aprendieron mejores formas de diseñar sus campañas políticas, contando con más experiencia para evaluar el número de personas que necesitan sus equipos, el tiempo de anticipación para la planificación de sus actividades y la identificación de provincias en donde existen sesgos de género más fuertes que otras (María, Sandra y Laura). Además, las candidatas conocieron más de cerca las diferentes demandas de la población a partir de los recorridos y viajes hechos en campaña (María y Laura). Por último, las candidatas identificaron con qué discursos pueden movilizar más a la población (Laura, María y Carla).

"[Es necesario] Poner en claro algunas cosas, por ejemplo, la participación en espacios de decisión. Es más, yo le haría firmar una carta pública, soy capaz de hacerle llegar un juramento antes de que vayan a prevalecer esas cosas. No sobre los cargos, sino en cuanto a compartir la responsabilidad, asumir espacios de decisión conjunta, de trabajo en equipo, eso sí tiene que estar claro" (Patricia, ex candidata a VR – Cusco)

"Perdimos, pero sinceramente yo siento que ganamos muchísima experiencia, conocer la región, saber realmente qué cosa es tu región, cuáles son las necesidades, por qué la gente se siente tan dolida (...) Eso tú no lo sabes hasta que no hablas con la gente de provincias. (...). Pero también hay una cosa que comprendí y aprendí: que tú no puedes ir al gobierno regional si no tienes un equipo de, por lo menos, 363 personas que tengan la misma visión, el mismo carisma y el compromiso con los objetivos institucionales, mas no personales." (María, ex candidata a VR - Cusco)

"Esta primera campaña que he superado como candidata a vicegobernadora me ha permitido saber que las mujeres podemos llegar mucho más allá de lo que la gente nos pone como límite, y que definitivamente mi compromiso de generar oportunidades, y de repente gestar algunas condiciones de cerrar brechas sigue en pie. (...) Pienso yo también que mucha gente, en los siguientes procesos electorales, va a voltear la cabeza para ver qué estamos haciendo, y van a pensar, seguramente, que podemos ser una buena opción" (Laura, ex candidata a VR – Cusco)

Finalmente, la mayoría de las candidatas entrevistadas afirman que, pese a haber perdido la elección en 2018, están interesadas en volver a postular a cargos de representación o involucrarse en política partidaria. Algunas de ellas están interesadas en ocupar cargos ejecutivos subnacionales (alcaldía provincial de Cusco o gobierno regional) (Ana y María), mientras que otras apuntan a obtener un escaño en el parlamento nacional (Laura y María). Asimismo, dos de ellas mostraron interés en formar o fortalecer sus agrupaciones políticas (Sandra y Patricia). Solo una de ellas decidió no opinar sobre sus aspiraciones políticas.

En suma, esta sección mostró que, pese a que las candidatas a vicegobernadora regional en Cusco 2018 buscaron reducir al mínimo las posibilidades de ser consideradas “adornos” o “rellenos” a través de “pactos” con los candidatos a gobernador o los dirigentes de las organizaciones políticas, estos esfuerzos no fueron suficientes. Aun así, la mayoría de las candidatas consideró haber aprendido de la postulación, pues les brindó experiencias útiles para futuras postulaciones.

##### 5. Conclusión: incentivos generizados y mujeres que negocian

Este capítulo tuvo el objetivo de analizar a profundidad el papel de tres variables político-electoral en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegobernatura regional en Cusco 2018. Los principales hallazgos permiten concluir que los factores político-electoral propuestos fueron muy importantes a la hora de explicar la inclusión de las mujeres a la candidatura.

En primer lugar, se observó que los candidatos a gobernador regional y los dirigentes de las organizaciones políticas jugaron un papel clave en la inclusión de las candidatas a la fórmula ejecutiva regional. En la mayoría de los casos estudiados, fueron estos actores quienes las invitaron, evaluaron sus perfiles, con quienes conversaron en torno al cargo y quienes propusieron finalmente su pre-candidatura en las elecciones internas de sus agrupaciones.

En segundo lugar, las entrevistas realizadas a los candidatos a gobernador regional y dirigentes de las organizaciones políticas permitieron confirmar que,

en la mayoría de los casos estudiados, el acceso de las mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco 2018 estuvo motivado por “ventajas” electorales y políticas percibidas acerca de los liderazgos femeninos. Según los actores, estas ventajas permitían a la fórmula ejecutiva candidata ir en sintonía con ciertas demandas ciudadanas en la región (como la implementación de políticas sociales, agendas de mujeres y la gestión de gobiernos transparentes), así como brindaba mayores posibilidades de movilizar el voto de la población femenina (“jalar” el voto de las mujeres en Cusco). Estas “ventajas” han sido denominadas por la literatura como “incentivos generizados” (Reyes-Housholder y Thomas, 2021).

Las razones detrás de estas ventajas se basaron, principalmente, en estereotipos de género tradicionales asociados a las mujeres y sus liderazgos.

La maternidad, la administración del hogar y valores como la honestidad, la lealtad y el diálogo asertivo fueron elementos que los actores involucrados en la inclusión de las candidatas valoraron en su ejercicio como políticas. Frases como “una mujer en la política es como una madre con sus hijos” (Martín), “la mujer está tipificada como de repente el segmento que aún es honesto” (Bruno), “la mujer tenía más probabilidades de mostrarse como familia” (Sergio) son solo algunas de las citas presentadas en el capítulo que dan cuenta del componente de género en la selección. Similar es el caso cuando se plantea que las candidaturas de mujeres movilizan el voto femenino por el hecho de ser mujeres.

No obstante, los candidatos a gobernador y los dirigentes partidarios también tomaron en cuenta otros elementos en los perfiles de las mujeres. Se buscó que las candidatas a vicegobernadora cuenten con trayectorias con cierta presencia en la escena política regional o local, con formación profesional o laboral en temas relacionados a gestión, políticas sociales, educación, salud y agendas de mujeres. Esto último puede entenderse desde una dimensión de género, pues ciertos testimonios presentados argumentan que las mujeres serían idóneas para encabezar sectores o rubros tradicionalmente asignados a mujeres. Frases como “un varón se puede dedicar, no sé, a pensar en hacer una

carretera, pero oye, ¿qué pasa con la parte social? ¿dónde están los niños, la educación, la alimentación de colegios, mejorar los esquemas de salud?” (Martín) o “aquí están los más ‘pegalones’ de todo el Perú, ¡tenía que ser una mujer! (...) yo estaba dispuesto delegarle todo el trabajo relacionado al tema género” (Pedro) son algunas evidencias de ello.

En tercer lugar, ¿fueron estas ventajas electorales resultado de ciertos acontecimientos en la vida política regional de Cusco al 2018? La información obtenida a través de otros/as informantes claves en la región (periodistas y especialistas en el tema) muestra indicios sobre ello. Se sugiere que la visibilización de la violencia de género en la región (a raíz de la movilización “Ni una menos” en 2016) y los escándalos de corrupción que involucraron a ex autoridades regionales en 2017 y 2018 pudieron haber afectado en el reclutamiento y selección de mujeres candidatas. Aunque la evidencia no es suficiente para afirmar dicha relación, ofrece pistas necesarias para seguir reflexionando sobre el peso de los contextos. No obstante, hay un contexto político que sí cuenta con evidencia estadística suficiente para afirmar su efecto en el acceso de mujeres a la candidatura: la fragmentación partidaria.

Por último, el capítulo permitió constatar que, aunque los procesos de reclutamiento y selección de candidatas a vicegobernadora regional en Cusco 2018 fueron predominantemente dirigidos por varones, las mujeres candidatas no jugaron un rol pasivo al momento de negociar su inclusión en la fórmula ejecutiva. Según los testimonios de las candidatas a vicegobernadora, ellas buscaron llegar a acuerdos con los candidatos a gobernador y las dirigencias partidarias para garantizar el reconocimiento y desarrollo de sus liderazgos (evitando ser “adornos” o “decoraciones”).

Estos “pactos” (Ana) y “compromisos sellados” (María) surgen cuando las mujeres constatan la vulnerabilidad del cargo (precipicio de cristal), pues reconocen que sus facultades legales son limitadas por ley y puestas a discreción de los candidatos a gobernador. Ello se suma a la hostilidad que perciben hacia los liderazgos de mujeres en la política cusqueña (la

instrumentalización de mujeres a través de “adornos”). Sin embargo, pese a las negociaciones, la mitad de las mujeres consideraron no haber cumplido con sus expectativas. Aun así, la mayoría de ellas señaló haber aprendido de la candidatura y mantienen su deseo de desarrollar sus carreras políticas. En el gráfico a continuación, se ilustran los principales hallazgos en del capítulo (Gráfico 15).

Gráfico 15: Factores político-electorales involucrados en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco, ERM 2018

Dimensión de análisis	<b>Dimensión político-electoral</b>
Etapa del proceso	<b>ETAPA III:</b> Candidata inscrita
Descripción de la etapa	<p>Los procesos político-electorales involucrados en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco 2018 se caracterizaron por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de reclutamiento y selección de candidatas al cargo <b>conducidos predominantemente por varones</b> (candidatos a gobernador regional o dirigentes de las organizaciones políticas). Ellos las invitan, evalúan perfiles y proponen una fórmula pre-candidata.</li> <li>• <b>Ventajas electorales y políticas</b> percibidas por los candidatos a gobernador o dirigentes de las organizaciones políticas acerca de incluir liderazgos femeninos en la fórmula ejecutiva regional. Estas ventajas permitían a la fórmula:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Responder a las demandas ciudadanas</b> sobre políticas sociales, agendas de mujeres y gobiernos transparentes</li> <li>○ <b>Movilizar el voto femenino.</b></li> </ul> </li> <li>• <b>Las mujeres investigan y negocian para evitar precipicios de cristal.</b> Logran compromisos retóricos de los candidatos a gobernador y los dirigentes de las organizaciones. No obstante, en gran parte de los casos, estos compromisos no se cumplen totalmente.</li> <li>• <b>[Post candidatura]:</b> Mujeres que aprenden y aspiran continuar sus carreras políticas.</li> </ul>

Elaboración propia.

## CONCLUSIONES

La presencia de mujeres en candidaturas a la vicegubernatura regional ha crecido significativamente en los últimos años (2006–2018). En las Elecciones Regionales y Municipales 2018, el 27% de las organizaciones políticas en competencia incluyeron mujeres como vicegubernadoras en sus fórmulas ejecutivas candidatas. Incluso, en algunas regiones, su participación superó el 40%. Este incremento llama la atención al contrastar con los bajos porcentajes de mujeres en candidaturas a otros cargos ejecutivos subnacionales, como las gobernaturas (8%), las alcaldías provinciales (9%) y las alcaldías distritales (9%). Además, este aumento sucedió sin la aplicación de medidas institucionales dirigidas a promover la paridad de género en las fórmulas regionales.

La presente tesis tuvo el objetivo de explicar el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco en 2018. Para ello, se optó por analizar el acceso en tres etapas, a fin de esclarecer la secuencia de los procesos involucrados (Anexo N°18). Cada etapa abordó un grupo particular de variables, logrando un análisis complejo del acceso a partir de aproximaciones estructurales (primera etapa), individuales (segunda etapa) y político-electorales (tercera etapa). El argumento central es que, si bien el capital político forjado por las mujeres a través de sus trayectorias fue importante para su decisión de postular al cargo, su acceso a la candidatura dependió en gran medida de las élites partidarias, motivadas por las ventajas relativas de incluir liderazgos femeninos en la fórmula ejecutiva. Este argumento se sustenta a través de tres hallazgos principales, uno por etapa.

En primer lugar, esta investigación comprobó que existieron contextos más favorables que otros para el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en 2018. El análisis estadístico indicó que aquellas regiones que registraron mejores tasas de mujeres que lograron culminar la educación secundaria tuvieron mayores probabilidades de contar con más candidatas al cargo. Lo mismo en el caso de las regiones que alcanzaron las puntuaciones más altas de IDH. Además, se comprobó que las regiones que

contaron con más organizaciones políticas en competencia por el gobierno regional tuvieron también mayores probabilidades de tener más candidaturas de mujeres a la vicegubernación.

La relación entre los indicadores de empoderamiento económico de las mujeres y su acceso a la candidatura por la vicegubernatura regional en 2018 fue más bien compleja. El análisis estadístico reveló que la tasa de mujeres en la fuerza de trabajo por región tuvo efectos negativos en las probabilidades de contar con candidatas al cargo. No obstante, el análisis también sugirió que la tasa de mujeres con autonomía económica por región estuvo positivamente asociada al porcentaje de candidatas a la vicegubernatura. Ello parece indicar que el aumento de candidaturas de mujeres al cargo no radica necesariamente en qué tan activas se encuentran en el mercado laboral, sino en las condiciones que se desarrolla su participación en el trabajo (por ejemplo, la necesidad de contar con ingresos propios).

En este sentido, las variables socioeconómicas y políticas mencionadas fueron importantes en la generación de contextos más favorables para el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en 2018<sup>82</sup>. ¿Cuál fue la situación de Cusco en 2018? Según las cifras observadas, la región no destacó en las tendencias de empoderamiento educativo y económico de las mujeres. Tampoco en la puntuación de IDH. Sin embargo, sí se caracterizó por ser una región con una alta fragmentación partidaria en las elecciones regionales 2018. Por lo tanto, el análisis del contexto económico y político es necesario para explicar el acceso de las mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional, pero no suficiente para explicar el caso de Cusco en 2018.

En segundo lugar, esta investigación demostró que las candidatas a la vicegubernatura regional en Cusco en 2018 no fueron ni nuevas en la política, ni improvisadas para el cargo en cuestión. El análisis cualitativo de sus trayectorias

---

<sup>82</sup> El análisis también indicó que otras variables no tuvieron efectos estadísticamente significativos en el porcentaje de candidatas a vicegobernadora en 2018. Es el caso de la población católica por región (variable cultural), el porcentaje de mujeres electas al congreso por región en 2016 y la confianza de la ciudadanía hacia los gobiernos regionales en 2018 (variables políticas).

evidenció que las mujeres tenían interés en intervenir en la política desde años anteriores, logrando construir liderazgos en diferentes ámbitos de la vida regional (sector público, campo magisterial, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil). Incluso, en varios de los casos, las mujeres participaron previamente en elecciones subnacionales, teniendo ya un acercamiento a las dinámicas político-electorales de la región. Adicionalmente, las mujeres contaron con perfiles profesionales destacados. Todas llegaron a culminar sus estudios universitarios y la mayoría cursó maestrías en temas que las relacionan laboralmente con la administración pública o privada.

Por lo tanto, la mayoría de mujeres contaban desde ya con cierta visibilidad en la escena política local-regional, así como con habilidades de gestión. Ello les permitió construir una red amplia de contactos que las acercó a diferentes actores políticos regionales y nacionales. Como resultado, las candidatas recibieron entre una y cuatro invitaciones a candidaturas en 2018, entre las cuales eligieron la vicegubernatura dado su interés por coordinar y ejecutar políticas de alcance regional junto a los gobernadores.

Esta decisión no estuvo exenta de obstáculos que limitan tradicionalmente la representación política de las mujeres. Las entrevistadas señalaron que el temor por los sacrificios familiares estuvo presente a la hora de evaluar la candidatura. Según sus testimonios, la aprobación de la familia y la disposición de redistribuir las tareas de cuidado entre los miembros fue fundamental para que las mujeres decidieran finalmente postular. Aun así, ante la alta exigencia de la campaña electoral en la región, las candidatas vivieron los llamados “malabarismos temporales” (Verge y Tormos, 2012). Asimismo, las candidatas consideraron que el financiamiento y la logística de sus campañas políticas fue un desafío central para su participación. La alta fragmentación de partidos en Cusco al 2018 exacerbó la competencia entre fórmulas candidatas, elevando los costos monetarios y organizacionales de sus actividades. La familia y los vínculos amicales fueron fundamentales para el apoyo económico y logístico a las candidatas. También lo fue la disposición de ahorros personales y su acceso a préstamos financieros.

Estos hallazgos demuestran que las elecciones subnacionales no son necesariamente más accesibles para las mujeres al ser “más cercanas” al hogar, “menos costosas” en las campañas electorales y “menos competitivas” entre los/as candidatos/as, como dicta el saber convencional (Achenti y Albaine, 2012; Funk, 2017 y Došek, 2018). Las candidatas a la vicegubernatura regional en Cusco en 2018 tuvieron que crear estrategias para conciliar el tiempo dedicado a la política y la familia. También para financiar sus campañas. De esta manera, los obstáculos mencionados están presentes en diferentes niveles de gobierno.

En tercer lugar, esta investigación confirmó que el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco en 2018 dependió en gran medida de las élites partidarias, predominantemente ocupadas por varones. Los candidatos a gobernador regional y los dirigentes de las organizaciones políticas optaron por incluir mujeres a la fórmula ejecutiva al percibir ventajas electorales y políticas de participar junto a liderazgos femeninos.

Según los testimonios de los actores, esta inclusión permitía a la fórmula candidata responder a demandas ciudadanas relacionadas a la implementación de políticas sociales, la promoción de agendas de mujeres y el ejercicio de gobiernos transparentes. Asimismo, los actores percibieron que contar con candidatas a vicegobernadora aumentaba las posibilidades de movilizar el voto femenino a favor de la agrupación. Esta evaluación de los costos y beneficios de incluir mujeres a candidaturas va acorde a lo que Valdini (2019) llamó “inclusión calculada”, mientras que las “ventajas” percibidas se relacionan con lo que Reyes-Housholder y Thomas (2021) denominaron “incentivos generizados”.

Las narrativas en torno a estas ventajas se basaron principalmente en estereotipos tradicionales de género asociados a las mujeres y sus liderazgos (D’Adamo et al. 2008). Los candidatos a gobernador y los dirigentes partidarios resaltaron que las candidatas, en tanto mujeres, madres y administradoras del hogar, dispondrían de valores como la empatía, la paciencia y el diálogo asertivo, así como habilidades relacionadas a la laboriosidad y la dedicación a la familia. Incluso, algunos de los actores mencionados señalaron que la probabilidad de

que las mujeres sean políticas honestas era mayor que en el caso de los varones. Finalmente, alegaron que las mujeres podían tener un mejor desempeño que los varones en la gestión de temas de desarrollo social y en la erradicación de la violencia contra las mujeres en la región (aunque no niegan su capacidad para participar en otros rubros de gobierno).

Se sugiere que la visibilización de la violencia de género en Cusco (a raíz de la movilización “Ni una menos” en 2016) y los escándalos de corrupción que involucraron a ex autoridades regionales en 2017 y 2018 pudieron haber aumentado el interés de los actores políticos por incorporar candidaturas femeninas. Estos acontecimientos acentuaron en el debate público las demandas ciudadanas relacionadas a agendas de mujeres y a la lucha anti-corrupción. Ello puede asociarse al interés de los candidatos a gobernador por transmitir a la ciudadanía su compromiso con ejercer gobiernos transparentes y eliminar la violencia contra las mujeres en Cusco. Aunque la evidencia no es suficiente para afirmar esta relación, ofrece pistas necesarias para seguir reflexionando sobre el peso de las coyunturas políticas en la representación descriptiva de las mujeres (Funk et al. 2017; Valdini, 2019)

El papel de los candidatos a gobernador y dirigentes de las organizaciones políticas en el reclutamiento y selección de las candidatas a vicegobernadora en Cusco en 2018 fue determinante en todos los casos observados. Son estos actores políticos los que se encargaron de evaluar los perfiles de las mujeres, quienes las invitaron a postular y quienes sostuvieron conversaciones con ellas sobre un eventual gobierno. A pesar que los partidos y movimientos regionales realizan diferentes procesos de democracia interna para decidir a sus candidatos/as, la configuración de las fórmulas ejecutivas regionales fue decidida por las élites partidarias en una primera instancia. Las elecciones internas ratifican estas decisiones, compitiendo en algunos casos como fórmulas únicas. Por lo tanto, los procesos de selección de candidatas a vicegobernadora en Cusco en 2018 tendieron a ser “procesos exclusivos” (Hinojosa y Vázquez Correa, 2019).

Es importante señalar que las mujeres no jugaron un rol pasivo en su inclusión a la candidatura. La invitación que recibieron de los candidatos y/o dirigentes fue sometida a diferentes evaluaciones por parte de las entrevistadas. Por un lado, las mujeres buscaron que sus compañeros de fórmula se comprometieran a trabajar conjuntamente, sin tratarlas como “adornos” o “rellenos”. Asimismo, buscaron que los candidatos a gobernador estén comprometidos con agendas políticas comunes a las suyas, así poder intervenir en ámbitos de la política regional que vayan acorde a sus proyectos políticos.

Estos acuerdos fueron denominados por las candidatas como “pactos” y “compromisos sellados”, sin los cuales no hubieran aceptado la candidatura. Esta búsqueda de compromisos fue una reacción de las entrevistadas al constatar las limitaciones del cargo (la dependencia al gobernador) y la hostilidad hacia las mujeres en la política (la instrumentalización de su participación en elecciones). Por lo tanto, las candidatas buscaron reducir las posibilidades de que la vicegubernatura sea un “precipicio de cristal” (Funk, 2017).

El caso de las candidatas a vicegobernadora regional en Cusco en 2018 demostró que no siempre la voluntad de incluir mujeres en candidaturas resulta de esfuerzos reales por alterar los patrones de desigualdad de género en la política. La mitad de las entrevistadas señaló haber sido tratadas como adornos en las campañas y luego de estas. Una de ellas detalló que cuando empezó a ganar popularidad en los medios de comunicación, el candidato a gobernador le desautorizó producir su propia publicidad electoral. Dos de ellas relataron que los candidatos a gobernador o los dirigentes partidarios omitían su presencia en las reuniones de coordinación. Asimismo, una fue inicialmente excluida de los viajes de campaña ya que, sin consultarle, el equipo asumió que tenía que cuidar a sus hijos. No obstante, la otra mitad señaló que sus compañeros de fórmula sí respetaron los “pactos” hechos al aceptar la invitación.

Las mujeres enfrentan el riesgo de ser consideradas adornos incluso cuando cuentan con perfiles profesionales y políticos destacados. En ese sentido, las desigualdades de género en las candidaturas políticas no derivan de

que las mujeres “no quieran participar” o no cuenten con “méritos suficientes”, sino de las pocas garantías que ofrecen las élites políticas masculinas a las mujeres de reconocerlas como sujetos de poder (Piscopo, 2018).

Pese a ello, las mujeres consideraron que la experiencia como candidatas a la vicegubernatura les permitió conocer aún más las dinámicas electorales de la región, potenciando sus habilidades para la política. Asimismo, la mayoría de ellas señaló que, aunque no fueron electas al cargo, la experiencia alentó su interés por involucrarse en la vida política de Cusco. La mayoría de ellas indica que planea volver a postular en elecciones, tanto a cargos subnacionales como nacionales.

La presente investigación contribuyó a la discusión actual sobre la representación política de las mujeres a nivel subnacional al estudiar las ventajas y desventajas que encuentran cuando deciden ejercer su derecho de ser elegidas. No obstante, es preciso reconocer que el diseño de investigación, basado principalmente en un estudio de caso, no permite que sus hallazgos sean utilizados para explicar la presencia de candidatas a vicegobernadora en otras regiones o en otros años. Tampoco explica el caso de candidaturas de mujeres a otros cargos a nivel subnacional. Por tanto, deben evitarse las generalizaciones a partir de las conclusiones presentadas.

Algunas discusiones quedan abiertas para futuras investigaciones. En primer lugar, falta por saber si es que los factores que explican el acceso de las mujeres a las candidaturas por la vicegubernatura regional en Cusco 2018 son válidos en otras regiones que también contaron con una alta presencia de candidatas al cargo. En segundo lugar, es importante seguir investigando sobre el papel que cumplen las élites políticas masculinas en el acceso de las mujeres al poder (Valdini, 2019). Mientras que las postulaciones de mujeres sean en beneficio de los políticos varones (para aumentar su aprobación en la ciudadanía y su capacidad electoral), los avances en la representación descriptiva de las mujeres seguirán estando lejos de la paridad e igualdad sustantiva (Bareiro y Soto, 2015; Valdini, 2019). Por tanto, cabe ahondar aún más en las dinámicas

de género que caracterizan la dimensión competitiva de nuestra democracia, en sus diferentes niveles de gobierno (Suarez-Cao y Miranda Leibe, 2018).

Un tercer punto está relacionado al estudio de los efectos que tendrá la ley de paridad de género en candidaturas a cargos ejecutivos subnacionales desde 2022. El caso de las candidatas a la vicegubernatura regional en 2018 muestra desde ya que existe cierta disposición de las élites partidarias a incluir mujeres en las fórmulas ejecutivas, pero sigue siendo en el cargo menos poderoso. Las experiencias relatadas sobre las vicegovernadoras en funciones (2019-2022) indican que la vicegubernatura es un cargo con potencial capacidad de intervenir en la política regional y con oportunidades para pavimentar las carreras políticas de las mujeres que la ocupan. Pero no es suficiente solo tener vicegovernadoras. La pregunta, por tanto, es si es que la ley ofrecerá oportunidades suficientes para aquellas mujeres que podrían aspirar a ser gobernadoras, cargo ejecutivo subnacional donde las mujeres están aún más ausentes.

Finalmente, se necesitan investigar las condiciones en que las mujeres asumen la vicegubernatura regional, examinando las funciones que logran desempeñar, las agendas que priorizan y los retos que encuentran en el camino. De esta manera, la agenda de investigación sobre la representación política de las mujeres en cargos ejecutivos subnacionales sigue abierta.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acker, J. (1992). From sex roles to gendered institutions. *Contemporary Sociology*, 21(5), 565–569. doi: [10.2307/2075528](https://doi.org/10.2307/2075528)
- Adrianzén, G. (2017). *Las que se quedan y las que se van. Trayectorias y carreras políticas de las mujeres autoridades en los gobiernos locales de Cusco, 2006-2010-2014*. (Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO – Ecuador). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10469/12964>
- Alayo, F. (2018, 10 de octubre). Elecciones 2018: al menos 19 mujeres han sido elegidas alcaldesas en el país. *El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/elecciones-2018-diez-mujeres-han-sido-elegidas-alcaldesas-pais-noticia-565849-noticia/>
- Alcántara Sáez, M. (2017). La carrera política y el capital político. *Convergencia*, 24(73), 187–204. doi: [10.29101/crcs.v0i73.4243](https://doi.org/10.29101/crcs.v0i73.4243)
- Alexander, A. C. & Jalalzai, F. (2020). Symbolic empowerment and female heads of states and government: a global, multilevel analysis. *Politics, Groups & Identities*, 8(1), 24–43. doi: [10.1080/21565503.2018.1441034](https://doi.org/10.1080/21565503.2018.1441034)
- Anduiza, E., Crespo, I., & Méndez, M. (2009). *Cuadernos metodológicos: Metodología de la ciencia política* (2da ed.). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Andina - Agencia Peruana de Noticias. (2012, 02 de diciembre). Congreso: comisión aprueba reelección de gobernadores y alcaldes. Lima, Perú: Andina. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-congreso-comision-aprueba-reeleccion-gobernadores-y-alcaldes-823659.aspx>
- Andina - Agencia Peruana de Noticias. (2017, 27 de mayo). Jorge Acurio cumplirá 18 meses de prisión preventiva por caso Odebrecht. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-jorge-acurio-cumplira-18-meses-prision-preventiva-caso-odebrecht-668603.aspx>
- Andina - Agencia Peruana de Noticias. (2017, 19 de diciembre). Cusco: Corte sentencia a siete años de cárcel a congresista Benicio Ríos. Recuperado de: <https://andina.pe/Agencia/noticia-cusco-corte-sentencia-a-siete-anos-carcel-a-congresista-benicio-rios-693286.aspx>
- Andina - Agencia Peruana de Noticias. (2018, 21 de agosto). Benicio Ríos: cronología de un caso que enfrenta sentencia e inmunidad. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-benicio-rios-cronologia-un-caso-enfrenta-sentencia-e-inmunidad-722648.aspx>
- Andina – Agencia Peruana de Noticias. (2018, 15 de noviembre). Congresista Benicio Ríos será recluso esta tarde en penal de Qenccoro. Recuperado de:

<https://andina.pe/agencia/noticia-congresista-benicio-rios-sera-recluido-esta-tarde-penal-qenccoro-732870.aspx>

Andina - Agencia Peruana de Noticias. (2019, 14 de marzo). Transparencia: conoce el perfil de los gobernadores regionales para el periodo 2019 – 2022. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-transparencia-conoce-perfil-los-gobernadores-regionales-para-periodo-20192022-745404.aspx>

Andina - Agencia Peruana de Noticias. (2020, 10 de marzo). Gobierno fortalecerá labor con autoridades regionales y locales ante coronavirus. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-gobierno-fortalecera-labor-autoridades-regionales-y-locales-ante-coronavirus-787817.aspx>

Andina - Agencia Peruana de Noticias. (2020, 21 de septiembre). COVID-19: Ministra Donayre supervisó en San Martín atención de la emergencia sanitaria. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-covid19-ministra-donayre-superviso-san-martin-atencion-de-emergencia-sanitaria-814712.aspx>

Andina - Agencia Peruana de Noticias. (2020, 15 de diciembre). Encargan al vicegobernador Henry Borja Cruzado conducción del Gore Áncash. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-encargan-al-vicegobernador-henry-borja-cruzado-conduccion-del-gore-ancash-826322.aspx>

Aragón, J., Remy, M. I., Sosa, P. & Urrutia, A. (2018). ¿Qué lecciones nos dejan las elecciones regionales del 2018? Un balance desde las Ciencias Sociales. *Revista Argumentos*, 2(12), 5–12. Recuperado de: <https://argumentos-historico.iep.org.pe/wp-content/uploads/2019/02/Arag%C3%B3n-Remy-Sosa-Urrutia-2018-Lecciones-nos-dejan-elecciones-2018.pdf>

Araujo, C. (2008). ¿Por qué las cuotas no funcionan en Brasil? En M. Ríos (Ed.), *Mujer y política: el impacto de las cuotas de género en América Latina* (pp. 129–156). Santiago de Chile: IDEA Internacional, FLACSO Chile y Catalonia.

Archenti, N. & Albaine, L. (2012). Las mujeres en los gobiernos locales. Argentina, 2007–2011. *Revista de la Sociedad Argentina para el Análisis Político*, 6(2), 227–247. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5b205609>

Archenti, N. & Tula, M. I. (2011). A 20 años de la Ley de Cuotas de Género. *Sociedad 29/30 – Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA*, 15–30. Buenos Aires: Prometeo.

Atenea – Mecanismo de aceleración de la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe (2018). *La paridad que no llega: avances y desafíos de la participación política de las mujeres peruanas*. Lima: IDEA Internacional, ONU Mujeres y PNUD Perú. Recuperado de: <https://ateneaesparidad.com/publicaciones/la-paridad-que-no-llega-avances-y-desafios-de-la-participacion-politica-de-las-mujeres-peruanas/>

Ayala, H. & Fuentes, A. (2020). *Perfil de las candidaturas subnacionales en el Perú. Análisis de la encuesta a candidatos y candidatas en las ERM 2018*. Lima: Fondo

Editorial JNE, Escuela de Gobierno y Políticas Públicas – PUCP e IDEA Internacional.

- Ávalos, G. (2020, 10 de marzo). Pese a leyes de paridad, participación de mujeres en Congreso no llega a 30%. *Gestión*. Recuperado de: <https://gestion.pe/peru/politica/pese-a-leyes-de-paridad-participacion-de-mujeres-en-congreso-no-llega-a-30-noticia/>
- Bareiro, L. & Soto, L. (2015). *La hora de la igualdad sustantiva: participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano*. México: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/09/la-hora-de-la-igualdad>
- Barnes, T. D. & Ciocci, T., & Lopreite, D. (2019). Evaluación de la presencia de mujeres en gabinetes subnacionales de Argentina (1992–2016). *Revista de Ciencia Política*, 39(1), 1–23. doi: [10.4067/s0718-090x2019000100023](https://doi.org/10.4067/s0718-090x2019000100023)
- Barnes, T. D. & Beaulieu, E. (2018). Women politicians, institutions and perceptions of corruption. *Comparative Political Studies*, 52(1), 134–167. doi: [doi.org/10.1177/0010414018774355](https://doi.org/10.1177/0010414018774355)
- Barnes, T. D. & Jones, M. (2018). Women's representation in the Argentine National and Subnational Governments. En L. Schwindt-Bayer (Ed.), *Gender and Representation in Latin America* (pp. 121-139). Nueva York: Oxford University Press.
- Barnes, T. D. & Taylor-Robinson, M. M. (2018). Women cabinet ministers in highly visible posts and empowerment of women: are the two related?. En A. C. Alexander et al. (Eds.), *Measuring women's political empowerment across the globe* (pp. 229–255). Londres: Palgrave Macmillan. doi: [10.1007/978-3-319-64006-8\\_11](https://doi.org/10.1007/978-3-319-64006-8_11)
- Barrig, M. (2014). *El disciplinamiento de las mujeres: violencia y política en los gobiernos locales*. Documento de presentación en Seminario “La presencia de mujeres en la vida pública” (29 de agosto, 2014), organizado por IEP e Idea Internacional. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/248965051/El-disciplinamiento-de-las-mujeres-violencia-y-politica-en-los-gobiernos-locales>
- Battle, M. (2019). Mujeres y elecciones en Colombia: una mirada a la competencia en el nivel subnacional. En F. Freidenberg et al. (Eds.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp.193–222). Ciudad de México: Instituto electoral de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bellatín, P. (2014). De la comunidad al partido: El estudio del movimiento regional Autogobierno Ayllu. *Anthropía*, (12), 83–91. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropia/article/view/11284>

- Bennett, A. & Checkel, J. T. (Eds.) (2015). *Process tracing: from metaphor to analytic tool*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Bennett, A. & George, A. L. (2005). *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge: John F. Kennedy School of Government – Harvard University.
- Bril-Mascarenhas, T., Maillet, A. & Mayaux, P. L. (2017). Process tracing: inducción, deducción e inferencia causal. *Revista de Ciencia Política de la Universidad de Chile*, 37(3), 659–684. doi: [10.4067/S0718-090X2017000300659](https://doi.org/10.4067/S0718-090X2017000300659)
- Bustos, A., Flores, A. L. & Ruiz, A. J. (2020). *Análisis de las trayectorias de las mujeres en los partidos políticos: obstáculos y prospectiva para su desarrollo*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Caballero, G. A. (2018). *Redes sociales y feminismos en la acción colectiva: el caso de “Ni Una Menos” en el Perú*. Tesis de maestría, la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11944/CABALLERO%20ROJAS%2C%20GERARDO%20ALONSO.pdf>
- Cabral, E. (2017, 17 de mayo). Detienen a ex-presidente regional del Cusco y a abogado del estudio Rebaza por coima de Odebrecht. *Ojo Público*. Recuperado de: <https://ojo-publico.com/433/detienen-a-expresidente-regional-de-cusco-y-a-abogado-de-estudio-Rebaza-por-coima-de-odebrecht>
- Caminotti, M. (2016). Cuotas de género y paridad en la legislación electoral de América Latina: Mujeres, partidos políticos y Estado. En: F. Freidenberg & B. Muñoz-Pogossian (Eds.), *Reformas a las organizaciones de partidos en América Latina (1978–2015)*, pp. 183–203.
- Caminotti, M. & Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 121–144. doi: [10.1016/S0185-1918\(16\)30042-3](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30042-3)
- Caminotti, M., Freidenberg, F., Muñoz-Pogossian, B. & Došek, T. (2017a). Women, politics and democracy in Latin America: An introduction. En M. Caminotti et al. (Eds.), *Women, politics and democracy in Latin America: crossing boundaries of gender and politics in the global south* (pp. 1–12). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Caminotti, M., Freidenberg, F., Muñoz-Pogossian, B. & Došek, T. (2017b). Breaking concrete, glass and cash ceilings: conclusions and policy recommendations from scholars and practitioners. En M. Caminotti et al. (Eds.), *Women, politics and democracy in Latin America: crossing boundaries of gender and politics in the global south* (pp. 215–232). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Caminotti, M. & Freidenberg, F. (2019). Reformas electorales inclusivas en América Latina y retos para la igualdad real de las mujeres en la política. En: F.

Freidenberg et al. (Eds.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 7–34). Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México y Universidad Autónoma de México.

Caminotti, M., Rotman, S. & Varetto, C. (2011). Carreras políticas y oportunidades "generizadas" en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983–2007). *Revista PostData–Revista de Reflexión y Análisis Político*, 16 (2), 191–221.

Cantuarias, P. (2020). ¿Todos por igual? Un análisis de las repercusiones del acoso político en el ejercicio de las funciones de regidoras en municipios locales en Puno y Lima (2015–2018), Perú. *Anuario Latinoamericano*, 8, 65–86. doi: [10.17951/al.2019.8.65-86](https://doi.org/10.17951/al.2019.8.65-86)

Castro, J. (2016, 24 de noviembre). Cusco: Acusan a hijo de autoridad por intento de feminicidio. *El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/cusco/cusco-acusan-hijo-autoridad-feminicidio-150217-noticia/>

Castro, J. (2019, 8 de marzo). Presencia de mujeres en altos cargos públicos no supera el 35%. *El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/politica/dia-mujer-presencia-mujeres-altos-cargos-publicos-supera-35-noticia-605930-noticia/>

Congreso del Perú. (1997). Ley N°26859. Ley Orgánica de Elecciones. *Diario Oficial El Peruano* (01 de octubre, 1997). Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/368389-26859>

Congreso del Perú. (2002). Ley N°27867. Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. *Diario de los Debates*. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/67DAE9FB43F0233205257853006501EC/\\$FILE/Ley\\_27867.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/67DAE9FB43F0233205257853006501EC/$FILE/Ley_27867.pdf)

Congreso del Perú. (2002). Ley N°27683. Ley de Elecciones Generales. *Diario Oficial El Peruano* (15 de marzo, 2002). Recuperado de: [https://portal.jne.gob.pe/portal\\_documentos/files/informacionlegal/Constitucin%20y%20Leyes1/LEY%20DE%20ELECCIONES%20REGIONALES%20.pdf](https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacionlegal/Constitucin%20y%20Leyes1/LEY%20DE%20ELECCIONES%20REGIONALES%20.pdf)

Congreso del Perú (2015). Ley N°30305. Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes. *Diario Oficial El Peruano* (10 de marzo, 2015). Recuperado de: <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30305.pdf>

Congreso del Perú. (2020). Ley N°31030. Ley por la que se modifica nomas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos. *Diario Oficial El Peruano* (23 de julio, 2020). Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-por-la-que-se-modifican-normas-de-la-legislacion-elector-ley-n-31030-1872881-1/>

- Córdova, L., & Ruiz Bravo, P. (2010). Los retos del espacio público: fiscalización, violencia y acoso. El caso de las regidoras de San Martín, Puno y Piura – Perú. Lima: PUCP. Recuperado de: <http://textos.pucp.edu.pe/texto/Los-retos-del-espacio-publico-fiscalizacion-violencia-y-acoso-Patricia-Ruiz-Bravo-y-Luciana-Cordova>
- Collier, D. (2011). Understanding Process Tracing. *Political Science & Politics* 44(4), 823–830. doi. [10.1017/S104909651100142](https://doi.org/10.1017/S104909651100142)
- Crowder-Meyer, M. (2013). Gendered recruitment without trying: how local party recruiters affect women's representation. *Politics & Gender*, 9(4), 390–413. doi: [10.1017/S1743923X13000391](https://doi.org/10.1017/S1743923X13000391)
- Cueva, C. (2020). Apuntes sobre el acoso político. Las mujeres y las elecciones subnacionales. En H. Ayala y A. Fuentes. (Eds.), *Perfil de las candidaturas subnacionales en el Perú. Análisis de la Encuesta Nacional a candidatos y candidatas en las ERM 2018* (pp. 69–181). Lima: Jurado Nacional de Elecciones.
- Cueva, C., Freidenberg, F. & Uchuypoma, D. (2019). Mujeres peruanas en la política subnacional: trayectorias y perfiles de las consejeras regionales (2002 y 2014). En F. Freidenberg et al. (Eds.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 223 – 248). Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México y Universidad Autónoma de México.
- Cueva, C., Rivas, R., Pinedo, E. & Miloslavich, D. (2017). *El acoso político en el Perú: una mirada desde los recientes procesos electorales*. Lima: IDEA Internacional, Jurado Nacional de Elecciones y Flora Tristán.
- D'Adamo, O., García-Beaudoux, V., Ferrari, G. & Slavinsky, G. (2014). Mujeres candidatas: percepción pública del liderazgo femenino. *Revista de psicología social: International Journal of Social Psychology*, 23(1), 91–104. doi: [10.1174/021347408783399534](https://doi.org/10.1174/021347408783399534)
- Defensoría del Pueblo. (2019). Participación Política de las Mujeres en el Perú: Elecciones Generales 2016 y Elecciones Regionales y Municipales 2018 (Informe N°006-2019-DP/ADM). Lima: Defensoría del Pueblo. Recuperado de: [https://www.defensoria.gob.pe/wpcontent/uploads/2019/06/IA\\_Participaci%C3%B3nPol%C3%ADtica.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wpcontent/uploads/2019/06/IA_Participaci%C3%B3nPol%C3%ADtica.pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2020). El derecho a elegir y ser elegidas: la participación política de las mujeres en las Elecciones Congresales Extraordinarias (Informe N°001-2020-DP/ADM). Lima: Defensoría del Pueblo. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Serie-Igualdad-y-No-Violencia-2020-N%C2%B0001.pdf>
- Diario El Comercio. (2019, 14 de noviembre). Junín: Designan a Fernando Rojas como nuevo gobernador regional. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/junin/junin-designan-a-fernando-orihuela-rojas-como-nuevo-gobernador-regional-noticia/>

- Diario La República. (2019, 07 de septiembre). Vicegobernadora de Cusco dice no sentirse desplazada por gobernador. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/2019/09/07/vicegobernadora-de-cusco-dice-no-sentirse-desplazada-por-gobernador/?ref=lre>
- Diario La República. (2020, 30 de mayo). Denuncian a gobernador regional de Cusco por maltrato psicológico y él niega acusación. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/2020/05/30/denuncian-a-gobernador-regional-de-cusco-por-maltrato-psicologico-y-el-niega-acusacion-lrsd/?ref=lre>
- Došek, T. (2018, 16 de mayo). Mujeres, poder político y ley de paridad en Paraguay. Democracia Abierta. Recuperado de: <https://www.opendemocracy.net/es/mujeres-poder-pol-tico-y-ley-de-paridad-en-paraguay/>
- Došek, T. & Muñoz-Pogossian, B. (2019). Conclusiones. En: F. Freidenberg et al. (Eds.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 35–68). Ciudad de México: Instituto electoral de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Duerst-Lahti, G. & Kelly, R. M. (1995). *Gender Power, Leadership and Governance*. Michigan: University of Michigan Press.
- Diario Oficial El Peruano. (2018, 31 de octubre). Entrevista con Pilar Tello Rozas: “Estamos en el nivel más bajo de representación femenina en la política”. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia/72416-estamos-en-el-nivel-mas-bajo-de-representacion-femenina-en-la-politica>
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – ONU Mujeres & Unión Interparlamentaria – UIP. (2020). *Mujeres en la política: 2020*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/03/women-in-politics-map-2020>
- Escalante, N. (2019, 05 de abril). Vicegobernadora: “si desean los consejeros que sigan bajando mi sueldo, pero me molesta que minimicen mi trabajo”. *Diario Correo*. Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/vicegobernadora-si-desean-los-consejeros-que-sigan-bajando-mi-sueldo-pero-me-molesta-que-minimicen-mi-trabajo-879865/>
- Escobar-Lemmon, M. & Taylor-Robinson, M. M. (2005). Women ministers in Latin American government: when, where and why? *American Journal of Political Science*, 49(4), 829–844. doi: [10.2307/3647700](https://doi.org/10.2307/3647700)
- Escobar-Lemmon, M. & Taylor-Robinson, M. M. (2009). Getting to the Top: Career paths of women in Latin American Cabinets. *Political Research Quarterly*, 62(4), 685–699. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/25594440>.

- Escobar-Lemmon, M. & Taylor-Robinson, M. M. (2016). *Women in presidential cabinets: power players or abundant tokens?* Nueva York: Oxford University Press.
- Estrada, E. (2019). El financiamiento público como una vía para promover la representación política de las mujeres en México, Colombia y Brasil. En F. Freidenberg et al. (Eds.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 99–117). Ciudad de México: Instituto Electoral de Ciudad de México y Universidad Autónoma de México.
- Falleti, T. G. (2010). *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Fox, R. L., & Oxley, Z. (2006). Does running with a woman help? Evidence from U.S. Gubernatorial Elections. *Politics & Gender*, 1(4), 525–546. doi: [10.1017/S1743923X05050142](https://doi.org/10.1017/S1743923X05050142)
- Fox, R. L. & Lawless, J. L. (2010). If only they'd ask: gender, recruitment a political ambition. *The Journal of Politics*, 72(2), 310–326. doi: [10.1017/S0022381609990752](https://doi.org/10.1017/S0022381609990752)
- Fox, R. L. & Lawless, J. L. (2014). Uncovering the origins of the gender gap in political ambition. *The American Political Science Review*, 108(3), 499–519. doi: [10.1017/S0003](https://doi.org/10.1017/S0003)
- Fox, R. L., Lawless, J. L. & Feeley, C. (2001). Gender and the decision to run for office. *Legislative Studies Quarterly*, 26(3), 41–435. doi: [10.2307/440330](https://doi.org/10.2307/440330)
- Franceschet, S. (2008). ¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas en la representación sustantiva de las mujeres. En M. Ríos (Ed.), *Mujer y política: el impacto de las cuotas de género en América Latina* (pp. 61–98). Santiago de Chile: IDEA Internacional, Catalonia y FLACSO Chile.
- Freidenberg, F. (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. Lima: Asociación Civil Transparencia e IDEA Internacional. Recuperado de: [http://americo.usal.es/OIR/OPAL/pdfs/Flavia\\_freidenberg/Libro\\_Seleccion%20CandidatosAL03.pdf](http://americo.usal.es/OIR/OPAL/pdfs/Flavia_freidenberg/Libro_Seleccion%20CandidatosAL03.pdf)
- Freidenberg, F. (2017). La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina. En F. Freidenberg & G. Valle (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 3–42). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, F. (2018). Ellas también saben. Estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política. *Pluralidad y Consenso*, 8(35), 86–101. Recuperado de: <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/521>

- Freidenberg, F. (2019, 30 de abril). (Des)generizar las instituciones públicas. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/columna/flavia-freidenberg/nacion/desgenerizar-las-instituciones-publicas>
- Freidenberg, F. & Gilas, K. M. (2020). Neoinstitucionalismo feminista. En: K. M. Gilas & M. C. Parceró (Eds.), *Construyendo Ciencia Política con perspectiva de género*. Ciudad de México: FCPyS-UNAM.
- Freidenberg, F. & Muñoz-Pogossian, B. (2020). Las mujeres líderes no tienen dinero. En Ministerio de Gobierno (Ed.), *Observatorio de Reforma Electoral: Campañas Electorales y Financiamiento*, (7), 9–13. Buenos Aires: Ministerio de Gobierno – Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos.
- Funk, K. D. (2017). *The causes and consequences of women's representation in local governments* (Tesis doctoral, Universidad de Texas). Recuperado de: <https://oaktrust.library.tamu.edu/handle/1969.1/161594>
- Funk, K. D. & Escobar-Lemmon, M. (2018). Women's representation in subnational governments: replicating national institutions or forging a unique path? En L. Schwindt-Bayer (Ed.), *Gender and Representation in Latin America* (pp. 99–118). Nueva York: Oxford University Press.
- Funk, K. D., Hinojosa, M. & Piscopo, J. M. (2017). Still left behind: gender, political parties and Latin America's pink tide. *Social Politics*, 24(4), 399–424. doi: [10.1093/sp/jxx012](https://doi.org/10.1093/sp/jxx012)
- Funk, K. D., Hinojosa, M. & Piscopo, J. M. (2019). Women to the rescue: the gendered effects of public discontent on legislative nominations in Latin America. *Party Politics*, 1–13. doi: [10.1177/1354068819856614](https://doi.org/10.1177/1354068819856614)
- Gallo, M., Sample, K. & Schmidt, G. (2008). Las elecciones legislativas peruanas en 2006: un caso exitoso de cuotas con voto preferencial. En Ríos, M. (Ed.), *Mujer y política: el impacto de las cuotas de género en América Latina* (pp. 179–2002). Santiago de Chile: IDEA Internacional, Catalonia y FLACSO Chile.
- Gatto, M. A. C. (2017). The variation of quota designs and their origins in Latin America (1991–2015). En F. Freidenberg et al. (Eds.), *Women, politics and democracy in Latin America: crossing boundaries of gender and politics in the global south* (pp. 45–65). Wisconsin: Palgrave Macmillan.
- García-Beaudoux, V. (2017a). De techos, suelos, laberintos y precipicios: estereotipos de género, barreras y desafíos de las mujeres políticas. En: F. Freidenberg & G. Valle (Eds.). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 103–114). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México
- García-Beaudoux, V. (2017b). *Dancing backwards in high heels: women, leadership and power*. Netherlands Institute for Multiparty Democracy. Recuperado de: <https://nimd.org/theme-brochures/dancing-backwards-in-high-heels-women-leadership-and-power/>

- Hale, H. E. (2005). *Why not parties in Russia? Democracy, Federalism and the State*. Cambridge: Cambridge University Press. doi: [10.1017/CBO9780511756276](https://doi.org/10.1017/CBO9780511756276)
- Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*. Nueva York: Cornell University Press.
- Hawkesworth, M. (2005). Engendering political science: an immodest proposal. En *Politics & Gender*, 1(1), 141–156. doi: [10.1017/S1743923X0523101X](https://doi.org/10.1017/S1743923X0523101X)
- Helmke, G. & Levitsky, S. (2004). Informal institutions and comparative politics: a research agenda. *Perspective on Politics*, 2(4), 725–240. Recuperado de: [https://wcfia.harvard.edu/files/wcfia/files/883\\_informal-institutions.pdf](https://wcfia.harvard.edu/files/wcfia/files/883_informal-institutions.pdf)
- Hinojosa, M. (2012). *Selecting women, electing women: political representation and candidate selection in Latin America*. Filadelfia: Temple University Press.
- Hinojosa, M. & Vázquez Correa, L. (2019). Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina. En F. Freidenberg et al. (Eds.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 35–68). Ciudad de México: Instituto electoral de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Htun, M. (2002). Mujeres y poder político en América Latina. En: J. Ballington y M. Méndez-Montalvo (Eds.), *Mujeres en el parlamento. Más allá de los números* (pp. 19–44). Estocolmo: Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral.
- Htun, M. (2003). Women and democracy. En J. I. Domínguez & M. Shifter (Eds.), *Constructing Democratic Governance in Latin America* (2da Ed.) (pp. 118–136). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Htun, M. (2016). *Inclusion Without Representation in Latin America: Gender Quotas and Ethnic Reservations*. Cambridge: Cambridge University Press. doi: [10.1017/CBO9781139021067](https://doi.org/10.1017/CBO9781139021067)
- Incio, J. L. & Gil, R. (2016). Enraizamiento electoral en ámbitos subnacionales: análisis de las organizaciones político-electorales peruanas (1963–2014). *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 25(1), 115–136. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2973/297346770003.pdf>
- Inglehart, R. & Norris, P. (2003). *Rising tide: gender equality and cultural change around the world*. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2018a). *Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional*. Lima: INEI. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib15\\_39/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib15_39/libro.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2018b). *Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017 – Cusco*. Lima: INEI. Recuperado de:

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1559/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1559/)

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2019a). *Perú: Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. Lima: INEI. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1716/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1716/Libro.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2019b). *Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, 2015 – 2018*. Lima: INEI. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1659/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/Libro.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2019c). *Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingresos por Departamento, 2007 – 2018*. Lima: INEI. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1678/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1678/libro.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2019d). *Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012–2019*. Lima: INEI. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf)

Jara, E. (2019, 09 de febrero). “Los adicionales de obras son un robo maquillado”, afirma vicegobernadora. *La República*. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/1410312-adicionales-obras-son-robo-maquillado-afirma-vicegobernadora/?ref=lr>

Jaramillo, C. (2019, 25 de enero). Menos mujeres, menos democracia: la cuota de género en las elecciones peruanas. *Oraculus*. Recuperado de: <https://oraculus.mx/2019/01/25/menos-mujeres-menos-democracia-la-cuota-de-genero-en-las-elecciones-peruanas/>

Jave, I., & Uchuypoma, D. (2013). *¿Quién dijo que sería fácil? Liderazgo político de las regidoras jóvenes en Lima*. Lima: IDEHPUCP y Fundación Konrad Adenauer.

Jones, M. (2008). Leyes de cuota y listas de partido: evaluación del impacto de las listas cerradas vs. listas abiertas. En: M. Ríos (Ed.), *Mujer y política: el impacto de las cuotas de género en América Latina* (pp. 203–220). FLACSO.

Josefsson, C. (2020). How candidate selection structures and genders political ambition: illustrations from Uruguay. *European Journal of Politics & Gender*, 3(1), 61–78. doi: [10.1332/251510819X15693187680761](https://doi.org/10.1332/251510819X15693187680761)

Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (s/f). *INFOGOB - Observatorio para la Gobernabilidad* [Base de datos]. Recuperado de: <https://infogob.jne.gob.pe/BaseDatos>

- Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (s/f). Registro de Organizaciones Políticas: Cantidad de Afiliados a Partidos Políticos por Años y Género. Recuperado de: [https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop\\_publico/Estadistica/Afiliado/Afil\\_PP\\_x\\_Years](https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Estadistica/Afiliado/Afil_PP_x_Years)
- Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (s/f). Registro de Organizaciones Políticas: Cantidad de Afiliados a Movimientos Regionales por Años - Género. Recuperado de: [https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop\\_publico/Estadistica/Afiliado/Movimiento\\_Regional/anios-generos\\_k01kiv](https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Estadistica/Afiliado/Movimiento_Regional/anios-generos_k01kiv)
- Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2017a). *Reporte N°5: Participación político-electoral de la mujer en el Perú 2016–2021*. Lima: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica y Ciudadana – JNE.
- Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2017b). *Perfil de los candidatos al Congreso de la República 2016-2021*. Lima: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica y Ciudadana – JNE.
- Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2020). *Reporte electoral N°4: ¿Cuál es el rasgo distintivo de las candidatas en el Perú?* Lima: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica y Ciudadana – JNE.
- Kenney, S. J. (1996). New research on gendered political institutions. *Political Research Quarterly*, 49(2), 455–466. doi: [10.2307/448883](https://doi.org/10.2307/448883)
- Kenny, M. (2011). Gender and institutions of political recruitment: candidate selection in post-devolution Scotland. En M.L. Krook & F. Mackay (Eds.), *Gender, politics and institutions* (21–41). Londres: Palgrave Macmillan. doi: [10.1057/9780230303911\\_2](https://doi.org/10.1057/9780230303911_2)
- Kenny, M. (2013). A Feminist Institutional Approach. En M. Kenny (Ed.), *Gender and political recruitment: theorizing institutional change* (pp. 34–62). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Kenny, M. (2013). Gender, institutions and political recruitment. En M. Kenny (Ed.), *Gender and political recruitment: theorizing institutional change* (pp. 13–34). Londres: Palgrave Macmillan. doi: [10.1057/9781137296740](https://doi.org/10.1057/9781137296740)
- Kenny, M. & Verge, T. (2016). Opening up the black box: gender and candidate selection in a New Era. *Government & Opposition*, 51(3), 351–369. doi: [10.1017/gov.2016.5](https://doi.org/10.1017/gov.2016.5)
- Kouba, K. & Poskočilová, P. (2014). Los efectos de las reglas electorales sobre el éxito de las mujeres en las elecciones presidenciales en América Latina. *América Latina Hoy*, 66, 17–46. doi: [10.14201/alh2014661746](https://doi.org/10.14201/alh2014661746)
- Krook, M. L. (2008). La adopción e impacto de las leyes de cuotas de género: una perspectiva global. En: M. Ríos (Ed.), *Mujer y política: el impacto de las cuotas*

de género en América Latina (pp. 27–60). Santiago de Chile: IDEA Internacional, Catalonia y FLACSO Chile.

- Krook, M. L. (2017a). Electoral quotas and beyond: strategies to promote women in politics. En: F. Freidenberg et al. (2017) (Eds.), *Women, Politics, and Democracy in Latin America* (pp. 15–28). Nueva York: Palgrave Macmillan. doi: [10.1057/978-1-349-95009-6\\_2](https://doi.org/10.1057/978-1-349-95009-6_2)
- Krook, M. L. (2017b). ¿Qué es la violencia política? El concepto desde la perspectiva de la teoría y la práctica. En: F. Freidenberg & G. Valle (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 45–74). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Krook, M. L. & Mackay, F. (2011). Introduction: gender, politics and institutions. En M. L. Krook & F. Mackay (Eds.), *Gender, politics and institutions*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 1–20. doi: [10.1057/9780230303911\\_1](https://doi.org/10.1057/9780230303911_1)
- Krook, M. L. & O'Brien, D. Z. (2012) All the president's men? The appointment of the female cabinets ministers worldwide. *The Journal of Politics*, 74(3), pp. 840–855. doi: [10.1017/s0022381612000382](https://doi.org/10.1017/s0022381612000382)
- Kunovich, S. & Paxton, P. (2005). Pathways to power: the role of political parties in women's national political representation. *American Journal of Sociology*, 111(2), 505–552. doi: [10.1086/444445](https://doi.org/10.1086/444445)
- Llanos, B. (2019). *Surcando olas y contra-olas: una mirada paritaria a los derechos políticos de las mujeres en América Latina*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), IDEA Internacional, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de: [http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/2020/02/surcando-olas-20200127\\_5.pdf](http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/2020/02/surcando-olas-20200127_5.pdf)
- Llanos, B. & Roza, V. (2019). Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos. E F. Freidenberg et al. (Eds.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 69-98). Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Llanos, B. & Tello, P. (2012). *¿Igualdad para cuándo? Género y elecciones peruanas 2010–2011*. Lima: IDEA internacional. Recuperado de: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/igualdad-para-cuando-genero-y-elecciones-peruanas-2010-2011.pdf>
- Lodola, G. (2017). Reclutamiento político subnacional. Composición social y carreras políticas de los gobernadores en Argentina. *Colombia Internacional*, 91, 85–116. doi: [10.7440/colombiaint91.2017.03](https://doi.org/10.7440/colombiaint91.2017.03)
- Lovenduski, J. (2011). Foreword. En M. L. Krook & F. Mackay (Eds.), *Gender, Politics and Institutions* (pp. vii–xi). Basingstoke: Palgrave Macmillan.

- Lovenduski, J. (1998). Gendering research in political science. *Annual Review of Political Science*, 1, 33–56. doi: [10.1146/annurev.polisci.1.1.333](https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.1.1.333)
- Mackay, F. (2011). Conclusion: towards a feminist institutionalism? En M. L. Krook & F. Mackay (Eds.), *Gender, politics and institutions* (181-196). Basingstoke: Palgrave Macmillan. doi: [10.1057/9780230303911\\_11](https://doi.org/10.1057/9780230303911_11)
- Mainwaring, S. & Scully, T. R. (1995). *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. California: Stanford University Press.
- Martín, M. E. (2019). Ciencia política y género: una relación en los márgenes de la disciplina. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8, 19-35. doi: [10.17951/al.2019.8.19-35](https://doi.org/10.17951/al.2019.8.19-35)
- Massolo, A. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Recuperado de: [https://iknowpolitics.org/sites/default/files/ambito20local\\_3\\_0.pdf](https://iknowpolitics.org/sites/default/files/ambito20local_3_0.pdf)
- Matland, R. E. (1998). Women's representation in national legislatures: developed and developing countries. *Legislative Studies Quarterly*, 23(1), 109-125. doi: [10.2307/440217](https://doi.org/10.2307/440217)
- Meléndez, C. y Vera, S. (2006). Si todos perdieron, ¿quién ganó? Los movimientos regionales en las elecciones del 2006. *Argumentos*, 1(8). Recuperado de: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-Ope%2fpeZz-009--00-1----0-10-0---0---0direct-10---4-----0-0l--11-es-Zz-1---20-about---00-3-1-00-0--4---0-0-01-00-0utfZz-8-00&a=d&c=pe/pe-009&cl=CL3.5&d=HASH01810d727892ec77bad72d95.3#>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUS. (2018). La corrupción en los Gobiernos Regionales y Locales: informe temático de la Unidad de Análisis de Información de la Procuraduría Pública especializada en delitos de corrupción. Lima: MINJUS. Recuperado de: <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES. (2010). *Brechas de Género en el Uso del Tiempo*. Lima: MIMDES. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/publicaciones/Brechas-de-genero-en-el-Uso-del-Tiempo.pdf>
- Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2017). Equipo especial sustenta hoy pedido de presión preventiva contra ex gobernador regional de Cusco. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/331730-equipo-especial-sustenta-hoy-pedido-de-prision-preventiva-contr-ex-gobernador-regional-de-cusco>

- Miranda Leibe, L. & Suárez-Cao, J. (2018). Mujeres en política: invisibilizadas por la teoría y por la práctica. En J. Suárez-Cao & L. Miranda Leibe (Eds.), *La política siempre ha sido cosa de mujeres: elecciones y protagonistas en Chile y la Región* (pp. 13–24). Santiago de Chile: FLACSO Chile.
- Morgan, J. & Hinojosa, M. (2018). Women in political parties: seen but not heard. En L. Schwindt-Bayer (Ed.), *Gender and representation in Latin America* (74–98). Nueva York: Oxford University Press.
- Muñoz, F. (2019). Ni Una Menos, más allá de la marcha, el campo en disputa. En *Discursos del Sur* (4), 9–24. doi: [10.15381/dds.v0i4.17000](https://doi.org/10.15381/dds.v0i4.17000)
- Muñoz, P. (2010). ¿Consistencia política regional o frágiles alianzas electorales? *Argumentos*, (3). Recuperado de: <http://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/consistencia-politica-regional-o-fragiles-alianzas-electorales/>
- Muñoz, P. & Guibert, Y. (2014). Mujeres en política en las elecciones regionales y municipales, 2002–2014. *Revista Argumentos*, 8(5), 41–52. Recuperado de: <https://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/mujeres-y-politica-en-las-elecciones-regionales-y-municipales-2002-2014/>
- Muñoz, P., Monsalve, M., Guibert, Y., Guadalupe, C. & Torres, J. (2016). *Élites regionales en el Perú en un contexto de boom fiscal: Arequipa, Cusco, Piura y San Martín (2000–2013)*. Lima: Universidad del Pacífico. Recuperado de: <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1420/ElitesregionalesDI7.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Neyra, M. (2017, 17 de mayo). Jorge Acurio, el nuevo perfil detenido por el Caso Odebrecht. *El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/politica/jorge-acurio-nuevo-detenido-caso-odebrecht-perfil-423282-noticia/>
- O'Brien, D. Z. (2019). Female leaders and citizens' perceptions of political parties. *Journal of elections, public opinion and parties*, 29(4), 465–489. doi: [10.1080/17457289.2019.1669612](https://doi.org/10.1080/17457289.2019.1669612)
- O'Brien, D. Z. & Piscopo, J. M. (2019). The impact of women in parliament. En S. Franceschet, S., M. L. Krook & N. Tan (Eds.), *Handbook of Women's Political Rights* (pp. 53–72). Londres: Palgrave Macmillan.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales – Perú. (2018). Cartilla de instrucciones para miembros de mesa. Recuperado de: <https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2018/ERM2018/landing/docs/materiales-capacitacion-electoral/miembro/VC-cartilla-miembros-Tipo1.pdf>
- Pérez Bentancur, V. (2020). Diseños de investigación en las ciencias sociales: estudios cualitativos, cuantitativos y comparativos. En: M. Caminotti & H.P Toppi. (Eds.), *Metodología de la investigación social: caja de herramientas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires - EUDEBA.

- Piscopo, J. M. (2016). Democracy as gender balance: the shift from quotas to parity. *Politics, Groups & Identities*, 4(2), 214–230. doi: [10.1080/21565503.2015.1084936](https://doi.org/10.1080/21565503.2015.1084936)
- Piscopo, J. M. (2018). The limits of leaning in: ambition, recruitment and candidate training in comparative perspective. *Politics, Groups & Identities*, 7, 817–828. doi: [10.1080/21565503.2018.1532917](https://doi.org/10.1080/21565503.2018.1532917)
- Piscopo, J. M. & Kenny, M. (2020). Rethinking the ambition gap: gender and candidate emergence in comparative perspective. *European Journal of Politics & Gender*, 3(1), 3–10. doi: [10.1332/251510819X15755447629661](https://doi.org/10.1332/251510819X15755447629661)
- Pomares, J. (2014, 08 de junio). Un "techo de billetes" entre las mujeres y la política. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/un-techo-de-billetes-entre-las-mujeres-y-la-politica-nid1698865/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe*. Editorial PNUD. Recuperado de: <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1177/1/ONU-029.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Índice de Desarrollo Humano departamental, 2018*. [Base de datos]. Recuperado de: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>
- Quintanilla, T. (2012). *Estudio sobre el acoso político hacia las mujeres en el Perú*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Diakonía y Calandria.
- Radio Programas del Perú – RPP. (2016, 25 de noviembre). Mujer violentada por hijo de vice gobernadora regional exige justicia. Recuperado de: <https://rpp.pe/peru/cusco/mujer-violentada-por-hijo-de-vice-gobernadora-regional-exige-justicia-noticia-1012590?ref=rpp>
- Radio Programas del Perú – RPP. (2018, 08 de noviembre). Ninguna mujer liderará los gobiernos regionales los próximos cuatro años. Recuperado de: <https://rpp.pe/peru/actualidad/ninguna-mujer-liderara-los-gobiernos-regionales-en-los-proximos-cuatro-anos-noticia-1161919>
- Radio Uno 93.7 FM. (2019, 19 de enero). *#EnVivo: Declaraciones de la Vicegobernadora Regional de Tacna, Magda Portugal Copaja*. [Vídeo y transmisión en vivo de Facebook]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/110694408996286/videos/316432632310072>
- Rai, S. (2002). Clases, castas y género. Mujeres en el Parlamento indio. En M. Méndez-Montalvo & J. Ballington (Eds.), *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números* (pp. 187–200). Estocolmo: IDEA Internacional.
- Requena, M. (2020, 13 de marzo). Mujeres sub-representadas: deuda y desafío para la democracia en Perú. *La República*. Recuperado de:

<https://larepublica.pe/politica/2020/03/08/mujeres-subrepresentadas-deuda-y-desafio-para-la-democracia-en-peru-atmp/>

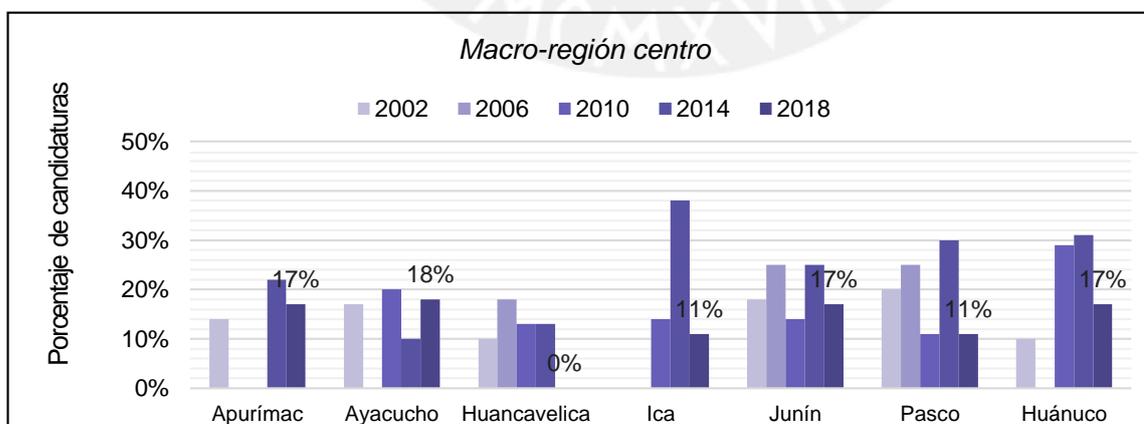
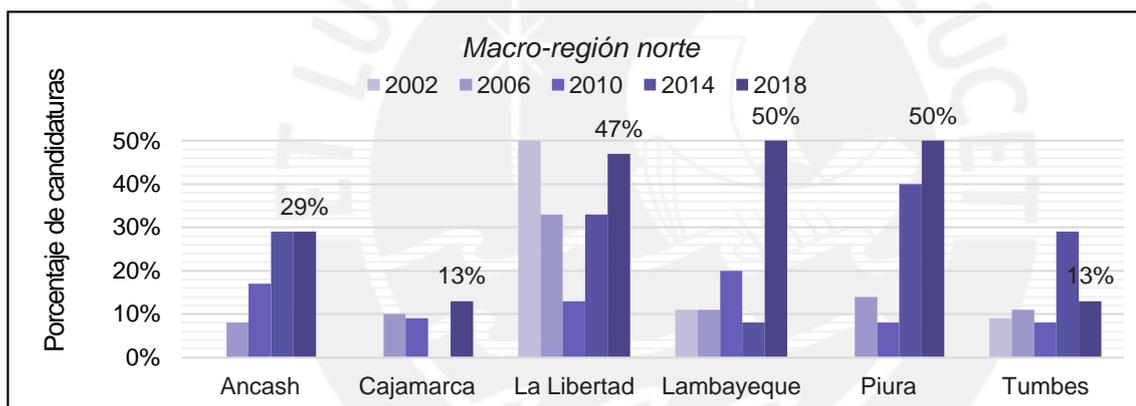
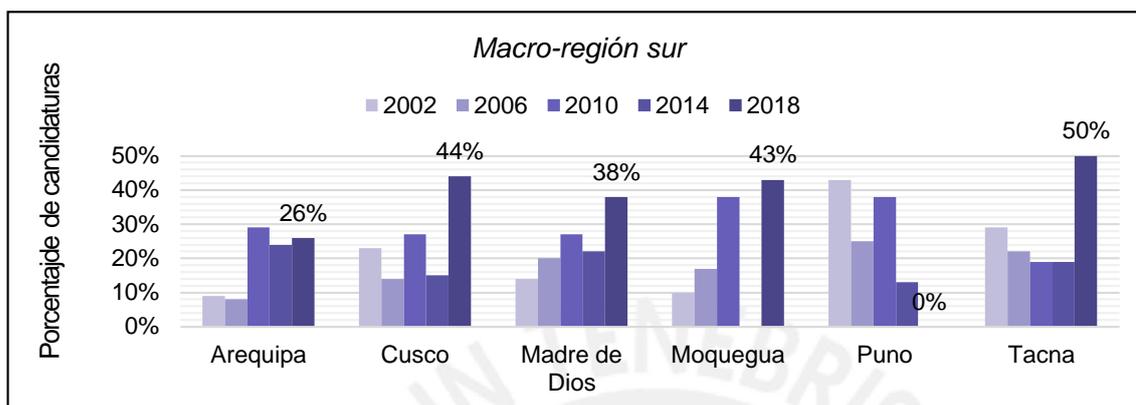
- Reyes-Housholder, C. (2018). Presidentas, poder y cambios pro-mujer en Chile y Brasil. En L. Miranda Leibe & J. Suárez-Cao (Eds.), *La política siempre ha sido cosa de mujeres: elecciones y protagonistas en Chile y la Región* (pp. 25–39). Santiago de Chile: FLACSO Chile.
- Reyes-Housholder, C. & Schwindt-Bayer, L. (2016). The impact of Presidentas on women's political activity. En J. Martin & M. Borrelli (Eds.), *The gendered executive: a comparative analysis of presidents, prime ministers and chief executive*. Filadelfia: Temple University Press.
- Reyes-Housholder, C. & Thomas, G. (2018). Latin America's Presidentas: overcoming challenges, forging new pathways. En L. Schwindt-Bayer (Ed.), *Gender and representation in Latin America* (pp.19–38). Nueva York: Oxford University Press.
- Reyes-Housholder, C. & Thomas, G. (2021). Gendered incentives, party support and female presidential candidates. *Comparative Politics*, 53(2), p. 331–355. doi: [10.5129/001041521X15934682940546](https://doi.org/10.5129/001041521X15934682940546)
- Ríos, M. (2008). Introducción. En M. Ríos (Ed.), *Mujer y política: el impacto de las cuotas de género en América Latina* (pp. 13–26). Santiago de Chile: IDEA Internacional, Catalonia y FLACSO Chile.
- Roza, V. (2010). *Gatekeepers to power: party-level influences in women's political participation in Latin America*. Tesis doctoral, Universidad de Georgetown. Recuperado de: <https://repository.library.georgetown.edu/handle/10822/553105>
- Rousseau, S. (2012). *Mujeres y ciudadanía: las paradojas del neopopulismo en el Perú de los noventa*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Rousseau, S. (2016). La participación y la representación política de las mujeres peruanas: una perspectiva histórica y teórica. En J. Aragón (Ed.), *Participación, competencia y representación política: contribuciones para el debate*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones e Instituto de Estudios Peruanos.
- Rousseau, S. (2018, 13 de noviembre). El Perú a contracorriente. *PuntoEdu*. Recuperado de: <https://puntoedu.pucp.edu.pe/opinion/el-peru-a-contracorriente/>
- Ryan, M., Haslam, A. & Kulich, C. (2010). Politics and the glass Cliff: evidence that women are preferentially selected to contest hard-to-win seats. *Psychology of Women Quarterly*, 34, 56–64. doi: [10.1111/j.1471-6402.2009.01541.x](https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2009.01541.x)
- Sánchez, K. (2019, 13 de setiembre). Puno: Agustín Luque asume sillón regional en forma temporal. *La República*. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/2019/09/13/puno-agustin-luque-asume-sillon-regional-en-forma-temporal/>

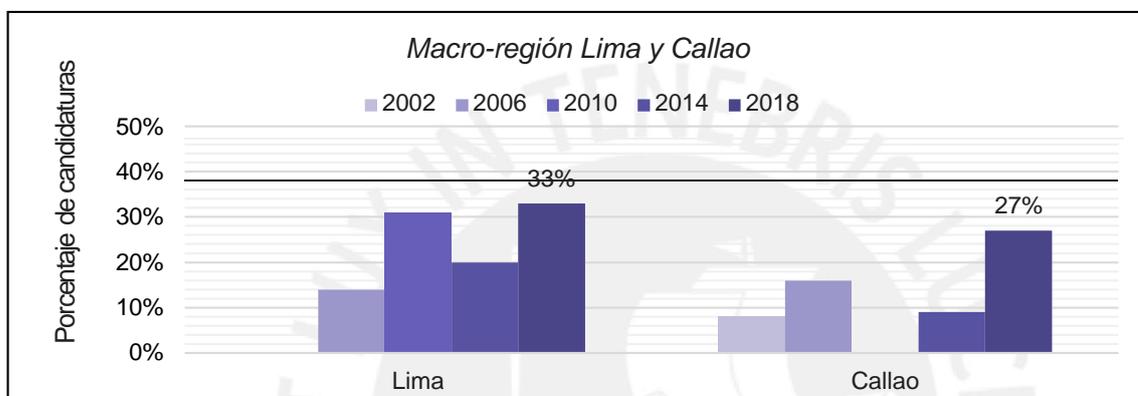
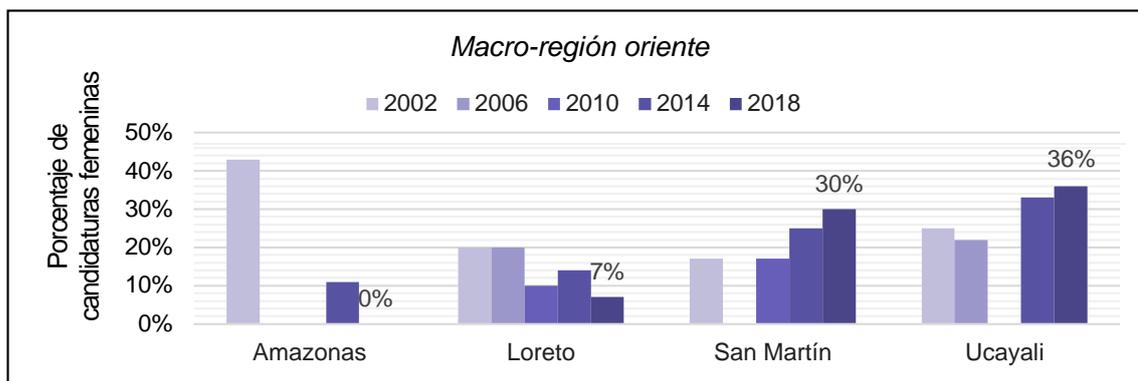
- Schmidt, G. D. (2020). ¿Favorecen a las candidatas las listas abiertas o cerradas?: comparaciones entre Lima y las provincias del Perú. *Apuntes*, 47(86) 155–181. doi: [10.21678/apuntes.86.930](https://doi.org/10.21678/apuntes.86.930)
- Schwindt-Bayer, L. (2010). *Political power and women's representation in Latin America*. Nueva York, Oxford University Press.
- Schwindt-Bayer, L. (2018). An introduction to gender and representation in Latin America. En L. Schwindt-Bayer (Ed.), *Gender and representation in Latin America*, (pp. 2–16). Nueva York, Oxford University Press.
- Schwindt-Bayer, L. & Alles, S. (2018). Women in legislatures: gender, institutions and democracy. En L. Schwindt-Bayer (Ed.), *Gender and representation in Latin America*, (pp. 56–73). Nueva York, Oxford University Press.
- Schwindt-Bayer, L. & Senk, K. (2020). The challenges of gender representation in Latin America. *Latin American Research Review*, 55(2), 301–396. doi: [10.25222/larr.889](https://doi.org/10.25222/larr.889)
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amenlang, & M. Nash, (Eds.), *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea* (pp. 23–55). Valencia: Institució Alfons el Magnànim.
- Seifert, M. (2014). *Colapso de los partidos nacionales y auge de los partidos regionales: Las elecciones regionales y municipales 2002-2010*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú y Escuela de Gobierno y Políticas Públicas.
- Seifert, M. (2020). La política por invitación. Trayectorias políticas y reclutamiento de candidatos a nivel subnacional en las Elecciones Regionales y Municipales 2018 en Perú. En H. Ayala y Al. Fuentes (Eds.), *Perfil de las candidaturas subnacionales en el Perú. Análisis de la Encuesta Nacional a candidatos y candidatas en las ERM 2018*, (pp. 219–240). Lima: Jurado Nacional de Elecciones.
- Semanario Ideario Sur. (2020, 31 de mayo). Escándalo regional en plena pandemia: Delia Condo denunció a Jean Paul Benavente. Recuperado de: <https://es.calameo.com/read/005869145321d000eae28>
- Shvedova, N. (2002). Obstáculos para la participación de la mujer en el Parlamento. En M. Méndez-Montalvo & J. Ballington (Eds.), *Mujeres en el Parlamento: Más allá de los números* (pp. 63–84). Estocolmo: IDEA Internacional.
- Siavelis, P. M. & Morgenstern, S. (2008). Political recruitment and candidate selection in Latin America. En P. M. Siavelis & S. Morgenstern (Eds.), *Pathways to power: political recruitment and candidate selection in Latin America*. Pennsylvania: Penn State University Press.
- Suárez-Cao, J. & Sánchez Staniak, F. (2020). Métodos mixtos: diseñando investigaciones que combinan enfoques cualitativos y cuantitativos. En: M. Caminotti & H. P Toppi. (Eds.), *Metodología de la investigación social: caja de*

- herramientas*, (pp.175-195). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires - EUDEBA.
- Tanaka, M. & Guibert, Y. (2011). Entre la evaporación de los partidos y la debilidad de los movimientos regionales. Una mirada a las elecciones regionales y municipales desde las provincias, 2002–2006–2010. En O. Coronel & M. A. Rodríguez, (Eds.), *Perú debate: El nuevo poder en las regiones. Análisis de las elecciones regionales y municipales 2010* (pp. 18–28). Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Valdini, M. E. (2019). *The inclusion calculation: why men appropriate women's representation*. Nueva York: Oxford University Press.
- Vega Luna, E., Rojas, J., Elías, L. Koechlin, J. & Solórzano, X. (2018). *El círculo de la corrupción en los Gobiernos Regionales: los casos de Cusco, Ayacucho, Moquegua, Piura y Madre de Dios*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung y Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Velásquez, S. (2019, 25 de marzo). Fiscalía pide diez años de cárcel para hijo de ex vicegovernadora de Cusco. *La República*. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/1436975-fiscalia-pide-diez-anos-carcel-hijo-exvicegovernadora-cusco/?ref=lre>
- Verge, T. & Astudillo, J. (2018). The gender politics of executive candidate selection and reselection. *European Journal of Political Research*, 58(2), 720–740. doi: [10.1111/1475-6765.12312](https://doi.org/10.1111/1475-6765.12312)
- Verge, T. & De la Fuente, M. (2014). Playing with different cards: party politics, gender quotas and women's empowerment. *International Political Science Review*, 35(1), 67–79. doi: [10.1177/0192512113508295](https://doi.org/10.1177/0192512113508295)
- Verge, T. & Tormos, R. (2012). La persistencia de las diferencias de género en el interés por la política. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (138), 89–108. doi: [10.5477/cis/reis.138.89](https://doi.org/10.5477/cis/reis.138.89)
- Villar, E. (2017). Participación política de mujeres en los gobiernos locales. *Elecciones 2016*, 15(16), 11–30. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales. Recuperado de: <https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/Revista-Elecciones-16.pdf>
- Zavaleta, M. (2010). ¿Cómo se compite sin partidos? *Argumentos*, (5). Recuperado de: <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/como-se-compite-sin-partidos-politica-electoral-en-cusco-y-puno/>
- Zavaleta, M. (2014a). Todo se transforma: la articulación de la oferta política en el Perú subnacional. *Argumentos*, 5(8), 61–70. Recuperado de: <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/todo-se-transforma-la-articulacion-de-la-oferta-politica-en-el-peru-subnacional/>
- Zavaleta, M. (2014b). *Coaliciones de independientes: las reglas no escritas de la política electoral*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

## ANEXOS

Anexo N°1: Candidaturas de mujeres a la vicegubernatura por región entre las ERM 2002 y 2018





Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

#### Anexo N°2: Relación de entrevistados/as por tipo de informante

	Nro.	Pseudónimo	Tipo de organización política
Candidatas a vicegobernadora regional en Cusco 2018	1	Ana	Partido político
	2	María	Partido político
	3	Laura	Movimiento Regional
	4	Sandra	Movimiento Regional
	5	Carla	Partido político
	6	Patricia	Partido político

Actores involucrados en el proceso de selección y reclutamiento de la fórmula regional candidata 2018	Nro.	Pseudónimo	Tipo de actor	Tipo de organización política
	7	Bruno	Ex candidato a gobernador regional. Fundador y Secretario general.	Movimiento Regional
	8	Martín	Ex candidato a gobernador regional. Secretario general	Movimiento Regional
	9	Pedro	Ex candidato a gobernador regional	Partido político
	10	Sonia	Fundadora y dirigente de organización política	Movimiento Regional
	11	Ronald	Ex Secretario general regional.	Partido político
	12	Carlos	Ex Secretario general regional	Partido político
	13	Sergio	Ex candidato al consejo regional y equipo técnico del candidato a gobernador	Partido político
	Nro.	Pseudónimo	Tipo de informante	Tipo de organización política
	14	Paola	Equipo de campaña	Partido político
15	Doris	Militante y ex candidata al Consejo regional	Partido político	
16	Pablo	Militante y ex candidato al Consejo regional	Partido político	
17	Nora	Militante	Partido político	
Nro.	Pseudónimo	Tipo de informante		
18	Teresa	Regidora provincial, teniente alcaldesa y alcaldesa. Dirigenta en una organización de mujeres políticas.		
19	Sara	Ex teniente alcaldesa provincial y ex dirigente en una organización de mujeres políticas.		
20	Rosa	Ex regidora distrital y ex regidora provincial. Ex alcaldesa distrital encargada.		
21	Julia	Ex candidata a gobernadora regional y pre candidata a gobernadora regional.		

Militantes y equipo de campaña de las organizaciones políticas

Mujeres autoridades, ex autoridades, candidatas, ex candidatas o lideresas políticas en Cusco

Periodistas, especialistas e informantes locales	22	Marcela	Ex candidata a regidora provincial y ex candidata al Congreso. Activista en organizaciones de mujeres. Militante de partido político.
	23	Luciana	Ex candidata al Congreso. Activista en organizaciones de mujeres. Miembro de la Secretaría Nacional de su partido político. Especialista en temas anti-corrupción.
	24	Mercedes	Ex candidata a la regiduría distrital y ex candidata al Congreso.
	Nro.	Nombre	Tipo de informante
	25	Washington Román	Periodista. Conductor del programa "Panorama Regional" en TV Mundo Cusco. Ex Secretario de la Federación de Trabajadores del Cusco. Ex Coordinador de los Frentes de Defensa Regionales.
	26	Clarys Cárdenas	Periodista de investigación en Ojo Público – Edición Regional Cusco.
	27	Karenina Ballona	Periodista de investigación. Directora y conductora del programa "PolitiKos" en InkaVisión, periodista y conductora en Radio Exitosa. Trabajó en la línea de investigación del Semanario "Ideario Sur", entre otros medios de comunicación.
	28	Katya Zamalloa	Trabajadora social. Consultora en género, derechos humanos y desarrollo en el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, responsable de la región Cusco.
	29	Gabriela Adrianzén	Historiadora. Magister en Género y Desarrollo por la FLACSO – Ecuador. Investigadora social con experiencia en el estudio de las carreras políticas de las mujeres en Cusco.
	30	Juana Nina	Comunicadora social. Especialista del Programa para la Igualdad Política del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Investigadora con experiencia en el estudio de campañas políticas desde el enfoque de género.

Elaboración propia.

Anexo N°3: Vicegubernadoras regionales electas en 2018 participando en la inauguración de infraestructuras o servicios regionales en representación del Gobierno Regional (2019-2020)



Fuentes:

Superior izquierda: Vicegovernadora de Cusco inaugura sistema eléctrico en 4 comunidades campesinas (GORE Cusco, 27 de noviembre de 2019, <https://regioncusco.gob.pe/4-comunidades-campesinas-del-districto-de-chamaca-chumbivilcas-son-beneficiadas-con-sistema-electrico/>).

Superior derecha: Vicegovernadora de Ayacucho en el inicio de construcción de vías en Vilca Huamán (GORE Ayacucho, 14 de octubre de 2020, <https://www.gob.pe/institucion/regionayacucho/noticias/307261-inician-construccion-de-la-obra-vial-en-vilcas-huaman>).

Inferior izquierda: Vicegovernadora de Tacna participa en el inicio de construcción de nuevo UGEL (GORE Tacna, 28 de diciembre de 2020, <http://www.regiontacna.gob.pe/visor/noticia/NO00007965>).

Inferior derecha: Vicegovernadora de Cajamarca inaugura Comisaría de la Familia (GORE Cajamarca, 27 de enero 2020, <https://www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/739>).

Anexo N°4: Vicegubernadoras regionales electas en 2018 encabezando o presentando proyectos regionales en representación del Gobierno Regional (2019-2020)



Fuentes:

Superior izquierda: Vicegovernadora regional de San Martín presentando políticas regionales contra la violencia hacia la mujer en la región (GORE San Martín, 10 de diciembre de 2020) [Facebook] <https://web.archive.org/web/20210329075816/https://www.facebook.com/login/?next=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fregionsanmartin%2Fposts%2F2500222516742261%2F>

Superior centro: Vicegovernadora regional de Ayacucho presentando el Plan regional contra friajes y heladas (Andina, 17 de mayo de 2019, <https://andina.pe/agencia/noticia-ayacucho-presentan-plan-regional-para-intervencion-ante-heladas-y-friaje-2019-751700.aspx>)

Superior derecha: Vicegovernadora regional de San Martín participó del Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP - San Martín (Info región, 3 de febrero de 2020, <https://www.inforegion.pe/268581/san-martin-presentan-plan-de-politicas-publicas-en-la-region/>)

Inferior izquierda: Vicegovernadora regional de Tacna presentando la XII Feria Birregional Cajamarca - Lambayeque (Andina, 17 de junio de 2019, <https://andina.pe/agencia/noticia-ciudad-tembladera-sera-sede-de-xii-feria-birregional-cajamarca-lambayeque-755652.aspx>).

Inferior derecha: Vicegovernadora regional de Ayacucho fue nombrada coordinadora de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza en la región (MCLCP Ayacucho, 15 de febrero de 2019, <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/noticias/ayacucho/designan-a-vice-governadora-regional-como-coordinadora-de-la-mclcp-de-ayacucho>)

Anexo N°5: Vicegubernadoras regionales electas en 2018 participando en eventos de coordinación inter-regional (2019-2020)



Fuentes:

Superior izquierda: Vicegovernadora de Tacna como única representante mujer de los Gobiernos Regionales en el CORESUR 2019 (CONEPRED, 14 de septiembre de 2019, <https://cenepred.gob.pe/web/cenepred-participa-en-conferencia-coresur-2019-en-moquegua/>).

Superior derecha: Vicegovernadora de Cusco como única representante mujer en la Mancomunidad Regional Macro Región Sur (Prensa Regional, 27 de abril, 2019, <https://prensaregional.pe/gobernador-regional-de-arequipa-participo-en-la-constitucion-de-la-mancomunidad-del-sur/>).

Inferior izquierda: Vicegovernadoras de Cajamarca y San Martín participando en la Mancomunidad Regional Macro Región Nororiental (GORE La Libertad, 25 de octubre de 2019, <http://www.regionlalibertad.gob.pe/NOTICIAS/nacionales/11480-mancomunidad-macroregional-nor-oriental-se-reunira-este-29-de-octubre-en-trujillo>).

Inferior derecha: Vicegovernadora regional de Ayacucho presidiendo la Mancomunidad Regional de los Andes (GORE Ayacucho, 31 de mayo de 2019, <https://www.regionayacucho.gob.pe/index.php/component/k2/item/1203-eligen-nuevo-presidente-de-la-asamblea-de-la-mancomunidad-de-los-andes>).

Anexo N°6: Vicegubernadoras regionales electas en 2018 participando en actividades u organizaciones relacionadas a la promoción de derechos de las mujeres (2019–2020).



Fuentes:

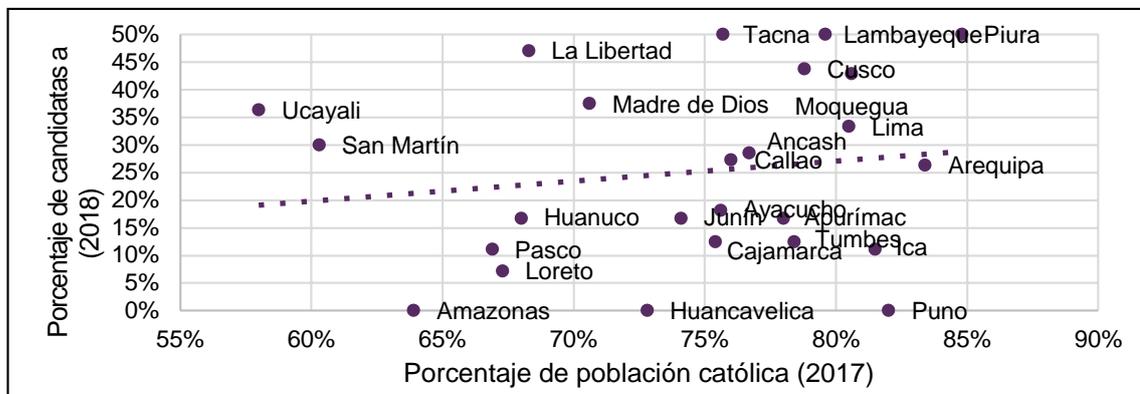
Superior izquierdo: Vicegovernadora de San Martín participando en el I Encuentro de Mujeres Amazónicas, realizado en Loreto (GORE San Martín, 10 de diciembre de 2019). [Facebook]

<https://web.archive.org/web/20210329075816/https://www.facebook.com/login/?next=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fregionsanmartin%2Fposts%2F2500222516742261%2F>

Superior derecho: Vicegovernadora de Ayacucho participando del XVI Encuentro de mujeres autoridades de la Región Ayacucho y siendo elegida presidenta de la Junta directiva de la REMARA (GORE Ayacucho, 05 de mayo 2019, <https://www.regionayacucho.gob.pe/index.php/component/k2/item/1158-fortalecen-la-participacion-politica-de-la-mujer-en-el-xiv-de-mujeres-autoridades-de-ayacucho>).

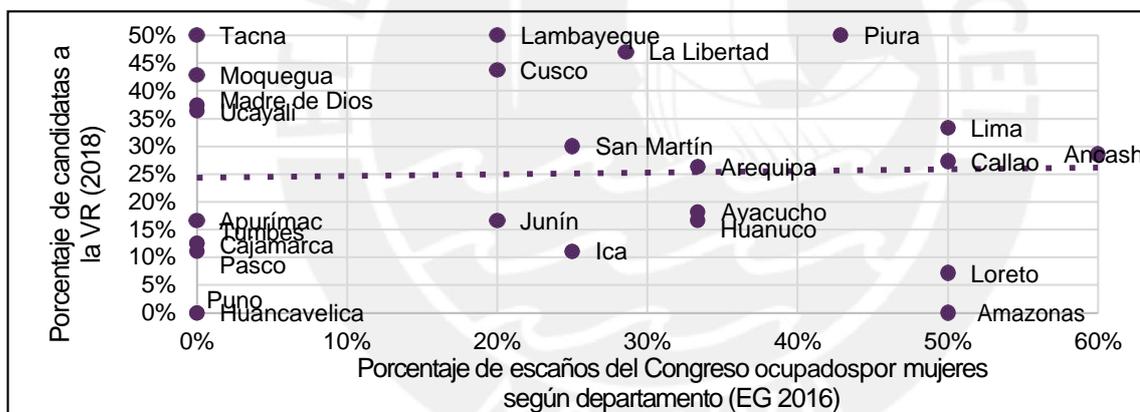
Centro inferior: Vicegovernadora de Cajamarca participando del encuentro “Diálogo por la igualdad con mujeres ronderas de Cajamarca” (MIMP, 19 de junio de 2019, <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/29599-mimp-dialoga-con-ronderas-de-cajamarca-para-promover-la-igualdad-de-genero>)

Anexo N°7: Relación entre el porcentaje de población católica y el porcentaje de candidatas a la vicegobernatura por departamento, 2018



Fuente: INEI (2018b) y Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

Anexo N°8: Relación entre el porcentaje de escaños del Congreso ocupados por mujeres por departamento y el porcentaje de candidatas a la vicegobernatura por departamento, 2018



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (2017a) y Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

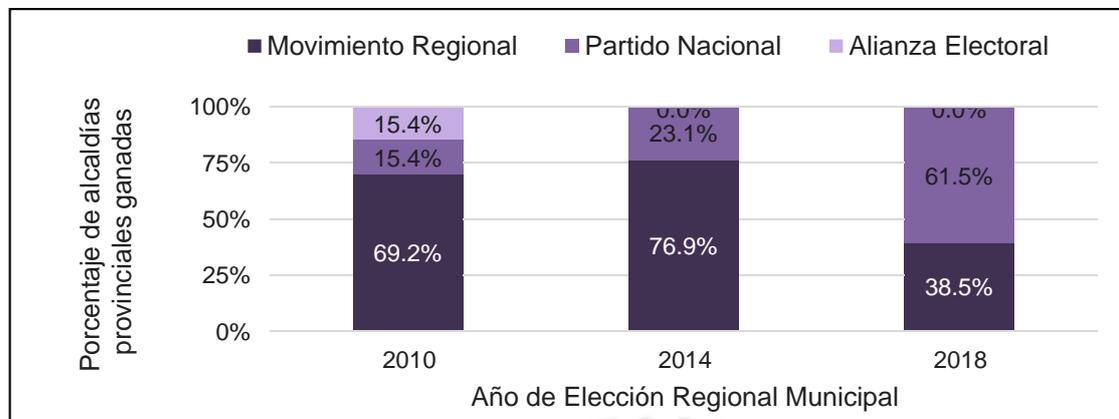
Anexo N°9: Fórmulas ejecutivas regionales candidatas en Cusco (gobernador/a y vicegobernador/a regional), ERM 2018

N°	Organización política	Candidato/a a gobernador/a regional	Relación con la organización política	Candidato/a a vicegobernador/a regional	Relación con la organización política
1	Acción Popular	Jean Paul Benavente García	Afiliado <sup>83</sup>	Delia Condo Salas	Afiliada
2	Restauración Nacional	Luis Daniel Wilson Ugarte	Invitado	Serly Figueroa Mormontoy	Invitada
3	Movimiento Regional Tawantinsuyo	Jejosnovara Cervantes Vásquez	Fundador	Carol Maguisa Candia López	Invitada
4	Alianza Para El Progreso	Eduardo Zans Loayza	Invitado	Jeanette Cárdenas Álvarez	Invitada
5	Acuerdo Popular Unificado	Víctor Vargas Santander	Fundador	Felicitas Quispe Merma	Invitada
6	Frente Popular Agrícola Del Perú – FREPAP	José Julián Becerra Campana	Afiliado	Alejandrina Hermenegilda Olivera De Mamani	Afiliada
7	Unión Por El Perú	Jorge Valcárcel Salas	Invitado	Verioska Zúñiga Morales	Invitada
8	Democracia Directa	Werner Salcedo Álvarez	Afiliado	Luis Alberto Ayquipa Zela	Afiliado
9	Movimiento Regional Inka Pachakuteg	Carlos Cuaresma Sánchez	Invitado	Daguer Vicenzo Soria Salvatierra	Invitado
10	Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad	Héctor Acurio Cruz	Afiliado	Justino Manyá Zavaleta	Invitado
11	Somos Perú	Jhon Isaac Braveño Estrada	Afiliado	Juan Montesinos Quispe	Afiliado
12	Autogobierno Ayllu	Ruth Báez Quispe	Invitada	Erasmus Aimituma Cruz	Fundador
13	Movimiento Etnocacerista Regional del Cusco	Adriel Gamarra Durand	Invitado	Wilber Huilca Choquepuma	Fundador
14	Partido Popular Cristiano - PPC	Luis Alberto Soto Colque	Invitado	Mario Yoshisato Alvarez	Afiliado
15	Fuerza Popular	Carolina Camani Pichardo	Invitada	Rodolfo Pari Illalla	Invitado
16	Perú Nación	Juan César Zubiarte Paredes	Invitado	Federico Moscoso Ojeda	Afiliado

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

<sup>83</sup> Cabe señalar que, si bien el actual Gobernador Regional, Jean Paul Benavente, se encontraba afiliado a Acción Popular, la inscripción formal ante el JNE es procesada posteriormente a su candidatura.

Anexo N°10: Tipo de organizaciones políticas que ganan alcaldías provinciales en Cusco, ERM 2010–2018



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

Anexo N°11: Propaganda electoral de candidatos al Gobierno Regional en la segunda vuelta electoral en Cusco -- ERM 2018.



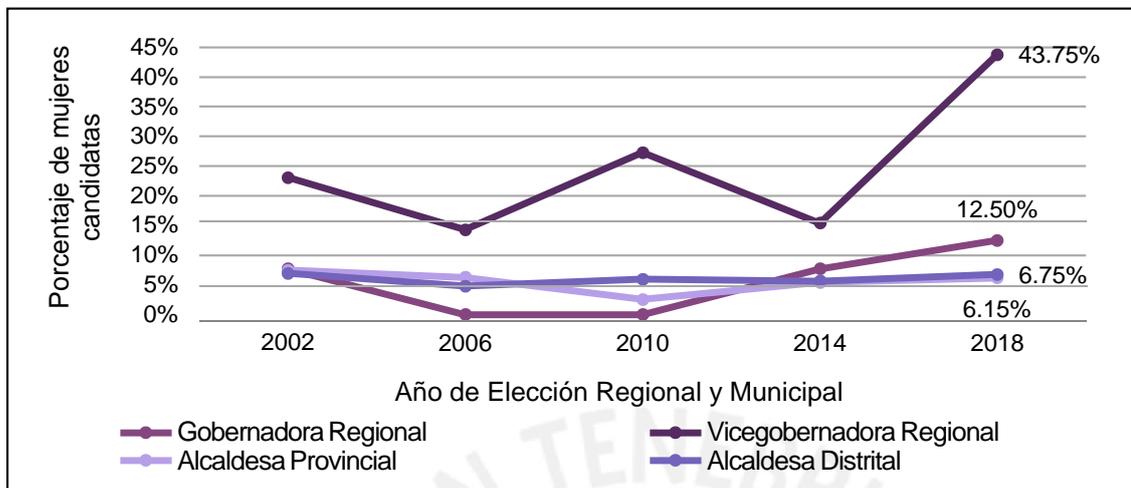
Fuentes:

Derecha: Publicidad electoral del ex candidato Jean Paul Benavente - Acción Popular. Jean Paul Benavente (14 de julio, 2018) [Facebook] <https://web.archive.org/web/20210409061348/https://www.facebook.com/GobernadorRegionalCusco/photos/a.1710465145687374/1788008207933067/>

Izquierda: Publicidad electoral del ex candidato Luis Daniel Wilson - Restauración Nacional.

Lucho Wilson (2 de noviembre, 2018) [Facebook] [https://web.archive.org/web/20210422175513if\\_/https://www.facebook.com/luchowilson/photos/2439058479499650](https://web.archive.org/web/20210422175513if_/https://www.facebook.com/luchowilson/photos/2439058479499650)

Anexo N°12: Porcentaje de mujeres en candidaturas a cargos ejecutivos subnacionales en Cusco, ERM 2002–2018



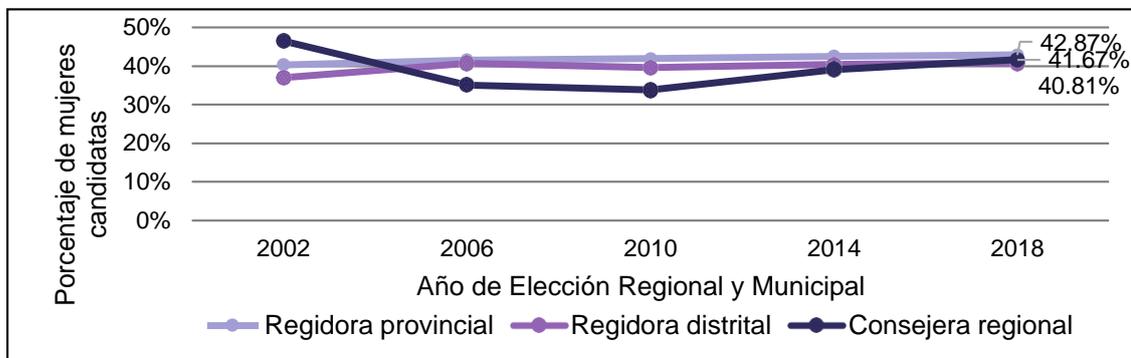
Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

Anexo N°13: Autoridades ejecutivas electas en Cusco según sexo, ERM 2002 – 2018

ERM	Gobernador/a Regional		Vicegobernador/a Regional		Alcalde/sa Provincial		Alcalde/sa Distrital	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2002	1	0	1	0	12	1	89	6
2006	1	0	1	0	12	1	93	2
2010	1	0	1	0	12	1	94	1
2014	1	0	0	1	13	0	94	1
2018	1	0	0	1	13	0	97	2

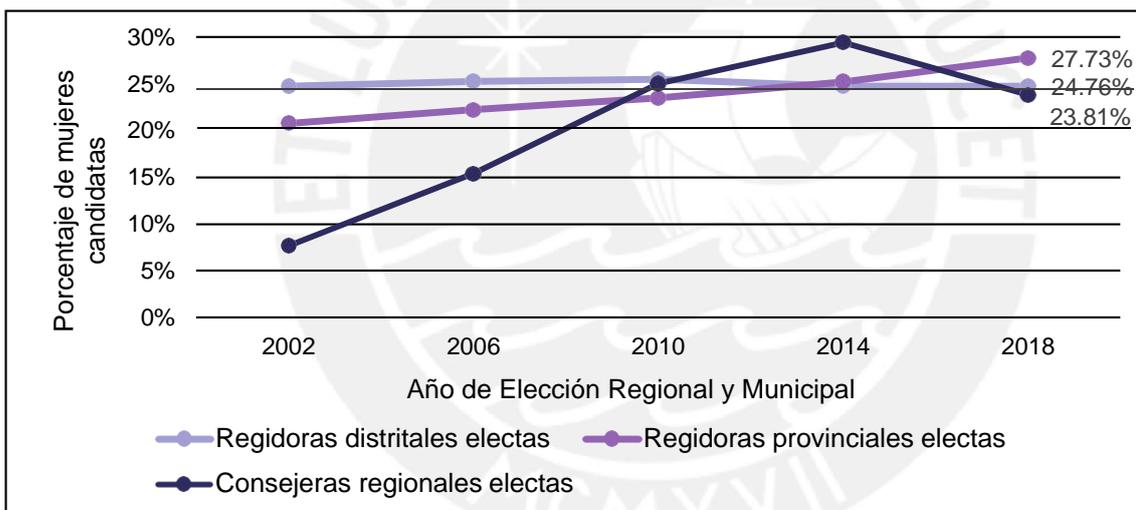
Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

Anexo N°14: Porcentaje de mujeres en candidaturas a cargos legislativos subnacionales en Cusco, ERM 2002–2018



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

Anexo N°15: Porcentaje de mujeres electas a cargos legislativos subnacionales en Cusco, ERM 2002–2018



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (INFOGOB). Elaboración propia.

## Anexo N°16: Publicidad electoral de las candidatas a la vicegobernatura regional en Cusco, ERM 2018



Fuentes:

Superior izquierda: Propaganda de la ex candidata Felicitas Quispe. Felicitas Quispe Merma (9 de agosto, 2018) [Facebook]  
<https://web.archive.org/web/20210329072404/https://www.facebook.com/photo.php?fbid=731912007140955&set=pb.100009664863444.-2207520000.&type=3>

Superior centro: Propaganda de la ex candidata Delia Condo. Secretaria Regional de Juventudes Acción Popular – Cusco (14 de noviembre, 2018) [Facebook]  
[https://web.archive.org/web/20210329071126/https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=1815255705271441&id=992890840841269](https://web.archive.org/web/20210329071126/https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1815255705271441&id=992890840841269)

Superior derecha: Propaganda de la ex candidata Jeanette Cárdenas. Base Regional Cusco APP (14 de julio, 2018) [Facebook]  
<https://web.archive.org/web/20210329071743/https://www.facebook.com/Base-Regional-Cusco-APP-253814271836021/photos/281829379034510>

Centro inferior: Propaganda de la ex candidata Verioska Zúñiga. Valcárcel Región Cusco (23 de agosto, 2018) [Facebook]  
<https://web.archive.org/web/20210329071337/https://www.facebook.com/login/?next=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fregion.cuscoup%2Fposts%2F146661499588073>

Inferior derecha: Propaganda de la ex candidata Carol Candia. Red Canal Cusco (21 de septiembre, 2018) [Facebook]  
[https://web.archive.org/web/20210329072111if\\_/https://www.facebook.com/redcanalCUSCO/photos/a.1264469223663865/1681914181919365/?type=3](https://web.archive.org/web/20210329072111if_/https://www.facebook.com/redcanalCUSCO/photos/a.1264469223663865/1681914181919365/?type=3)

Centro derecho: Propaganda de la ex candidata Serly Figueroa. Serly Figueroa Mormontoy (16 de agosto, 2018) [Facebook]  
<https://www.facebook.com/photo?fbid=1806730656108343&set=pb.100003142785532.-2207520000>

Anexo N°17: Eventos y actividades de campaña de las candidatas a la vicegubernatura regional en Cusco, ERM 2018



Fuentes:

Izquierda: Serly Figueroa (28 de noviembre, 2018) [Facebook]  
<https://web.archive.org/web/20210329075017/https://www.facebook.com/SerlyFigueroaOficial/photos/a.264565004260520/266502780733409/?type=3>

Centro inferior: Jean Paul Benavente – Gobernador Regional Cusco (14 de septiembre, 2018) [Facebook]  
<https://web.archive.org/web/20210329074114/https://www.facebook.com/GobernadorRegionalCusco/photos/a.1707389075994981/1877257412341479/>

Superior derecha: APU San Jerónimo (16 de agosto, 2018) [Facebook]  
<https://web.archive.org/web/20210329074805/https://www.facebook.com/APUSanJerónimo.OFICIAL/photos/221196795229915>

Inferior centro: Jejosnovara Cervantes – Cusco (21 de julio, 2018) [Facebook]  
[https://web.archive.org/web/20210329074324if\\_/https://www.facebook.com/JejosC3/photos/a.611797608939289/1766758063443232/](https://web.archive.org/web/20210329074324if_/https://www.facebook.com/JejosC3/photos/a.611797608939289/1766758063443232/)

Inferior derecha: Jean Paul Benavente – Gobernador Regional Cusco (25 de noviembre, 2018) [Facebook]  
<https://web.archive.org/web/20210329072722/https://www.facebook.com/GobernadorRegionalCusco/photos/a.1707389075994981/1969381236462429>

Anexo N°18: El proceso por el cual las mujeres accedieron a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco en 2018

Dimensión estructural		Dimensión individual	Dimensión político-electoral
Población	<b>ETAPA I:</b> Potenciales candidatas	<b>ETAPA II:</b> Aspirante al cargo	<b>ETAPA III:</b> Candidata inscrita
<p>Todos/as los/as ciudadanos/as de una unidad territorial</p>	<p>En las ERM 2018, las regiones que contaron con mayores cifras de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Población femenina con secundaria culminada</li> <li>Población femenina con autonomía económica</li> <li>Índice de Desarrollo Humano</li> <li><b>Organizaciones políticas en competencia*</b></li> </ol> <p>Hubo más probabilidades de registrar altos porcentajes mujeres candidatas a la vicegubernatura regional 2018.</p> <p>[*] Esta condición se cumplió con énfasis en Cusco, siendo la cuarta región con más organizaciones políticas en competencia (16) en las ERM 2018.</p>	<p>Las trayectorias previas de las candidatas a vicegovernadora regional en Cusco 2018 se caracterizan por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La <b>experiencia política</b> previa</li> <li>Los <b>perfiles profesionales</b> destacados</li> <li>El desarrollo de la <b>ambición política</b> por el cargo</li> <li>Las estrategias para <b>financiar sus campañas políticas</b> y <b>conciliar su vida política y familiar</b></li> </ul> <p>Por tanto, se tratan de mujeres no nuevas ni improvisadas en la política.</p>	<p>Los procesos político-electorales involucrados en el acceso de mujeres a la candidatura por la vicegubernatura regional en Cusco 2018 se caracterizaron por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos de reclutamiento y selección de candidatas al cargo <b>conducidos predominantemente por varones</b> (candidatos a gobernador regional o dirigentes de las organizaciones políticas las invitan, evalúan sus perfiles y proponen una fórmula pre-candidata)</li> <li><b>Ventajas electorales y políticas</b> percibidas por los candidatos a gobernador o dirigentes de las organizaciones políticas acerca de incluir liderazgos femeninos en la fórmula ejecutiva regional. Estas ventajas permitían a las candidaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Responder a las demandas ciudadanas</b> sobre políticas sociales, agendas de mujeres y gobiernos transparentes</li> <li><b>Movilizar el voto femenino.</b></li> </ul> </li> <li><b>Mujeres que investigan y negocian para evitar precipicios de cristal.</b> Compromisos retóricos de los candidatos a gobernador y los dirigentes de las organizaciones que, en la mitad de casos, no se cumplen totalmente.</li> <li><b>[Post candidatura]:</b> Mujeres que aprenden y aspiran continuar sus carreras políticas.</li> </ul>

Elaboración propia.